



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Escuela de Trabajo Social
 Ciudad Universitaria Z.12
 Edificio S 1, Segundo Nivel
 Tel.2418-8850 Ext. 207
 E-mail: lietsguate@gmail.com



Revista No.33 Año 2014

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Escuela de Trabajo Social
 Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"

Incidencia de Trabajo Social en los Derechos Colectivos

Incidencia de Trabajo Social en los derechos colectivos



Revista No. 33
 Año 2014

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones - IIETS -**

AUTORIDADES

MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora

Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Secretaria Administrativa

CONSEJO DIRECTIVO

Representantes Docentes

Licda. Delma Lucrecia Palmira
Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo

Representante de Profesionales

Licda. Alicia Catalina Herrera Larios

Representantes Estudiantiles

Katherine Rossana Tinti Esquit
Mariflor Acabal España

INTEGRANTES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "T.S. Angela Ayala"

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora

Investigadores

M.A. Ada Priscila del Cid
Lic. Cuautemoc Barreno
MSc. Daniel Alberto Herrera
M.A. Carmen Maricela Mejía Giordano
M.A. Rosario Casanova de Rosado
Lic. Mario Rolando Morales
Ing. Pablo Hernández
MSc. Gladys Bala

Investigadoras auxiliares

Jennifer Martínez
Deyanira Orellana

Secretaria

Cecilia Paz

Consejo Editorial

M.A. Rosario Casanova de Rosado
MSc. Edwin Velásquez
MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar
MSc. Belia Aydée Villeda Erazo

Diseño de Portadas

MSc. Marco Antonio Rosales

Tutores-Revisores Trabajos de Graduación

Licda. Delma Lucrecia Palmira
MSc. María del Carmen Galicia Guillén
Licda. Celita Chacón de Prera
Licda. Albertina Dávila



Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras.

Índice

La incidencia del factor social y educativo en el Desarrollo Humano y el Trabajo Social.....	1
Daniel Alberto Herrera Letona	
Derechos Humanos colectivos: Una necesidad para el de desarrollo de los pueblos.....	10
Belia Aydée Villeda Erazo	
Los derechos humanos de las mujeres y la justicia especializada.....	19
Mirna Valle Peralta	
Derechos Humanos y empoderamiento.....	29
Ada Priscila del Cid	
Nuevas prácticas educativas centradas en el estudiante.....	43
Fisdi Flores	
Violación de los derechos colectivos en niños y niñas: Una visión más amplia del maltrato infantil	51
Allan A. Rousselin M.	
Análisis de los campos económico y político en Guatemala y cómo influyen en el desarrollo del país	62
Wilson Erasmo Diaz Pineda	
Derechos colectivos: Occupy Wall Street – El movimiento que desnudó a los Estados Unidos	69
Luis Eduardo Muñoz Broncy	
Proyecto K'amalb'e, una alternativa del Trabajo Comunitario liberador... Sistematización de la experiencia.	86
Herrera Larios, Alicia Catalina	
Elementos que obstaculizan la integración de Centroamérica, consideraciones para su solución	101
Francis Garnica	

Presentación

La Revista No. 33, está dedicada al abordaje y discusión de la incidencia del Trabajo Social en los derechos colectivos, con aportes de investigadores titulares del IIETS y de otros profesionales que contribuyen a la reflexión con base en sus experiencias y desde la percepción particular de cada autor. En este sentido los puntos de vista no necesariamente tienen que coincidir, es mas los once artículos permiten dejar abierto el espacio para el debate y la discusión.

El tema de los derechos colectivos es controvertido, especialmente cuando entran en conflicto con los derechos individuales. Sin embargo en Guatemala por la pésima calidad de vida de millones de habitantes, el reconocimiento de los derechos colectivos es importante para hacer valer el derecho de los pueblos, de las comunidades, el derecho al medio ambiente agravado por las últimas concesiones para exploración y explotación de minerales, generadas por acciones y omisiones de las diferentes instituciones públicas, funcionarios y autoridades administrativas.

Existe una relación indivisible del trabajo social con los derechos humanos de distinta generación y debemos participar en la defensa solidaria de los derechos e intereses colectivos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. El ejercicio profesional con compromiso, debe ser guiado de acciones transformadoras y que reivindiquen la consecución y permanencia de los derechos sociales.

Una vez más, agradecemos el apoyo de todas y todos los que hacen posible el logro de esta publicación.

Coordinación IIETS

Id y enseñad a todos

La incidencia del factor social y educativo en el Desarrollo Humano y el Trabajo Social

*Daniel Alberto Herrera Letona

Presentación

“El ensayo periodístico, literario o académico es un intento por acercarnos al entorno de un problema de investigación, generar una explicación de cómo el que escribe analiza el mundo en relación con la temática propuesta” (Jaramillo y Mendoza, 1996, p. 6).

Con la referencia anterior, se presenta el tema “La Incidencia del Factor Social y Educativo en el Desarrollo Humano y el Trabajo Social”, con el objetivo de precisar las ideas generales preliminares, que puedan servir para establecer: cómo el factor educativo se convierte en un problema social que limita el acceso al desarrollo humano en Guatemala y cómo el trabajo social puede coadyuvar con una propuesta desde la academia.

En la elaboración del presente trabajo se parte de reflexiones sobre la experiencia profesional de dos décadas en la educación guatemalteca, la lectura bibliográfica y documental, y un breve análisis del entorno social del tema.

A manera de dar una ilustración general al tema, este ensayo presenta en primer término una ubicación conceptual, luego se pasa a tratar los factores sociales del desarrollo humano, para después hacer referencia al factor educativo del mismo.

Y se concluye con una reflexión del porqué hablar del factor educativo del desarrollo humano y cómo el trabajo social puede dar un aporte significativo al problema.

El objeto de estudio o tema que en esta oportunidad se presenta, es “La incidencia del factor social y educativo en el Desarrollo Humano y el Trabajo Social”, el cual se circunscribe dentro de los factores sociales para alcanzar el desarrollo humano, que a su vez se enmarca dentro de la Teoría General del Desarrollo Humano y del Trabajo Social.

Lo anterior permite hacer un razonamiento crítico para establecer la relación que hay entre educación, desarrollo humano y trabajo social,

* Investigador del Instituto de investigaciones de la Escuela de Trabajo Social.

relación de la cual se estima que depende de un eficiente o deficiente desarrollo humano en Guatemala.

Los factores sociales del desarrollo humano

Los seres humanos deben contar con una serie de recursos y condiciones que les permitan aprovechar las oportunidades existentes o crear nuevas posibilidades. Uno de estos recursos son los seres humanos mismos. A mediados del siglo pasado, se generó un concepto clave alrededor del papel del ser humano para la productividad, el concepto del “capital humano”, que se entiende como “los diversos conocimientos, destrezas, competencias y otros atributos que una persona tiene, que son relevantes para la actividad económica” Organización para Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE] (1998).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2007) refiere que no invertir en los seres humanos, en su educación, salud y conocimientos, significa generar una sociedad en la cual el trabajo duro y la pobreza constituyen el destino para un sector amplio de la sociedad. Este enfoque del capital humano como elemento determinante para alcanzar un crecimiento económico equitativo que implique desarrollo humano, no ha sido privilegiado en países en desarrollo como Guatemala, pues a pesar de los avances que se han dado en la última década, el bajo desarrollo humano y los altos índices de pobreza aún persisten en diferentes regiones del país, y esto es reflejo de la incapacidad del Estado y de la sociedad para enfrentar de manera decidida y concertada las grandes carencias existentes.

En esta perspectiva, se habla de factores del desarrollo humano, en el entendido que para darse dicho desarrollo, debe existir cierto estado de cosas, a lo cual le denominamos “factores”. Otros se inclinan por hablar de los componentes del desarrollo, al final se coincide en identificar tres componentes o factores importantes para el desarrollo humano: la educación, la salud y el empleo como determinante de los ingresos. En trabajos mucho más extensos que el presente, se hacen análisis desagregados de los tres factores (educación, salud e ingresos) que conforman el Índice de Desarrollo Humano -IDH-.

Para el presente caso, el énfasis se hace en la educación como base para la creación de capital humano, para lo cual, en primera instancia se definen algunos conceptos que se consideran importantes para ir aclarando el panorama teórico, tales como: lo que se entiende por el factor educativo del desarrollo humano, cuáles son sus aspectos más relevantes y por qué hablar de éste como determinante social para alcanzar dicho desarrollo.

El factor educativo del desarrollo humano

En la investigación del tema se ha considerado entrar en el análisis de uno de los tres factores sustantivos del desarrollo humano, que es “El Factor Educativo”, por considerar que cada uno de ellos merece especial atención y un análisis por separado. Entendiendo el factor educativo del desarrollo humano, como la conjugación de una serie de actores, relaciones y elementos educativos, que permite al ser humano la formación de competencias y así optimizar la satisfacción de sus necesidades básicas.

Está demostrado en el devenir histórico del hombre, que a mayor educación mejores oportunidades de vida. Ya Martín Lutero en su época sentenciaba: ningún pueblo podrá ir más allá de los límites de la educación de sus hijos.

Se estima que un elemento determinante para el desarrollo humano, es el factor educativo de una sociedad determinada, y es por eso que el presente análisis se perfila hacia una reflexión de los aspectos más relevantes que deben caracterizar al factor educativo para el desarrollo humano en cualquier país del mundo, tales como: contar con los recursos necesarios tanto materiales como humanos, libertad e igualdad en cuanto al acceso y permanencia en el sistema educativo, una cobertura educativa adecuada, alta calidad educativa, la pertinencia de los contenidos con la realidad cultural y social de la comunidad, el alfabetismo y la existencia de sistemas de educación extraescolar paralelos.

¿Por qué hablar del factor educativo del desarrollo humano?

La trayectoria del Desarrollo Humano implica el mejoramiento de las capacidades humanas, para que todos mejoren sus opciones y oportunidades de gozar una vida prolongada y saludable, contando con los recursos materiales que les permitan llevar una vida digna. Entendiendo que la esfera de las capacidades, habilidades y destrezas de la persona tiene que ver directamente con su derecho a la educación, es imprescindible hablar del factor educativo de las personas, para entender las oportunidades que tienen de incorporarse al desarrollo humano en base a su nivel de competencias.

Viendo desde esta perspectiva la situación guatemalteca, inmediatamente se observa una serie de limitaciones a la libertad de opciones y oportunidades de la mayoría de la población, esto debido a desigualdades y atrasos que se marcan en el sistema educativo guatemalteco. Al analizar los problemas sociales y educativos que existen actualmente en Guatemala, se entiende claramente cuál es la situación real, y se evidencia la debilidad del Estado para hacer frente a las demandas

sociales: dentro de las que figura la demanda educativa, como parte esencial de la actual crisis social en relación con el desarrollo humano.

Si se observa la evolución de la educación en Guatemala, se puede identificar que ha pasado por procesos bastante difíciles, desde el mismo proceso de colonización que significó despojo, explotación y el apareamiento de una clase social que no se ha preocupado lo suficiente por el desarrollo efectivo de la educación en la sociedad guatemalteca. De esta forma el sistema educativo nacional ha evolucionado de una manera bastante lenta, lo que ha permitido que se desarrollen fenómenos negativos como: la falta de cobertura educativa, el ausentismo o repitencia escolar, la deficiente calidad del proceso de aprendizaje, etc.

A lo anterior se suma el incremento de los niveles de corrupción en la esfera de la administración educativa, lo que no permite que los procesos administrativos se realicen de una forma efectiva, provocando el descontento del magisterio nacional, lo que a su vez conlleva paros nacionales, huelgas y otras actividades que conducen al deterioro de las relaciones entre los actores de la comunidad educativa, y perjudican seriamente la educación guatemalteca.

Entonces, ante el deterioro de las relaciones sociales nacionales dentro de las cuales se ubica la educación, es preciso buscar alternativas para la gestión del desarrollo.

Es en este momento en el que se puede ubicar al trabajo social como un campo profesional desde el cual se puede gestionar una educación popular que sirva de estrategia alternativa para el desarrollo de la educación extraescolar o no formal, que venga a representar una posibilidad para aquellas personas que no pueden acceder a la educación formal.

El trabajo social, la educación y el desarrollo humano

Una vez ubicado el trabajo social como una posible alternativa de fortalecimiento a la situación educativa nacional, habría que pensar en transformaciones dentro de la disciplina de Trabajo Social que signifiquen un impacto que transforme el paradigma actual que esta profesión tiene. En este sentido es posible pensar en una readecuación curricular que pudiera especializar los/as trabajadores sociales en campos disciplinarios específicos como la misma educación, los derechos humanos, el desarrollo humano, la formulación y gestión de proyectos para el desarrollo social, y otros, pero en esta oportunidad es preciso hablar de cómo el trabajo social puede ser un campo propicio en la educación para el desarrollo humano.

Hay que tener presente que en la actualidad las disciplinas se están diversificando hacia campos insospechados, encontrando también metodologías alternativas ante la serie de obstáculos que plantea la educación a todo nivel.

En una entrevista de televisión en canal 7, el pasado veintiséis de julio del año en curso, el Secretario Académico de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM- licenciado Danilo López, declaró que ante los retos que plantea la modernidad se ha hecho necesario buscar nuevas formas de viabilizar los procesos de aprendizaje y por ello EFPEM está ofreciendo programas de estudios superiores vía internet. Esto evidencia lo referido con anterioridad, en el sentido que se deben buscar las formas de cómo llegar a la población para llenar los vacíos que deja el Estado en el cumplimiento de los diferentes satisfactores sociales dentro de los cuales se encuentra definitivamente la educación y el desarrollo.

Es oportuno hacer mención, que el tema del trabajo social y la educación no es de discusión reciente, más bien se han realizado encuentros, diálogos y análisis desde hace ya varias décadas. Dentro de estas discusiones teóricas se pueden destacar: El análisis de funciones del Trabajador Social en el campo educativo, que realizan Manuel Hernández Hernández (2002) de la Universidad de Laguna y Ángeles González González consejera de educación y cultura del gobierno de Canarias. Así como el análisis presentado por Berta Puyol Lerga y Manuel Hernández Hernández de Universidad de Laguna, sobre Trabajo Social en Educación.

En el primer documento se destacan temas como: ¿Se necesitan trabajadores sociales en el sistema educativo? A lo que se responde que los trabajadores sociales participan no solo institucionalmente en la educación formal, sino que en la educación no formal.

Promueven y organizan actividades formativas para desempleados, personas con discapacidad, drogodependientes, mujeres víctimas de violencia doméstica o inmigrantes, entre otros sectores. Posiblemente, este sea el ámbito donde ahora se están demandando y dedicando más trabajadores sociales de la educación. (Hernández y González, 2002).

Cuando un trabajador social o una trabajadora social están ayudando a una familia a vivir mejor, genera un cambio, por ejemplo, en el sistema educador de ese grupo humano, lo que repercute en qué valores, comportamientos o pensamientos aprenden y cómo aprenden los hijos de esos padres. (Hernández y González, 2002).

Otro de los temas que se discuten en este documento es ¿tienen funciones educativas los trabajadores o trabajadoras sociales? En este aspecto es importante tener en cuenta que “la educación tiene dos fines: por un lado, formar la inteligencia, por el otro, preparar al ciudadano” (Russell, 1969, p. 199). Esto hace pensar en que se está hablando del desarrollo integral del individuo, que dicho sea de paso es uno de los fines de la educación para Guatemala, establecido en el artículo setenta y dos de la Constitución Política de la república de Guatemala.

El documento en mención refiere que el trabajador o trabajadora social tienen una participación indirecta en el proceso de aprendizaje, tanto en la educación formal como en la no formal. En la educación formal, se indica que se toma como una persona adulta de referencia, que transmite determinados conocimientos, habilidades y actitudes pro-sociales en el ámbito de la comunidad educativa. (Hernández y González, 2002). En la educación no formal, el documento refiere que también hay participación del trabajo social, pero donde se hace especial énfasis es en la educación informal.

Al respecto, se analiza que: los y las trabajadores sociales realizan una importante función educativa o educadora en el campo de la educación informal, ya que son muchos los que, en algún momento de su quehacer, mediante la palabra, el acompañamiento, la demostración o el ejemplo ayudan a otras personas a aprender conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para mejorar sus relaciones de pareja, saber separarse de forma no traumática, defender sus derechos como consumidores, o decir no a las drogas y ser capaces de vencer la presión del grupo o de los medios de comunicación... Esas interacciones e influencias se traducen en aprendizajes en los propios profesionales y en las personas con los que se relacionan estos. (Hernández y González, 2002).

En el segundo documento que se cita en párrafos anteriores titulado Trabajo Social en Educación, se consignan temas como por ejemplo: ¿Por qué son necesarios los trabajadores o trabajadoras sociales en el sistema educativo? Y entonces se procede haciendo una reflexión sobre la necesidad de la integración de las diferentes ciencias sociales para el conocimiento, comprensión y acción sobre la realidad social que se plantea en la actualidad. Se hace referencia que el trabajo social es una disciplina relativamente joven, pero de no existir sería necesario inventarla debido a la gran labor humanitaria que realiza en la búsqueda del respeto a la dignidad humana.

Así mismo, señala que los y las trabajadores sociales desempeñan funciones más evidentemente en los campos de la educación formal e informal. Citando a Espinoza, Mateo y Mateo De Felipe (1990) mencionan que las funciones de un trabajador o trabajadora social en este campo son los siguientes:

- Detectar y difundir los recursos existentes en la zona de actuación.
- Elaboración del mapa de necesidades y recursos.
- Colaborar en la elaboración de proyectos educativos de Centros, especialmente en lo relativo a las condiciones socioculturales del entorno y los aspectos sociales y familiares de los alumnos escolarizados.
- Contribuir a la potenciación de la acción tutorial.
- Información y orientación a los padres, en el ámbito de sus funciones.
- Detección y valoración social funcional de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la realización de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen.
- Facilitar información al profesor tutor en relación a los aspectos sociales y familiares de los alumnos.
- Realización del estudio y valoración social y familiar de los alumnos.
- Apoyo a las familias desestructuradas.
- Orientaciones y pautas de actuación en situaciones problemáticas, individuales o grupales.
- Colaboración en las funciones generales transdisciplinares de los equipos. (pp. 68-75)

Con los dos análisis comentados en los párrafos anteriores, resulta interesante inferir la importancia del trabajo social en temas como la educación y el desarrollo. La problemática que plantea la realidad nacional es justificación suficiente para que se indaguen los espacios disciplinarios existentes, hacer propuestas que signifiquen posibilidades que enfrenten el desarrollo en un mundo integrado económicamente a través del fenómeno de la globalización.

Es en este momento que resulta valioso voltear la mirada a las discusiones teóricas realizadas, para estudiar de qué forma se puede enfrentar la amenaza del subdesarrollo y es aquí donde se puede plantear una visión integrada de disciplinas sociales como el trabajo social y la educación, con el propósito de enfrentar de forma integrada los problemas

sociales que definitivamente tienen relación y repercuten negativamente en el proceso educativo que se presenta indispensable para alcanzar mejores niveles de desarrollo en Guatemala.

Entonces, debería de pensarse en un desarrollo académico del trabajo social, que le permita a los y las estudiantes graduarse a nivel de licenciatura en trabajo social, pero que al mismo tiempo se obtenga la especialización en educación para el desarrollo. Por supuesto que ello implica todo un proceso que tome en cuenta la convergencia teórica que tiene que ver con lo social, lo educativo y el desarrollo.

A manera de ejemplificación, se puede mencionar que en universidades privadas del país, existen disciplinas profesionales que se gradúan a nivel de licenciatura con énfasis o especialidad en otro campo profesional, a saber: en la universidad Francisco Marroquín se gradúan de la licenciatura de relaciones internacionales, pero orientada al comercio exterior, y de esta forma se puede diversificar a otros campos como organismos internacionales, política internacional, etc.

Así se podría contar a mediano plazo con una carrera de Trabajo Social que se diversifique, y que por medio del desarrollo de diferentes planes de estudios específicos, gradúe licenciados/as en Trabajo Social con especialización en otros campos como: el desarrollo, la educación, el trabajo, la salud, la vivienda, la paz, el medio ambiente, poblaciones indígenas, la niñez y otros temas que tengan estrecha relación con la gestión del trabajo social. Lo anterior no sólo permitiría el desarrollo de la teoría del trabajo social, sino oficializaría el carácter transdisciplinario que de hecho tiene.

Referencias

- Gonzáles Orellana, Carlos. *Historia de la Educación en Guatemala*. Editorial Universitaria, USAC. 1986.
- Hernández Hernández, Manuel. *Análisis de Funciones del Trabajador Social en el campo educativo*. Universidad de la Laguna. España. 2002.
- Menéndez R, Otto. *Educación e Interculturalita*, COPREDEH. Guatemala, 2003.
- MINEDUC. Anuario 2001. Guatemala.
- MINEDUC. *Educación Para Todos, 46º*. Conferencia Internacional de Educación, UNESCO. Agosto de 2001.
- MINEDUC. *Educación y Utopías*, Cuadernos Pedagógicos No. 20 Guatemala 2001.

- MINEDUC. *Globalización, Identidades y Educación*, Cuadernos Pedagógicos No. 4. Guatemala 2001.
- MINEDUC. *La Reforma Educativa de Guatemala*, Cuadernos Pedagógicos No. 7 Guatemala 2001.
- MINEDUC. *Reforma Educativa y Transformación Curricular*, Cuadernos Pedagógicos No. 3. Guatemala 2001.
- PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Guatemala 2003.
- PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Guatemala 2007/2008.
- Procuraduría de los Derechos Humanos. *Informe Especial de Educación*. Depto. de Promoción y Educación. Guatemala, 1998.
- Puyol Lerga, Berta. *Trabajo Social en Educación*, Revista Qurrículum, 22, España 2009.
- Savater, Fernando. *El Valor de Educar*, Editorial Ariel, S.A. Barcelona, España 2001.
- Universidad Rafael Landívar, CINDEG. *VIII Encuentro Nacional de Investigadores Educativos de Guatemala, Recopilación de Investigaciones Educativas 1999-2002*. Guatemala, 2002.

Derechos Humanos colectivos: Una necesidad para el desarrollo de los pueblos

*Belia Aydée Villeda Erazo

1. Presentación

El presente artículo constituye un esfuerzo de reflexión y análisis para dar respuesta a la convocatoria No. 33 de la revista anual del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, titulada: Incidencia del Trabajo Social en los derechos colectivos.

La importancia del tema está orientada por el proceso de variación de los derechos exclusivamente individuales hacia un cambio al cuidado de los intereses colectivos que permita desarrollar iniciativas para garantizar de forma amplia e integral los derechos humanos. En el contexto guatemalteco la violación a los derechos colectivos es una noticia cotidiana. Todas las semanas los diferentes medios de comunicación y los conflictos de tránsito nos ilustran el ejercicio de manifestaciones que reclaman diferentes derechos que se sitúan en el ámbito colectivo, en tanto el gobierno de turno se resiste a garantizar los derechos citados.

Es importante hacer notar que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el preámbulo reafirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social y el Estado es el responsable del bien común. Ambas perspectivas están presentes en el desarrollo del artículo. Se consideró la perspectiva de Trabajo Social y se sostiene que los derechos individuales, sociales y colectivos y la justicia social, son la esencia de la disciplina. Desde estas perspectivas el Estado debe brindar la condiciones para que todas las personas puedan exigir y reivindicar sus derechos y desde la academia se deben identificar enfoques, mecanismos y medidas para el desarrollo total de los derechos humanos.

2. Referente Constitucional de los Derechos Humanos

Para una mejor comprensión, la Constitución Política de la República de Guatemala está estructurada en tres partes: dogmática, orgánica y pragmática. La primera parte, que para este artículo es la razón de ser es la dogmática y se refiere fundamentalmente en el título I a la persona humana, fines y deberes del Estado y en el título II a los derechos humanos.

* Docente - Investigadora. Coordinadora del IIETS. Licenciada en Trabajo Social, Socióloga. Maestra en Diseño Planificación y Manejo Ambiental

La Constitución define a estos derechos fundamentales como derechos humanos y en ese marco los califica como derechos individuales, sociales, derechos cívicos y políticos relacionados con la nacionalidad y la ciudadanía. Sin embargo, no se precisan los derechos colectivos que se consideran derechos de tercera generación o derechos difusos.

El análisis de los derechos humanos en el contexto de la Constitución, establece mecanismos para hacerlos efectivos y se aceptan en el artículo 44 el concepto de que los derechos humanos son inherentes a la persona humana y define que los derechos y garantías que establece la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. Y aquí se debe reflexionar en relación a que no se consideró en su momento enumerar los derechos humanos más importantes, pero se establece que no se excluyen otros, de tal manera que es pertinente referirse a los derechos colectivos como derechos humanos.

Adicionalmente al marco constitucional, los derechos humanos tienen una serie de instrumentos internacionales que establece el carácter de protección. Entre los más importantes esta el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que instituyen:

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.
2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.
<http://www.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

También tiene especial importancia la Convención Americana de Derechos Humanos también llamado Pacto de San José, que en el artículo 1, establece la obligación de respetar los derechos humanos.

Para no seguir con la lista de convenios y tratados, es importante reconocer que la Constitución en el artículo 46. Preminencia del derecho internacional, establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preminencia sobre el derecho interno.

3. Derechos humanos

Gemmell. (1997) cita a Gregorio Peces-Barba y considera que los derechos humanos son:

Facultad que la norma atribuye protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidades de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción. (p. 12)

La anterior definición nos refiere que siendo estos derechos inherentes a la persona humana, es deber y responsabilidad del Estado respetarlos. En los Acuerdos de Paz el gobierno de la república de Guatemala reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos, así como su voluntad política de hacerlos respetar. Establece que continuará impulsando todas aquellas medidas orientadas a promover y perfeccionar las normas y mecanismos de protección de los derechos humanos.

Significa que tenemos un marco normativo que propone el desarrollo de mecanismos para llevar a la práctica la protección de los derechos humanos. Sin embargo en la práctica son únicamente un documento más porque las violaciones a los derechos individuales y sociales evidencian que Guatemala es un Estado fracasado en el cumplimiento de dichos derechos.

Existen distintas maneras de clasificar los derechos humanos. Una de las más conocidas es la que atiende a las generaciones. El término generación se refiere al momento histórico en el cual los derechos fueron enunciados en diversos instrumentos normativos.

Los derechos humanos de primera generación: se refiere a los derechos humanos individuales fueron los primeros derechos consagrados en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales. Surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Están destinados a la protección del ser humano de manera individual contra la agresión de cualquier orden público.

Los derechos humanos de segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales tienen como objetivo fundamental

garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Su reconocimiento en la historia de los derechos humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos, de allí que también sean denominados derechos de la segunda generación.

La razón de ser de los derechos económicos, sociales y culturales se basa en el hecho de que el pleno respeto a la dignidad del ser humano, a su libertad y a la vigencia de la democracia, solo es posible si existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de esos hombres y esos pueblos.

Derechos de segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.
<http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos>

Los derechos humanos de tercera generación: No se les llama así por ser los más recientes en su reconocimiento y proclamación, sino porque, de alguna manera, han incorporado aspectos nuevos a la misma concepción de todos los derechos humanos. <http://es.scribd.com/doc/Derechos-Humanos-de-Tercera-Generacion-> Es el conjunto de nuevos derechos que tiene como características específicas que los sujetos de esos derechos son los pueblos y la protección de los derechos de los grupos sociales y de la humanidad entera.

Estos derechos también llamados derechos humanos emergentes constituyen una nueva concepción de la participación de la sociedad civil,

dando voz a organizaciones y agrupaciones nacionales e internacionales que tradicionalmente han tenido poco o ningún peso en la configuración de las normas jurídicas. Entre ellas están las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales y las ciudades, frente a los retos sociales, políticos y tecnológicos que plantea la globalización y la sociedad global.

La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes pretende actualizar, complementar, responder a los retos de la sociedad global y actuar como complemento desde el punto de vista de la ciudadanía participativa. Los valores que inspiran esta declaración son: respeto a la dignidad del ser humano, libertad, justicia, igualdad y solidaridad, y el derecho a una existencia que permita desarrollar estándares uniformes de bienestar y de calidad de vida para todos.

4. Derechos colectivos o difusos

La Constitución Política de la República de Guatemala, define y caracteriza que la nación guatemalteca es multiétnica, pluricultural y multilingüe y establece la necesidad de una convivencia social pacífica en condiciones de igualdad.

Desde esa propuesta debemos asumir una actitud crítica hacia el pasado reconociendo que los asuntos de interés para los pueblos especialmente los indígenas demandan ser tratados por y con ellos. Reconocer que las fracturas internas en nuestra sociedad a nivel étnico, lingüístico y cultural se originan en procesos históricos de conquista, colonización, desplazamientos y migraciones.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico concluye que la estructura y la naturaleza de las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala han sido profundamente excluyentes, antagónicas y conflictivas, reflejo de su historia colonial. Desde la independencia se configuró un estado autoritario y excluyente de las mayorías, racista en sus preceptos y en su práctica, que sirvió para proteger los intereses de los sectores privilegiados. La violencia fue dirigida desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres y, sobre todo, la población maya, así como en contra de los que luchaban a favor de la justicia y de una mayor igualdad social. Se conformó un círculo vicioso donde la injusticia social provocó protesta y luego inestabilidad política, que permanentemente tuvo como respuesta la represión para mantener el control social (p. 17 y 18).

Revisar el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, es conocer la dimensión de la apología de violaciones a los derechos humanos individuales, sociales, colectivos y difusos, en el pasado reciente en Guatemala. Es también el punto de partida para la propuesta de fomentar una cultura de respeto y observancia a los derechos humanos. Sin embargo, hay avances en papel ya no se evidencia una vivencia práctica de los mismos.

Los derechos colectivos están intrínsecamente relacionados con los movimientos sociales. Es un perfeccionamiento en la modernidad de la garantía individual a la garantía colectiva.

Como movimiento social los derechos humanos se presentan en la forma más perceptible para todos. Su forma se muestra aquí abiertamente desplegada y evidente. Entre otras razones sucede así porque es su modo más político de mostrarse, esto es el modo más accesible a la conciencia común, que nosotros concebimos como la conciencia media social, la conciencia universal. (Tulián 1991, p. 133)

En Guatemala existe movimiento social bien organizado exigiendo el cumplimiento de los derechos de la tercera generación. De manera general se reivindica un nuevo modelo de desarrollo, políticas públicas, el derecho al medio ambiente sano, los derechos de los pueblos indígenas y una lista que se puede extender para crear condiciones concretas para humanizar las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Los derechos colectivos o derechos difusos son los derechos de cientos de grupos humanos. Su reconocimiento internacional fue históricamente posterior a la de los derechos civiles y políticos (primera generación) y a los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación). Los derechos de tercera generación y por tanto también los derechos colectivos, sirven de complemento a los de las dos generaciones anteriores en cuanto se refieren a la creación de condiciones concretas para el ejercicio de estos últimos. Grijalva A. www.uasb.edu.ec/padh

¿Por qué también se les llama derechos difusos? Los argumentos a esta interrogante es que si bien es cierto son derechos inherentes a toda la sociedad, la violación de los mismos afecta a todos, pero específicamente no se puede establecer a quien. Lo que si es claro es que se constituyen grupos o movimientos sociales específicos. Tal es el caso de los sindicatos que demandan reivindicaciones laborales, el movimiento campesino que

reclama el derecho a la tierra y al desarrollo, el movimiento social contra la exploración y explotación minera y un medio ambiente sano o ecológico, el movimiento de mujeres que reivindica el derecho a la participación política y otros colectivos que reclaman las obligaciones del Estado derivados de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Para mejor comprensión López M. cita a Grau M. y define los intereses colectivos como: ...el que atañe a un grupo, determinable como tal, aunque no cuantificado ni individualizado y respecto de cuyos integrantes existe o puede existir un vínculo jurídico que los une entre ellos (grupo de profesionales, grupo de vecinos, gremios habitantes una área determinada). Surgen de una prestación concreta, pero no exigible por personas individualizadas. (p. 23)

Refiere que existe diferencia entre la noción de interés colectivo e interés difuso y cita a Karody J. para quien los intereses colectivos son:

El conjunto de intereses propios de un conglomerado... que se particulariza del resto de la sociedad en virtud de intereses comunes que crean vínculos jurídicos entre sus integrantes... el interés difuso es aquel en donde sus titulares no pueden ser particularizados por una relación o vínculo jurídico entre ellos de manera clara... no se puede definir a ciencia cierta la titularidad porque le pertenece por propagación a un colectivo infinito, de allí el término difuso. (p.23)

Desde estas referencias es importante analizar que en esta última estructura de derechos humanos, puede considerarse que únicamente constituyen derechos de papel. ¿Por qué? Pues la realidad es que no existe derecho al desarrollo, no existe derecho a un ambiente sano porque son alarmantes los niveles de contaminación del agua, del aire, de la tierra, entre otros. Por lo tanto, debemos replantearnos mecanismos para asegurar que los mismos se cumplan.

Es aquí donde vemos que los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos, pero su existencia depende de la capacidad y voluntad del Estado. El poco interés del Estado por los derechos humanos evidencia que tipo de Estado tenemos.

Incidencia social desde la perspectiva de Trabajo Social

La incidencia es el proceso que promueve cambios estructurales, sociales y políticos y para conseguirlos se debe diseñar una estrategia de incidencia dirigida a los actores y sectores que tienen en sus manos las decisiones relacionadas. La incidencia social y política es una de las vías a

través de la cual diferentes sectores de la sociedad civil pueden influir en las políticas públicas, participando de forma democrática en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan a su vida.

<http://ceipaz.org/images/contenido/campa/educacion>.

De qué manera se debe manifestar la incidencia de Trabajo Social en los derechos colectivos, cuando se ejerce la violencia como fenómeno político y se manifiesta con represión y criminalización. Los derechos humanos y el marco constitucional constituyen el campo idóneo para el Trabajo Social por lo que debemos poner énfasis en la necesidad de exigir, vivir y practicar los derechos humanos.

Para concluir presento algunas propuestas y otros caminos para la observancia, respeto y cumplimiento de los derechos colectivos:

- Tener conciencia social que refleje la estructura y modelo de desarrollo de Guatemala, producto de los acontecimientos históricos y sociales, para explicar la necesidad de modelos alternativos al neoliberalismo como modelo de desarrollo.
- Denunciar las medidas represivas en el ejercicio de los derechos humanos colectivos y el incumplimiento de las obligaciones del Estado de Guatemala.
- Exigir la eliminación de la criminalización de las luchas de las organizaciones y los pueblos, así como el cese de la persecución de líderes de derechos humanos.
- Desde la investigación en los diferentes ejes de actuación colectiva de los movimientos sociales, abordando las causas estructurales que provocan la violación a los derechos humanos.
- Llegar hasta quienes toman decisiones políticas para conseguir cambios estructurales.
- Fortalecer las acciones de protección en la Procuraduría de Derechos Humanos.
- Iniciar una cultura de cambio para mejorar las comunidades.
- Proponer como academia mecanismos de participación de las personas, que aseguren el ejercicio de los derechos colectivos.

Referencias

- Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. *Revista No. 59*. SERVITAG. Guatemala. 2010.
- Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala *Revista Cuadragésimo Aniversario* Edición Conmemorativa. 1987.

- Comisión de Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio. Servigráficos. Guatemala.
- Sagastume Gemmell Marco A. *Los derechos humanos proceso histórico* EDUCA/CSUCA 1997.
- Tulian Domingo *Los derechos humanos. Movimiento social. Conciencia histórica. Realidad Jurídica*. Editorial Humanitas 1997.
- Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales *Acuerdos de Paz* 1998.
- Recuperado de <http://ceipaz.org/images/contenido/campa/incidencia>
- Recuperado de <http://www.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Recuperado de <http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos>
- Recuperado de www.uasb.edu.ec/padh

Los derechos humanos de las mujeres y la justicia especializada

*Mirna Valle Peralta

1. Los derechos humanos

Desde que la persona humana convive en sociedad y satisface sus necesidades, han surgido las diferencias y brechas entre los grupos que las conforman. Así, las sociedades, en sus diferentes procesos socio históricos, han evolucionado en el marco de relaciones sociales de producción, distribución y consumo, generalmente caracterizadas por la competencia, la acumulación, la explotación y por ende, las desigualdades socioeconómicas.

De conformidad con los modelos y procesos de crecimiento económico y desarrollo de las sociedades, independientemente de su sistema y forma de gobierno, siempre han existido las diferencias económicas, sociales, políticas, culturales, de género, étnicas, religiosas, entre otras. Los procesos de crecimiento y desarrollo implican necesariamente acumulación, exclusión y abuso de poder, generando la necesidad de crear procesos y normas que, en términos legales y formales, frenen los excesos, los abusos y de alguna forma, protejan a las personas que en dichos procesos, constituyen los grupos vulnerables y excluidos.

Los derechos humanos surgen como instrumentos normativos, precisamente para disminuir y/o evitar los abusos de poder absoluto de la monarquía, funcionarios y otras personas con algún grado de autoridad o riqueza. De esta forma, la historia y evolución de los derechos humanos va desde la universalidad a la especificidad, pasando por la generalización, atendiendo la necesidad de contar con instrumentos específicos para proteger a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, en razón de determinados criterios de selección como: edad, género, estado físico o mental; circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales.

Los derechos humanos son inherentes a la persona humana por el solo hecho de serlo y de acuerdo con lo que plantean los teóricos y estudiosos del tema, han sido concebidos y están orientados para proteger la dignidad humana. Declarar que existen derechos fundamentales que la persona humana posee por el hecho de ser persona, por su propia naturaleza y dignidad, derechos que le son inherentes, y que lejos de nacer de una

* Economista, docente de la Escuela de Trabajo Social Universidad de San Carlos de Guatemala.

concesión de la sociedad política, han de ser consagrados y garantizados por ésta. Esta aseveración corresponde a una concepción ius naturalista, pues posee un vínculo con la naturaleza propia de la persona humana.

Para el fundamento iusnaturalista, los derechos humanos son inmutables, universales y absolutos. En esa línea, los derechos humanos se definen como “Conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”. (Pérez Luño, 1995, 46)

Los valores que fundamentan la idea de dignidad humana son la seguridad, la libertad, la igualdad y la solidaridad. La libertad y seguridad cimienta los derechos individuales, civiles y políticos; la igualdad, los derechos económicos, sociales y culturales y el valor solidaridad los derechos de los pueblos.

Posteriormente al reconocimiento natural de los derechos humanos, se tiene la fase de positivación, mediante la cual los derechos humanos son incorporados en el ordenamiento jurídico de las naciones. Este planteamiento corresponde al enfoque positivo, que concibe los derechos humanos como derechos escritos, positivizados, fundamentándose en la consideración que los derechos humanos deben ser reconocidos previamente en la ley o en algún documento.

Los derechos humanos han sido declarados y aceptados como normas e instrumentos que pretenden la igualdad y protección de las personas. Además, han sido institucionalizados en la búsqueda de igualdad, justicia y la paz social; no obstante, la efectividad en el cumplimiento y aplicación de los mismos, dista considerablemente de la teoría y la propuesta, a la realidad social. Así, al margen del enfoque que fundamente la razón de ser y la naturaleza de los derechos humanos, éstos han sido concebidos desde el punto de vista masculino, orientados principalmente a salvaguardar los derechos de los hombres, dejando fuera de ello a las mujeres, que constituyen más de la mitad de la población mundial. La práctica social revela que las condiciones en que se manifiesta la igualdad y responsabilidad, son generalmente contrarias a lo que se plantea en las teorías y documentos (políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo) y en última instancia, en los discursos.

Se manifiestan grandes brechas entre lo planteado a nivel de teorías, documentos y discursos y lo que acontece en la vida real de las personas a

quienes deben proteger los derechos humanos, considerado en función de las características de igualdad, universalidad e indivisibilidad. Esta situación se muestra principalmente en las personas que por alguna situación (edad, sexo, etnia, etc.) constituyen los grupos vulnerables.

2. La búsqueda de la igualdad y los derechos de las mujeres

La lucha de las mujeres por la igualdad tiene una larga historia, cuyo trabajo de forma organizada desde el siglo XVIII, comienza a tener finalidades precisas a partir de la Revolución Francesa, ligada a la ideología igualitaria y racionalista del Iluminismo, y a las nuevas condiciones de trabajo surgidas a partir de la Revolución Industrial. Olimpia de Gouges, en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” (1791), afirma que los “derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, situación que debe ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón. En 1792 Mary Wollstonecraft escribe la “Vindicación de los derechos de la mujer”, planteando demandas inauditas para la época: igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos, y derecho al divorcio como libre decisión de las partes. En el siglo XIX, Flora Tristán vincula las reivindicaciones de la mujer con las luchas obreras.

La búsqueda en favor de la igualdad entre los géneros estaba aún en sus primeras etapas cuando surgieron las Naciones Unidas en 1945. De los 51 Estados Miembros originales, solo 30 permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos de voto que los hombres o les permitían ocupar cargos públicos. Por tanto, existe en la práctica una contradicción entre los ideales abstractos que recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la realidad, lo que ha llevado al surgimiento de nuevos actores sociales que reivindican su reconocimiento a escala mundial como sujetos titulares de derechos y que pretenden denunciar su situación de exclusión.

Los movimientos feministas han jugado un papel muy importante en la visibilización de la situación de marginación generalizada de las mujeres en el ejercicio de los derechos humanos, como un reflejo de la desigualdad de género y de la hegemonía masculina dominante.

En la construcción de la igualdad y la equidad de género, se parte de la forma de visualizar las relaciones diferenciales que se han asignado a hombres y mujeres en la sociedad en un contexto específico. La igualdad entre hombres y mujeres está reconocida constitucionalmente por 139 de los 192 miembros de las Naciones Unidas; sin embargo, en la práctica social y la vida cotidiana, persisten los patrones socioculturales de subordinación, marginación y discriminación hacia las mujeres, en todos

los ámbitos de la sociedad. En razón de ello, a partir de los movimientos de mujeres, con apoyo de los organismos internacionales y desde las organizaciones sociales, se ha puesto de manifiesto esta situación de subordinación y discriminación y se considera una necesidad, lograr la igualdad de derechos y oportunidades.

El importante papel que han tenido los movimientos de mujeres y las organizaciones de mujeres que durante décadas han luchado para mejorar las condiciones generales de las mismas, se ha enfocado a la dignificación de la mujer como persona, que tiene los mismos derechos y oportunidades que el hombre en todos los ámbitos de la sociedad. En esta línea, surge la teoría, la perspectiva y la metodología de género, como una forma diferente, nueva de analizar e interpretar los fenómenos en la sociedad patriarcal. Se ponen al descubierto una serie de situaciones que en todos los tiempos han constituido violaciones a los derechos humanos de las mujeres, así como violencia contra ésta en todas sus manifestaciones.

De esa cuenta en el marco de los movimientos y actuaciones de los colectivos de mujeres, surge la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW- y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -BELEM DO PARÁ. Estos instrumentos contienen una serie de derechos y acciones legales que deben ser incluidos en el ordenamiento jurídico interno de los países que al firmar dichos instrumentos, se convierten en Estados Parte de los mismos. Otro compromiso de los países parte o signatarios es adoptar políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

La CEDAW aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 18 de Diciembre de 1979 y con vigencia a partir de 1981, constituye, sin duda alguna, el principal instrumento internacional de derechos humanos para las mujeres, a la par que se considera el punto de partida para hablar de derechos humanos específicos. La Convención aporta una significativa definición de discriminación contra la mujer; establece derechos de las mujeres en el ámbito civil, político, social y económico, así como obligaciones para los Estados, a fin de lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Hasta el año 2012, 187 Estados Miembros alrededor del mundo, habían ratificado o se habían adherido a la CEDAW, en tanto que los Estados Unidos de América y Sudán del Sur, la habían firmado, pero no ratificado. No obstante, el Protocolo Facultativo de la misma entró en vigencia hasta en diciembre de 2000, es decir, 19 años después de la vigencia de la Convención.

Merece resaltarse la importancia del Protocolo Facultativo, justamente por ser el instrumento a través del cual se introduce el procedimiento de peticiones o comunicaciones individuales que permite a las personas o grupos de personas “víctimas”, presentar al Comité quejas por una violación de sus derechos, que resulte de una acción u omisión del Estado parte. Asimismo, el Protocolo faculta al Comité para iniciar investigaciones sobre violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer en un Estado parte.

Aunque esta Convención y otros instrumentos internacionales posteriores han servido de apoyo para lograr que se reconozca que los derechos humanos de las mujeres tienen la misma validez que los derechos humanos en general, las bases internacionales más sólidas se han establecido durante el decenio de 1990, a raíz del ciclo de conferencias internacionales y cumbres mundiales de gobiernos organizadas por las Naciones Unidas: La II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993; la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994; la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995; y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, Copenhague, 1995.

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Pará, suscrita el 9 de junio de 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA), constituye otro de los avances en materia internacional en tanto reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Esta finalidad debe concretarse en el derecho a ser libre de toda forma de discriminación, y el derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Asimismo, contiene un mecanismo de protección que consiste en la posibilidad de presentar demandas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Lo relacionado anteriormente evidencia el compromiso asumido con relación a los derechos humanos de las mujeres y la voluntad para actuar en función de la eliminación de los obstáculos que impiden lograr mayor igualdad, equidad y la justicia de género. Sin embargo, dicho reconocimiento quedó plasmado en documentos; en una declaración, convenio o tratado que no se concretó en la vida real de las mujeres, surgiendo por tanto, la necesidad de la especificación de los derechos humanos. Es entonces, después de un largo período de disputas, enfrentamientos y luchas, que se concreta la especificidad de los derechos humanos de las mujeres.

3. Los derechos humanos y la justicia especializada

Los movimientos de mujeres en general y el movimiento feminista en particular, han dirigido sus acciones a contrarrestar la situación de subordinación, discriminación y marginalidad de las mujeres, manifestada en todas las esferas del sistema económico. En términos formales y legales, la igualdad de las personas –hombres y mujeres-, está consignada y reconocida en las constituciones nacionales, tratados y convenios de derechos humanos. A pesar de ello y al margen de algunos avances que se han tenido en el impulso de la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres, las principales acciones implementadas en la lucha contra la inequidad, discriminación, violencia e injusticia que todavía soportan millones de mujeres a nivel mundial, aún son insuficientes para prevenir, sancionar y erradicar las condiciones de subordinación y discriminación de las mujeres.

De conformidad con lo descrito anteriormente, se puede indicar que la situación de las mujeres en Guatemala no escapa de las condiciones señaladas anteriormente, aunque se tengan algunas excepciones de determinadas mujeres que han superado una serie de obstáculos y barreras para lograr algunos espacios a nivel económico, social y político. La igualdad está reconocida en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los Tratados y Convenciones de los Derechos Humanos suscritos, lo que evidentemente, no se concreta y cumple en la realidad social de Guatemala. De esta forma, las mujeres, no obstante constituir el 51% de la población total del país, se enfrentan diariamente con situaciones de desigualdad, subordinación, discriminación y fundamentalmente violencia en alguna de sus formas reconocidas por la Ley.

Las mujeres sufren determinadas condiciones de subordinación, que se muestran de diferente forma, de acuerdo con el lugar de nacimiento, edad, etnia, clase social de pertenencia o el color de la piel, sin embargo, son similares por el hecho que en todas las culturas tienen en relación con los hombres, peores condiciones de vida, menos posibilidades de acceder y controlar los recursos y participar en la toma de decisiones. En las últimas décadas se ha evolucionado positivamente en lo que a derechos de las mujeres se refiere, sin embargo, la situación de desigualdad no ha desaparecido. Las mujeres siguen sin poder ejercer sus derechos. Además, debe agregarse que la violencia contra las mujeres y las niñas es probablemente la violación de los derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas.

La violencia contra las mujeres no distingue culturas, clases sociales, edades o etnias. Esta situación violatoria de los derechos humanos, forma parte de la cotidianidad y aunque se manifiesta de diferentes maneras y tiene lugar en múltiples espacios, tiene una raíz única: la discriminación universal que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo. Una vida sin violencia es un derecho humano. Es necesario hacer visible que las violaciones de los derechos humanos tradicionalmente aceptadas, tienen una dimensión de género específica y que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres han permanecido invisibilizadas en el marco de la defensa de los derechos humanos hegemónica.

Así, la violencia contra las mujeres constituye la manifestación más cruel de la desigualdad entre varones y mujeres, que se agudiza de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad de importantes segmentos de la población. Por tal razón, cualquier estrategia encaminada a erradicar la violencia contra las mujeres (en todas sus manifestaciones) deberá incluir necesariamente mecanismos para asegurar su autonomía física, económica, social, cultural y política. Los agresores y/o acusados, son mayoritariamente hombres jóvenes y adultos, que presentan en la mayoría de los casos una relación de consanguinidad y/o afinidad con las mujeres-víctimas, incluyendo familiares, convivientes, amigos, ex convivientes, ex novios y vecinos, entre los principales.

De la misma manera, derivado de las presiones de los grupos y movimientos de mujeres, Guatemala suscribe las Convenciones mencionadas anteriormente y asume los compromisos que éstas implican. En este contexto y considerando que los convenios suscritos entre las Estados Partes, son vinculantes, el Estado de Guatemala, en cumplimiento de la CEDAW y BELEN DO PARA, creó una legislación especializada. Por medio del Decreto Ley Número 49-82, aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y a través del Decreto Número 69-94 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y como Estado Parte se obligó a adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer, y emitir todas aquellas leyes necesarias para tales fines.

En consecuencia, mediante el Decreto 97-96 se aprobó el 28 de noviembre de 1996, la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, y a través del Decreto 22-2208, la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, el 2 de mayo del 2008. Debe destacarse que esta última plantea aspectos reveladores, toda

vez que contiene una serie de definiciones de femicidio, misoginia, asistencia integral y las formas de violencia tipificadas como delitos; asimismo, el reconocimiento de las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres como causa de la violencia contra la mujer, y su aplicabilidad en los ámbitos público y privado. De la misma forma, establece el resarcimiento obligatorio. Esta ley específica y sus definiciones, dotan a los órganos de justicia e instituciones auxiliares, de un novedoso marco conceptual para interpretar los casos, investigarlos y fundamentar acusaciones y resoluciones respondiendo a un paradigma de igualdad e integralidad.

El Artículo 15 de esta Ley ordena a la Corte Suprema de Justicia –CSJ- implementar órganos jurisdiccionales especializados para conocer los delitos respectivos, organizando su funcionamiento en un régimen de 24 horas, sin perjuicio de la competencia atribuida a los juzgados del ramo penal. Existen juzgados y tribunales especializados en la Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Chiquimula, Cobán, Huehuetenango, Izabal y Escuintla. Estos Órganos se complementan y funcionan con apoyo del Sistema de Atención Integral (SAI); el servicio de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima del Instituto de la Defensa Pública Penal; la Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima del Ministerio Público, con el Modelo de Atención Integral (MAI); y los Centros de Atención Integral a la Mujer (CAIMU), con participación de organizaciones no gubernamentales.

Así, surgió la justicia especializada en Guatemala, en respuesta a los compromisos asumidos por el Estado, en cuanto a la atención de la problemática específica de las mujeres, que por décadas han sido víctimas de violencia, discriminación, subordinación y por ende, les han sido vulnerados sus derechos humanos. A través del sistema de justicia especializada se pretende atender las necesidades específicas de la víctima o sobreviviente de violencia de acuerdo a los principios de dignidad, asistencia apropiada, protección y celeridad, representando un gran avance en la legislación interna del país

Cabe agregar que, no obstante la importancia que ha tenido la justicia especializada en Guatemala, no debe dejar de considerarse que, por las mismas características de la sociedad guatemalteca: multilingüe, multiétnica, pluricultural en donde las estadísticas muestran claramente la exclusión, marginación y subordinación de los grupos vulnerables, en que se encuentran las mujeres, todavía hay grandes brechas que deben ser superadas. Para tal efecto, se debe iniciar con procesos de socialización integrales, que incluyan formación y capacitación para que las mujeres conozcan sus derechos y puedan hacerlos valer.

Para exigir un derecho antes se debe conocer; por ello, se deben socializar los derechos fundamentales que le asisten a la persona humana, principalmente en aquellos casos en los cuales, por su condición de edad, sexo, etnia, entre otras, son parte de los grupos vulnerables, para poder reclamar su restauración, si ya se conculcaron o que cese la amenaza, y en una segunda instancia, conocer las vías idóneas para hacerlos respetar. Si la población vulnerable, fundamentalmente las mujeres, conoce sus derechos como persona civil y tiene información con respecto a la legislación interna, general y específica, así como de los convenios y tratados internacionales que protegen determinadas condiciones y situaciones de las personas, no solamente demandaría la prestación de los servicios a que tiene derecho; es más exigiría que los servicios recibidos fueran de calidad y oportunos, y principalmente, respetando la dignidad, intimidad y demás derechos de la persona. Asimismo, se le daría a la población vulnerable la atención que requiere y por tanto, se estaría realizando una aplicación efectiva de las políticas públicas.

De esta forma, se estaría ante la presencia de la tan ansiada tutela judicial efectiva, rápida, eficaz y transparente, cumpliendo con las altas exigencias de los estándares internacionales de acceso y la tutela efectiva por parte del Estado.

El Estado tiene la obligación primaria de dar a conocer cuáles son los derechos y garantías de los gobernados, es decir sus libertades públicas, consagrados en la legislación nacional y los reconocidos en los diferentes Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, solo así existirá una cultura cívica y jurídica, no solo formal, sino que material, fortaleciendo su empoderamiento, por ende, habilitando su reclamación; de lo contrario ese acceso a la justicia será una falacia.

Referencias

- Gamba, S. B. (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos. 2ª. Edición aumentada, Buenos Aires, Argentina.
- Girón, A. Vargas, Valdivieso, Beger y otras (2009). *Género y Globalización*. Colección Grupos de Trabajo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO-. 2009, Buenos Aires, Argentina.
- Navarrete, T., Abascal y Laroine (1994). *Los derechos humanos al alcance de todos*. Editorial Diana. México.

- Peces-Barba, G. (1995). *Curso de derechos fundamentales. Teoría general*. Universidad Carlos III de Madrid. Boletín Oficial del Estado. Madrid,
- Pérez Luño, A. (1995). *Los Derechos Fundamentales*. Editorial. Tecnos., Madrid.
- Rodríguez, J. M (2010). *Derechos Humanos. Una aproximación ética*. F & G Editores. Primera edición, Guatemala.
- Sagastume, M. A.(2013). *Introducción a los Derechos Humanos*. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Derechos Humanos y empoderamiento

*Ada Priscila del Cid

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (ONU, 1948, p.2).

Presentación

Los derechos humanos existen desde que la persona posee su condición de humana. A pesar de ello, los derechos humanos como tales, solo han sido reconocidos después de grandes crisis y guerras mundiales, especialmente desde que se construyó el Estado que tiene como fin, asegurar la supervivencia de la sociedad garantizada por las leyes.

El título de la Revista del IIETS “Incidencia del Trabajo Social en los derechos colectivos”, invita a revisar y reflexionar sobre la incidencia de la profesión en los derechos de tercera generación, temática poco abordada hasta hoy. Derivado de ello, se desarrolla el presente artículo que relaciona la temática de los derechos humanos y el empoderamiento, que si bien son temáticas amplias, permiten visualizar la intervención de la profesión en procesos de empoderamiento de la población para el ejercicio de sus derechos colectivos.

Se considera que por ser relativamente de reciente aparición, los derechos de tercera generación se encuentran en construcción. Por lo tanto, las profesiones del área social humanista deben mantener constante reflexión, sistematización y propuesta para aportar a los procesos de desarrollo social con perspectiva integral.

1. Derechos Humanos

Para iniciar se considera conveniente, recapitular el recorrido conceptual de los derechos humanos, que son definidos por Sánchez citado por Bautista (2001) “El conjunto de facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que atienden al conjunto de necesidades básicas de las personas, permitiendo una vida más libre, racional y justa” (p.1).

De acuerdo a Fernández (2000) “Los derechos humanos son las prescripciones de tipo conceptual, axiológico y normativo que reconocen las legítimas necesidades y aspiraciones de las personas” (p.1).

* Licenciada en Trabajo Social, investigadora del Instituto de investigaciones de la Escuela de Trabajo Social.

Fernández (2000) Dice que los 10 principios doctrinarios que subyacen a los derechos humanos son los siguientes:

Son anteriores y superiores al Estado, están consustanciados con la democracia y el Estado Constitucional de Derecho, son universales, están mundializados, están sometidos al escrutinio internacional, constituyen un sistema, son interdependientes, son inherentes a las personas, son de interpretación extensiva y progresiva, son inviolables (p.1).

La característica que prevalece de los derechos humanos es su universalidad, en el que todas las personas tienen los mismos derechos, de forma igual sin excepciones ni discriminaciones de sexo, raza, edad entre otros. Al estar mundializados significa que no existen fronteras para su respeto y reconocimiento. Y al ser aceptados por todos los Estados, es porque han sido también concretados en pactos internacionales de derechos humanos. Estos tuvieron como punto de partida y máxima expresión, en el proceso de elaboración y aprobación de la Declaración universal de derechos humanos el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea general de las Naciones Unidas.

Dentro de la clasificación de los derechos humanos, se encuentran los derechos civiles y políticos, llamados de primera generación. De acuerdo a Bautista (2014) “Son aquellos derechos que son inherentes a la especie humana, es decir, que basta que una persona nazca para ser titular de dichos derechos” (p.1). En ellos se cuenta la libertad de credo, libertad de expresión, derecha de voto, derecho a no sufrir malos tratos, entre otros.

Larrea es citado por Bautista (2014) “Los derechos civiles y políticos son individuales e intrínsecos y los económicos, sociales y culturales son de segunda generación porque son reconocidos al hombre en virtud de su condición de miembro de la sociedad” (p.3). En ellos se contemplan el derecho al trabajo, al alimento, a la educación, entre otros.

Por último, se encuentran los derechos colectivos o nuevos derechos llamados de tercera generación. Fix-Zamudio es citado por Bautista (2014)

Quien los denomina derechos difusos

Derechos subjetivos e intereses legítimos que pertenecen a personas indeterminadas y a diversos grupos sociales distribuidos en varios sectores y que se refieren a ámbitos como el consumo, el medio ambiente, el patrimonio de la humanidad, al desarrollo, a la paz, a la

asistencia humanitaria la autodeterminación de los pueblos entre otros. (pp.3, 4)

A partir de la década de los 70 aparecen en el escenario de los derechos humanos, los derechos humanos de tercera generación también llamados derechos colectivos, respondiendo a las demandas realizadas por la comunidad internacional. De acuerdo a Gómez (2014)

Diferentes son los factores que han propiciado y siguen propiciando, la aparición de estos nuevos derechos humanos. En primer lugar, el proceso descolonizador de los años 60 supuso toda una revolución en la sociedad internacional y, por ende, en el ordenamiento jurídico llamado a regularla: el Derecho Internacional. Este cambio también ha dejado sentir su influencia en la teoría de los derechos humanos, que cada vez se va a orientar más hacia los problemas y necesidades concretos de la nueva categoría de países que había aparecido en la escena internacional: los países en vías de desarrollo. Si, como hemos visto, fueron las revoluciones burguesas y socialistas las que dieron lugar a la primera y segunda generación de derechos humanos, respectivamente, va a ser esta revolución anticolonialista la que dé origen a la aparición de los derechos humanos de la tercera generación. (p.1)

Continúa argumentando Gómez (2014)

Otro factor que ha incidido de una forma notable en el surgimiento de estos derechos de la solidaridad, es la interdependencia y globalización presentes en la sociedad internacional a partir de los años 70. Cada vez más los Estados son conscientes de que existen problemas globales, cuya solución exige respuestas coordinadas, esto es, recurrir a la cooperación internacional. Consecuencia de este cambio global, los derechos de la tercera generación son derechos que enfatizan la necesidad de cooperación internacional, y que tienen una dimensión básicamente colectiva. (p.2)

Excepto el derecho a beneficiarse del Patrimonio común de la humanidad, ningún otro derecho de tercera generación ha sido reconocido ni ratificado con un tratado internacional vinculante por los Estados, ni por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al contrario, conforme han ido surgiendo, se ha generado un intenso debate en torno a ellos. Quizá porque al darse conflicto de intereses, se encuentran en proceso de formación y construcción. Al mismo tiempo se considera que no existe una línea radical que separe los derechos económicos, sociales y culturales, de los derechos colectivos.

De acuerdo a la Secretaría de la paz SEPAZ y de la convergencia por los derechos humanos CIVITAS, en Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera el 29 de diciembre de 1996, se generaron acuerdos relacionados con los derechos colectivos. Está el Acuerdo Marco sobre Democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos en Querétaro, México, 25 de julio de 1991. Y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, México D.F. 31 de marzo de 1995.

Así también, Guatemala ha ratificado diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

En lo referente a derechos colectivos aparece la Declaración Universal de Derechos Colectivos de los Pueblos, Valencia, 24 de abril de 1999, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972, ratificada por Guatemala el 19 de mayo de 1988, y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales de 1989 ratificado por Guatemala el 5 de marzo de 1996.

Dentro de las leyes nacionales que amparan algunos derechos colectivos están: la Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, decreto 68-86, Ley de áreas protegidas, decreto 4-89, Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación, decreto 26-97 del Congreso de la República, reformado por el decreto 81-98 del mismo Congreso.

Pese al considerable número de instrumentos y tratados de derechos humanos en el plano nacional e internacional, en el transcurrir del tiempo aún persisten las prácticas de todo tipo que atentan contra ellos. Han continuado las guerras, las masacres, los genocidios, la violencia en general, la violencia sexual y de género. Se ha visto poca tolerancia a la diversidad de raza, sexo, género, edad, y grupo étnico entre otros.

En la actualidad se agudizan los problemas sociales tales como la trata de personas y fenómeno migratorio de la niñez en minoría de edad sin asistencia humanitaria. Así mismo, prevalecen los actos discriminatorios inclusive en el acceso y utilización de las nuevas tecnologías de la información.

Los patrones y estereotipos que van en contra de los derechos humanos no son fáciles de erradicar. Surge entonces la reflexión, ¿qué es lo que sucede si el mismo ser humano atenta contra su propia condición humana? se considera entonces, que corresponde a las profesiones del área social principalmente, promover la discusión y propuesta en el tema de derechos humanos colectivos en pro del desarrollo humano y de una vida digna. En lo que al Trabajo Social corresponde, ¿en qué línea de trabajo podría

visualizarse su contribución? Como su trabajo es de acompañamiento de procesos de desarrollo, ¿se podría entonces iniciar con procesos de empoderamiento de personas, familias, grupos y comunidades, y trabajar en su conjuntamente con ella en el monitoreo y evaluación de esos procesos? La respuesta es afirmativa, de hecho en el momento actual hay colegas trabajando en estos procesos, pero de los que por falta de sistematización y o divulgación no se sabe de ellos.

2. Empoderamiento y desarrollo

La filosofía del empoderamiento tiene su origen en el enfoque de la Educación popular de Paulo Freire de los años 60. Empoderamiento y educación popular están ligados a los llamados enfoques participativos presentes en el campo del desarrollo desde los años 70.

Empoderamiento es de acuerdo a Murguialday et al., (2014).

“Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven” (p.1).

Aunque el empoderamiento es aplicable a todos los grupos vulnerables o marginados, su nacimiento y su mayor desarrollo teórico se ha dado en relación a las mujeres. Su aplicación fue propuesta por primera vez a mediados de los 80 por Dawn (1985), una red de grupos de mujeres e investigadoras del sur y del norte, para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos (materiales y simbólicos) y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos. Desde su enfoque feminista, el empoderamiento de las mujeres incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva, e implica la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género. (Murguialday et al., 2014, p.1)

Gradualmente el término empoderamiento se ha venido utilizando en el trabajo comunitario, en estudios del desarrollo y por la cooperación internacional. Hay quienes lo utilizan desde el enfoque del mercado y de la empresa, significándolo como incremento de la capacidad individual para ser más autónomo y autosuficiente para escalar socialmente.

Desde este enfoque no se cuestiona al sistema económico. En cambio, desde la perspectiva feminista sí se incluyen procesos de cuestionamiento y toma de conciencia de sus propios derechos y su relación con los derechos de las demás personas.

Friedman es citado por Murguialday et al. (2014).

Quien relaciona al empoderamiento con tres tipos de poderes: el social, entendido como el acceso a la base de riqueza productiva; el político, acceso de los individuos al proceso de toma de decisiones, sobre todo aquellas que afectan a su propio futuro y el psicológico, entendido en el sentido de potencialidad y capacidad individual. (p.2)

Seguidamente Rowlands es citado por los mismos autores (2014)

Señala tres dimensiones: la personal, como sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual; la de las relaciones próximas, como capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y decisiones y por último, la colectiva, como participación en las estructuras políticas y acción colectiva basada en la cooperación. (p.2)

Las clasificaciones anteriores ilustran claramente la dimensión individual y colectiva del ser humano. La primera, que implica la valoración del yo, de la autoestima para luchar y resolver sus propias necesidades. Y la segunda que incluye la interrelación con otros seres humanos capaces de participar en la realización de sus derechos humanos. Esa participación desde el empoderamiento se llevaría a cabo con conciencia orientada a generar procesos de desarrollo autónomo.

El empoderamiento entonces, tiene plena vinculación con la participación para el desarrollo. Existen definiciones de desarrollo desde el empoderamiento. Está la concepción de Keller y Mbwewe quienes son citados por Murguialday C. et al. (2014) “el proceso mediante el cual las personas llegan a ser capaces de organizarse para aumentar su propia autonomía, para hacer valer su derecho independiente a tomar decisiones y a controlar los recursos que les ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación” (p.4).

Por tanto el empoderamiento “consiste en un proceso de vulnerabilidad y de incremento de las propias capacidades de los sectores pobres y marginados, que conduce a promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible” (Murguialday et al., 2014, p.4).

Retomando la definición del desarrollo desde el empoderamiento, este se concreta cuando las personas son capaces de organizarse, de hacerse valer, de ser autónomas en la toma de decisiones y control de sus recursos, eliminando su propia subordinación.

Vista tal definición de desarrollo desde los derechos humanos, según Gómez aludiendo al preámbulo de la Declaración sobre el derecho al desarrollo de 1986, de las Naciones Unidas define (2014)

El desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan (p. 1).

Continúa Gómez (2014) “Es decir, desde la lógica del derecho al desarrollo no cabe perseguir el desarrollo económico a costa del respeto a los derechos fundamentales de la persona humana” (p.2).

En la parte de clasificación de los derechos humanos de este trabajo, se expuso que los derechos colectivos o de tercera generación, que se refieren a ámbitos como el consumo, el medio ambiente, el patrimonio de la humanidad, al desarrollo, a la paz, a la asistencia humanitaria la autodeterminación de los pueblos entre otros. Se puede observar entonces que la base de estos derechos, son los derechos de primera y segunda generación y están íntimamente relacionados unos con otros, por lo que el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto, tendrán incidencia en las acciones para el desarrollo.

La vinculación empoderamiento y desarrollo se puede dar, con la condición de que existan procesos de participación activa y consciente de la población para su consecución.

Es grande el desafío para el Trabajo Social intervenir desde los derechos colectivos, el empoderamiento y los procesos participativos de la población, pero hay factores que inciden directamente en los temas mencionados. El sistema económico de mercado y consumo determina la cultura del individualismo que se refleja en todos los ámbitos de la sociedad, como ejemplo, las luchas de poder en todas las instancias de participación, la competencia del más tener, la población mayoritaria que trabaja para sobrevivir el día en el mejor de los casos entre otros.

En relación a ello fundamenta Carballada (2005)

La aplicación de políticas neoliberales también implica un fuerte golpe a la subjetividad, dado que la lógica del mercado atraviesa a casi toda la sociedad, transformando en competitivo lo que poco antes era cooperativo o colectivo. Además, en estos años se instaló en el mundo una nueva forma de distribución de la riqueza que se tornó menos equitativa. No se tienen datos de la existencia de

distribuciones tan injustas en el pasado como las que se viven hoy. Así se generaron y se siguen generando más y mayores espacios de exclusión social. El crecimiento de la exclusión no impacta solamente en los denominados “excluidos” sino también en el resto de la sociedad, ya que quienes se encuentran en el lugar de la inclusión no pueden estar seguros de mantenerse allí. (p.50)

Continúa argumentando Carballeda (2005)

Otra vía de entrada remite la fragmentación de la sociedad. Una de las formas actuales de padecimiento se relaciona con la incertidumbre que se suma a la sensación de falta de pertenencia a un todo (social). La crisis trajo como consecuencia la pérdida de espacios de socialización y la crisis de sentido de muchos de ellos (por ejemplo, la escuela); la expresión más clara de ello es fundamentalmente la ruptura de lazos sociales, la conformación de relaciones sociales efímeras y de espacios de encuentro y de sociabilidad novedosos que plantean interrogantes y quizás nuevas posibilidades para la intervención en lo social. (p. 51)

Hay mucho camino por recorrer, por lo que el profesional de Trabajo Social deberá tener claras sus competencias profesionales, los alcances y límites de su intervención profesional, para luego poder darle un enfoque transdisciplinario a su trabajo. De esta manera se irán facilitando procesos de manera gradual y progresiva que impacten positivamente en el desarrollo humano integral.

3. Incidencia del Trabajo Social en los derechos colectivos

Aunque existen convenios internacionales que se han avalado en materia de derechos humanos y marcos legales que los respaldan, la educación y conciencia para su pleno ejercicio y respeto es insuficiente, principalmente en los países no desarrollados, donde se considera como un lujo y no un derecho, el poseer condiciones de salud, educación, vivienda y servicios elementales, no se diga los derechos “difusos” tales como el medio ambiente, la asistencia humanitaria y la paz. Ante esta carencia social, paulatinamente han ido surgiendo personas individuales y organizaciones haciendo demandas puntuales de acuerdo a sus propias causas.

Como alternativa para trabajar los derechos colectivos, el Trabajo Social cuenta con las metodologías participativas como herramienta clave para trabajar procesos de desarrollo y acompañamiento a la población formando

y o fortaleciendo procesos educativos y organizativos desde el interés y necesidad del grupo o comunidad para el empoderamiento social.

Las metodologías participativas no pueden abordarse en Trabajo Social como herramientas aisladas para su aplicación de manera mecánica y aislada. A ese respecto, tomando en cuenta la teoría crítica planteada por Habermas, reflexiona Parola (2009)

Nuevamente los aportes de Bourdieu permiten romper con las miradas positivistas de la acción. Permiten superar una óptica mecanicista, repetitiva y neutral de la práctica (en este caso la práctica profesional) para ayudar a situarla como producida por y productora de habitus que, en relación con el capital y el campo de esa acción, explica la práctica y el sentido de la misma. De este modo, las categorías del autor mencionado en el párrafo anterior permiten analizar la lógica de constitución de las profesiones sociales como prácticas desarrolladas en un escenario de relaciones de fuerzas y luchas por posiciones que permiten dominar ese escenario, rebelarse, resistir o transformarlo. (pp. 53, 54)

En función de las ideas del párrafo anterior, las metodologías participativas no deben verse como un fin en sí mismas, sino vistas como medios para lograr procesos de empoderamiento y desarrollo. Al respecto, enfocando desde el Trabajo Social argumenta Carballada (2005)

En efecto, la intervención en lo social implica una dirección definida desde la demanda o la construcción de esta, en relación con la denominada “cuestión social”. Por eso, el autor sostiene que la demanda es el acto fundador de la intervención en función de la problemática social también llamada cuestión social. De esta manera la población puede tomar parte y dejar su posición pasiva ante los problemas de su entorno participando en las alternativas de solución. (p.93)

Los enfoques participativos son de acuerdo a Zabala (2014) “Conjunto de metodologías y enfoques basados en la participación de la población local y utilizados para el diagnóstico, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo” (p.1).

Continúa Zabala (2014)

Su objetivo es promover un desarrollo centrado en ella misma y en el incremento de sus capacidades, impulsando un proceso de empoderamiento a través de su participación.

En estas metodologías, el protagonismo corresponde a la población y los facilitadores externos aportan herramientas metodológicas. Es la población la que expresa, discute y analiza la información, que es fundamentalmente cualitativa, no tanto cuantitativa.

Por esta razón, una de las innovaciones de estas metodologías ha consistido, precisamente, en la aportación de diversas técnicas visuales (diagramas, dibujos, uso de diversos materiales) con los que la población sencilla se encuentra cómoda y que entiende fácilmente, en contraste con los métodos convencionales de estudio, como las estadísticas oficiales, las entrevistas estructuradas o el propio enfoque del marco lógico. (p.1)

Las metodologías participativas surgen en la década de los setenta, con sustento en los planteamientos de la educación popular de Paulo Freire quien concebía la educación como un proceso político que parte de las necesidades e intereses de las personas, para una participación activa y consciente en la construcción de relaciones de equidad y empoderamiento. Así también, que a partir de los procesos de práctica-teoría-práctica, se generan procesos de teorización y construcción del conocimiento.

Zabala quien refiere (2014)

El enfoque participativo ha logrado, desde su nacimiento, una amplia utilización tanto en países en desarrollo como desarrollados, por parte de diferentes actores y en una amplia gama de sectores. Aunque inicialmente se pensó para el diseño de proyectos de desarrollo en zonas rurales por parte de pequeñas organizaciones, hoy en día se utilizan en proyectos de muy diferentes áreas como la gestión de recursos naturales, la violencia urbana, la resolución de conflictos, el desarrollo rural, la educación popular, los microcréditos o la salud.

Su utilización, sin embargo, es muy reducida en el caso de la ayuda de emergencia y de otras acciones que requieran actuar con rapidez, dado que las metodologías participativas precisan un tiempo prolongado, a veces de meses, para lograr una relación y entendimiento adecuado entre los facilitadores externos y la población. (p.1)

El mismo autor cita algunas metodologías participativas para trabajar procesos de desarrollo, entre ellas se citan:

Investigación-Acción Participativa, Investigación de sistemas agrícolas, diagnóstico rural rápido, diagnóstico rural participativo, seguimiento y evaluaciones participativas, análisis participativo de la pobreza.

Se encuentran diversidad de metodologías, pero dependerá de la problemática que se aborde y de los intereses e iniciativas de la población para seleccionar la más adecuada.

En materia de Trabajo Social y el enfoque participativo, se consideró importante presentar de manera sintética la propuesta de Carballada (2005) para enfocar la intervención en lo social y los espacios microsociales en el caso del trabajo social comunitario.

Los elementos principales de esta propuesta consisten en:

La intervención en la comunidad puede ser relacionada con la “problemática de la integración” que se expresa en el plano local en forma de fragmentación social, o sea que existe la posibilidad de intervenir sobre aquello que la crisis separó. La expresión microsocial de intervención es visible a través de múltiples reclamos y reivindicaciones vinculados a la calidad de vida, que muchas veces se refieren a una cuestión específica. Por lo que la intervención en Trabajo Social en el ámbito de la comunidad se orienta como un dispositivo que intenta producir modificaciones, justamente en las expresiones locales que son efecto de esa problemática, cuyo horizonte se relaciona con la integración, la organización comunal y la identidad. (pp. 113-133)

Los aspectos a tomar en cuenta en Trabajo Social para trabajar en la problemática de la integración son:

- Lo microsocial implica una mirada a lo local y una búsqueda de la singularidad del escenario de acuerdo con sus propias características y su relación con lo macrosocial.
- La intervención comunitaria se relaciona con una serie de elementos integradores, organizadores y simbólicos que pueden servir en función de la reconstrucción de identidades en un escenario microsocial.
- La intervención en comunidad para hacer más operativos y factibles los diversos programas sociales que se aplican: utiliza la triangulación de elementos cualitativos y cuantitativos. La integración de ambas esferas del problema influye de manera relevante en la metodología de trabajo, generando nuevas modalidades de intervención que intentan actuar sobre ambas.

- Dada la dificultad de la intervención comunitaria en la actualidad, la concepción de diagnóstico no sería suficiente en la búsqueda de lineamientos, perspectivas y esencialmente horizontes para la intervención en lo social desde cualquier campo. Se podría pensar esta categoría de análisis desde otras miradas, más orientadas hacia lo sociocultural y concebidas según la noción de microsociología local. Esta se relaciona con un determinado contexto, en el cual lo microsocioal se encuentra atravesado por lo macrosocioal, pero a su vez, este juego de interrelaciones se encuentra condicionado por la historicidad del espacio o territorio y por una serie de aspectos socioculturales que en la actualidad se presentan como sumamente complejos.
- Desde los aportes de la investigación-acción es posible plantear que el instrumento de observación en el trabajo comunitario es el observador mismo. La observación es entonces, una instancia de un proceso de análisis que contribuye a la interpretación de lo local y se transforma en un dispositivo de intervención que se orienta hacia la reconstrucción de solidaridades, redes y formas de reciprocidad e intercambio, o mejor, de lazo social. Presupone visualizar esa perspectiva que intenta desde los espacios microsocioales amalgamar aquello que la crisis fragmentó.
- Lo solidario y lo lúdico como estrategias de intervención. Se trata de recuperar la visión de solidaridad, visualizar los lazos sociales desde las relaciones informales que se construyen en el espacio de la vida cotidiana como: la biografía de sus integrantes, el parentesco, la vecindad o la amistad. Las relaciones que se constituyen a través de los lazos sociales tienen un sentido integrador, organizador y simbólico en la problemática de la integración.
- Lo lúdico, el juego o la expresión creativa impulsaron la construcción de espacios grupales donde antes no existían. A partir de la irrupción de las problemáticas actuales es posible pensar estos instrumentos como modalidades de intervención, que permiten incluir aquello que las desigualdades sociales excluyeron, es decir, separaron del todo social. Lo lúdico se presenta así como estrategia de recuperación desde un punto de vista instrumental, pero también como una manera de alterar el orden de lo cotidiano, demostrando la posibilidad de resignificar o reconstruir situaciones. No implica solo un instrumento de encuentro o pasatiempo, sino una intervención que puede cargarse de sentido en la medida en que se defina con claridad su horizonte.
- Lo histórico como eje estratégico de intervención en lo social. La recuperación de la historia como estrategia de intervención trata de desentrañar los aspectos simbólicos de la vida social, desde las

significaciones individuales o desde las narraciones que hablan de lo colectivo. Como ejemplo, la posibilidad de lo grupal como instancia de trabajo donde el grupo comparte el relato, que se orienta a la historia del lugar, sus problemas en el pasado y la búsqueda de soluciones en el presente; en segundo lugar, la recuperación de las formas solidarias y autogestionarias que ocurrieron en el pasado y se resignificaron o no en el presente.

La propuesta de trabajo descrita se considera interesante porque no supone un proceso mecánico de trabajo para lograr proyectos aislados, sino toma en cuenta la reconstrucción, recreación y fortalecimiento de los lazos sociales comunitarios, con miras de la integración social y perspectivas de desarrollo humano integral de largo plazo.

4. Reflexiones Finales

Los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación están íntimamente relacionados y no existe una separación radical entre ellos. En su conjunto el ejercicio y respeto de los derechos humanos impacta positivamente en las acciones de desarrollo humano integral.

La economía de mercado influye negativamente en el trabajo participativo para el empoderamiento social, porque fomenta la cultura del individualismo.

Los derechos colectivos o de tercera generación, que se refieren a: el consumo, el medio ambiente, el patrimonio de la humanidad, el desarrollo, la paz, a la asistencia humanitaria y la autodeterminación de los pueblos entre otros; constituyen un tema poco conocido por la población. En virtud de ello, no existe mayor conciencia ni visualización para afrontarlos de manera conjunta y organizada.

Los derechos colectivos están en proceso de construcción, por tanto desde el Trabajo Social es posible la generación y adaptación de metodologías participativas para lograr procesos de desarrollo y empoderamiento de la población.

No existe un programa de ruta definido para trabajar los procesos participativos de empoderamiento. Dependerá de las percepciones, intereses y expectativas de los grupos o la población específica.

Con el desarrollo del mundo cada vez más globalizado, es necesario trabajar con iniciativas en conjunto desde lo individual, grupal, comunal, local, regional y nacional.

A partir del intercambio, y socialización de necesidades e inquietudes colectivas, se generarán bases para recreación y la recuperación de lazos sociales comunitarios, así como la organización y promoción social de la población.

Referencias

1. Bautista, Daniel (2014). Los derechos humanos. Recuperado de <http://monografías.com> 5/5/14.
2. Carballeda, Alfredo. (2005). La intervención en lo social. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
3. Fernández, Fernando (2000). Vargas: 10 principios sobre los derechos humanos. Recuperado de <http://www.analítica.com/va/politica/opinion> 19-5-2014
4. Gómez, Felipe (2014). Desarrollo y derechos humanos. Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.efaber.net> 21-4-2014
5. Murguialday C., Pérez C., Eizagirre M., (2014). Empoderamiento. Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. 1-6. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es> 21-4-2014
6. Parola, Ruth. (2009). Producción de conocimiento en Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
7. Periódico Universal-Guatemala. (2014). Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado de Guatemala. Recuperado de <http://lib.ohchr.org> 26-5-2014
8. Secretaría de la Paz-Presidencia de la República. (2014) ¿Qué son los acuerdos de paz? Recuperado de <http://hablandoguatemala.files.wordpress.com> 15-5-2014
9. Zabala, Néstor. (2014). Enfoques participativos. Diccionario de acción humanitaria. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>

Resumen

El presente artículo se enmarca dentro de los criterios del **IIPS**, referido a la temática: “Incidencia del Trabajo Social en los derechos colectivos”, mismo que corresponde al eje “Derechos Humanos”; entendido como el derecho humano a la educación superior.

Pretende desarrollar algunas reflexiones o características prevalecientes en la sociedad del conocimiento del siglo XXI y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que puedan contribuir a mejorar la docencia universitaria actual, en el marco de las experiencias docentes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el uso de tecnología en la educación.

Abstract

The following article falls within the IIPS criteria, referring to the topic of “The Impact of Social Work in Collective Rights”, which corresponds to the "Human Rights" axis; and within this, the human right to higher education.

It intends to develop some prevailing reflexions or characteristics in the society of knowledge in the XXI century and the Information and Communication Technologies (ICTs), which could contribute to improving current university teaching, in the teaching experiences framework of the School of Social Work of the University Of San Carlos Of Guatemala, in the use of technology in education.

Introducción

El acceso a la educación de calidad es un derecho fundamental de todas las personas (UNESCO, 2014). El cambio paradigmático de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, demanda de los sistemas educativos una actualización de prácticas y contenidos que sean acordes a la nueva sociedad de la información.

Derivado de ello, se hace énfasis en las formas de consumo, producción y transmisión de conocimiento que las tecnologías de la información y la comunicación brindan en la actualidad como herramientas ubicuas.

* Catedrático de la Escuela de Trabajo Social.

La experiencia de incorporación de tecnología en el sistema educativo de la Escuela de Trabajo Social es incipiente. Un primer referente se ubica en agosto de 2007, fecha en que inicia el funcionamiento de la página web de la escuela de trabajo social (<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt/>), que registra a la fecha más de 150,000 visitas (Pérez, C.).

Para el año 2009, el uso de la web (correo electrónico y redes sociales, entre otras) para actividades académicas por parte de los estudiantes se expresó de la siguiente manera:

Tabla No.1
La tecnología en la Escuela de Trabajo Social

No.	Actividad	Alternativas de uso			
		La Web	Correo electrónico	Chat	Video conferencia
1	Investigación en ETS	38	31	11	2
2	Tareas	63	72	21	1
3	Comunicación con compañeros/as estudiantes	-	84	52	-
4	Bajar/escuchar música	75	-	-	-
5	Grabar textos electrónicos	34	-	-	-
6	Grabar documentales	61	31	-	-
7	Redes sociales	-	29	20	-
7	Consulta pagina web ETS	66	-	-	-
9	No usaron	8	12	59	110

Fuente: elaboración propia sobre la base de: Moran, Arturo. (2009).

Uso de las tecnologías de la información en los estudiantes de Trabajo Social. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Lo que evidencia el interés del estudiante en el uso de la tecnología en relación a su formación académica y vida social. Sin embargo, su utilización no garantiza que los estudiantes estén desarrollando un proceso reflexivo; o si la información que están utilizando proviene de fuentes confiables. Solo se acepta como tal, sin utilizar nuestras capacidades de pensamiento crítico. Lo que hace necesario que el estudiante universitario desarrolle en relación con la información obtenida en la web, procesos de

reflexión bajo la conducción didáctica y pedagógica del docente: selección, clasificación-discriminación e interpretación de la información.

En el año 2013 la Escuela de Trabajo Social habilita la Plataforma Chamilo que ha mostrado dinamismo en la transmisión de conocimiento del docente y una novedad en la población estudiantil, observándose incremento de su uso:

Tabla No. 2
Cursos habilitados en la plataforma

Año	Curso	Estudiantes Asignados
2013	Lenguaje sección \	147
2013	Comunicación \	58
2013	Lenguaje sección \	140
2013	Comunicación \	67
2013	Administración Social I Sección \	111
2013	Ciencia política sección \	21
2013	Sociología I. Sección \	72
2013	Sociología ii, sección \	72
2013	Trabajo social ii, sección \	60
2013	Trabajo social ii, sección \	53
2013	Computación	38
2013	Investigación social III Sección B	30
2013	Antropología sección a	14
2013	Estadística 1	21
2013	Práctica de Trabajo Social Individual y Familiar Sección A	9
2013	Organización y Promoción Social	22
2013	Trabajo Social Individual y Familiar	6
2013	Práctica de Grupos Sección A	6
2013	Practica de Trabajo Social de Grupos Sección A	10
2013	Ejercicio profesional supervisado sección b	12
2013	Trabajo social i, sección b	114
2013	Actividad integradora, sección a	80
2013	Ciencia política 2014. Mbc.	95
2013	Computación para Docentes	22
2013	Computación sección c	20
2013	Computación sección d -	15
2013	Curso de Inducción estudiantes de Primer Ingreso	6
2013	Estadística 2	103

2013	Investigación social II	36
2013	Investigación social II sección a	113
2013	Investigación social II sección b	66
2013	Organización y Promoción Social	42
2013	Pre especialización I, Gestión del Riesgo	55
2013	Pre especialización II, Gestión del Riesgo	104
2013	Pre especialización III, Gestión del Riesgo	44
2013	Pre especialización I, Niñez y Adolescencia	70
2013	Sociología I	185
2013	Sociología II 2014	126
2014	Trabajo social i, sección a	117
2014	Computación – Chamilo sección b	17
2014	Computación – Chamilo sección c	13
2014	Computación -	12
2014	Computación - grupo 1,	20
2014	Computación - grupo 2,	21
2014	Educación popular sección a	73
2014	Historia de Guatemala sección a	55
2014	Matemática 1	67
2014	Investigación social II sección b	102
2014	Curso Electivo de Actividad Física, Deporte y Recreación I	38
2014	Filosofía sección a	198
2014	Matemática II	7
2014	Políticas sociales	18
2014	Organización y Promoción Social Sección A	92
2014	Filosofía sección b	177
2014	Teoría de Género	20
2014	Curso Electivo V de Teatro - Sección A	13
2014	Trabajo social comunal i sección b	15
2014	Salud comunitaria sección a	9
2014	Educación popular sección b	19
2014	Antropología de Guatemala	6
2014	Seminario de Trabajo Social Sección A	67
2014	Ética profesional sección a	51
2014	Seminario de TESIS	15
2014	Actividad integradora, sección b	47
2014	Actividad integradora. Segundo semestre	9
2014	Administración de proyectos de Desarrollo Social.	46
2014	Chamilo para docentes	15
2014	Curso Electivo de Voluntariado I	9

2014	CURSO Electivo de Voluntariado II	6
2014	Curso Electivo de Voluntariado V	9
2014	Curso Electivo I de Teatro - Sección A	27
2014	Curso Electivo III de Teatro - Sección A	22
2014	Ejercicio profesional supervisado	18
2014	Historia de Guatemala	81
2014	Historia de Guatemala sección b	20
2014	Introducción a la Economía- Sección A	130
2014	Investigación social 2 sección a	63
2014	Investigación social III, a	10
2014	Investigación social uno	325
2014	Lógica formal y lógica dialéctica sec b	49
2014	Lógica formal y lógica dialéctica sección a	64
2014	Práctica con grupos II sección A	6
2014	Psicología Social - A (Actualmente cerrado)	109
2014	T.S Grupos II Intensivo	9
Año 2013	38 cursos creados y administrados por profesores y profesoras	2319 Estudiantes asignados
Años 2014	46 cursos creados y administrados por profesores y profesoras	2316 Estudiantes asignados.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevista a Carlos Pérez (25/07/14), Web Master y encargado del Centro de Computo ETS.

Es decir sí hay transmisión de conocimiento, pero queda de tarea pendiente la producción de nuevos conocimientos y su socialización con la comunidad del conocimiento para su discusión y validación. Ello se explica porque la lógica ha sido la de importación de conocimiento, <copiar y pegar>, no el análisis y producción de conocimientos. En esta dimensión, la implementación de las TIC en la educación superior nos plantea desafíos como la renovación de las prácticas educativas en la docencia, extensión e investigación al tiempo que nos ofrecen oportunidades de apoyo para la implementación de cambios relacionados a estrategias asociadas a la mediación y medición de aprendizajes. El reto es cómo transformar la información en conocimiento.

Problematización

La revolución tecnológica de finales del siglo XX y principios del XXI, supone el uso de la internet, lo que implica la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos

formativos, constituyendo escenarios concretos para la mediación pedagógica del aprendizaje; en un marco de interactividad, ubicuidad y sincronismo, afirma Zañartu, M., a la vez que plantea transformaciones que se han producido en la industria global de los medios de información y comunicación como fuentes de poder (Castells, M. 2012) , tales como Apple Inc., Google Inc., Facebook Inc. y Netflix Inc (Prensa Libre 29/07/14, p 35).

Llama la atención las estadísticas recientes publicadas por Internet World Stats (citado en Aldana, C. 2012:90): Un poco más del 30% de la población mundial es usuaria de internet. Es decir, alrededor de 2,267,233 usuarios. De estos usuarios, el 10% son de Latinoamérica y el Caribe. En esta región, aproximadamente el 40% de la población usa internet. En Guatemala se calcula que el porcentaje de usuarios se encuentra alrededor del 16% de la población general (<http://www.internetworldstats.com/stats.htm>).

Ante más de 25 redes sociales que existen en el mercado, en Centroamérica, Facebook las lidera con un 24% de centroamericanos que cuentan con un perfil en ella. En Centroamérica hay 11.7 millones de usuarios lo que equivale al 30% de la población del Istmo. 2.8 millones de usuarios guatemaltecos tienen un perfil en Facebook, asegura José Benitez, director de Future Media Tech (citado en Prensa Libre 29/07/14, semanario económico efectivo No. 141 p. 2). La segunda red social con más perfiles en Centroamérica es Google+, con un 15% de penetración en la región. Luego le figuran Twitter y Youtube, con 14% para cada una. Messenger, Instagram y Pinterest tienen el 10%, 6% y 3% respectivamente (Prensa Libre 2014, p. 2).

Sin embargo, la frecuencia del uso de la internet por estudiantes de la Escuela de Trabajo Social es elevado, pues para el 2009 se estima que el 46.27% lo utiliza a diario, el 37.31 un uso semanal y el 14.93% ocasionalmente (Moran, A. 2009:37).

Esto constituye un avance importante en el área educativa ofreciendo grandes posibilidades en la educación a distancia, semi presencial y presencial en espacios virtuales educativos.

En el contexto de la enseñanza aprendizaje, las TIC favorecen el aprendizaje autónomo y colaborativo de los alumnos y el desarrollo en ellos de nuevas capacidades y competencias. Sin embargo frente a la extensa cantidad de información disponible en la web se hace necesario desarrollar nuevas capacidades para la transformación de información en

construcción del conocimiento. Que involucra a la Universidad, a la Escuela de Trabajo Social, al estudiante y que apela a la inteligencia colectiva.

En los aspectos tecnológicos y sociales, aportan un conjunto de estrategias y funcionalidades de publicación y de gestión de contenidos educativos en entornos Web. Además, junto con la aplicación de herramientas con licencia de uso libre, sirve de ayuda a los docentes en el desarrollo de contenidos educativos interactivos y multimedia adecuados para la formación online de forma autónoma, semi presencial y presencial; estos contenidos se pueden organizar en sitios Web, para su utilización en un espacio virtual.

El problema

La incorporación de la tecnología en el sistema educativo con el objetivo de mejorar la calidad de la academia y producir nuevos conocimiento es una tarea pendiente. Lo que hace ineludible que los estudiantes dominen nuevas habilidades y competencias en esta nueva sociedad de la información y que los docentes universitarios muestren interés, estudio y participación en este nuevo contexto en que viven.

Se habla de tecnologías en unión con las condiciones sociales y laborales del siglo XXI, que hacen necesario realizar grandes cambios en la educación y la docencia. La utilización de términos como Educación 2.0 y docente 3.0 (Cañas. A. 2012) para referirnos a una educación centrada en el estudiante, con el profesor como guía, enfatizando el trabajo colaborativo y aprovechando redes sociales y tecnología móvil.

La dificultad ha sido la implementación de nuevas tecnologías y nuevos modelos de enseñanza aprendizaje en contextos de masificación de la educación. Pues se desarrollan con limitaciones tecnológicas de equipo y de estructuras virtuales para el intercambio en el aula. Por ejemplo, en el año 2014, el curso de Investigación Social I, registra 315 estudiantes asignados en la Plataforma Chamilo, Filosofía Sección “A” 198, Introducción a la Economía Sección “A” 130, entre otros cursos.

La tecnología puede verse como herramienta que amplía lo que sucede en el aula. El profesor que comprende estas ideas fundamentales y de cómo aplicarlas con sus estudiantes aprovechan la tecnología y como resultado aumenta el aprendizaje de sus estudiantes.

Ahora bien para el docente que se basa en un aprendizaje memorístico y juega un rol de instructor, la tecnología amplifica lo malo y convierte una mala situación en otra peor (Cañas, 2012).

La idea es que los estudiantes sean el centro de aprendizaje, que sean ellos los protagonistas en la búsqueda, construcción y la comunicación de los viejos y nuevos conocimientos. Implica además que los docentes se desarrollen como mediadores, facilitadores en el desarrollo de nuevas experiencias educativas. Estas nuevas experiencias permitirán diferenciar las formas de saber y aprender, con actividades y ritmos diferenciados según los modelos de aprendizajes de los estudiantes.

Conclusiones

La transformación del modelo educativo no es fácil, pues tradicionalmente las instituciones educativas están destinadas a preservar y transmitir usos, costumbres, conocimientos, habilidades y valores ya establecidos, desarrollando actividades y ritmos que no corresponden con las características de los estudiantes del nuevo milenio acostumbrados a acceder a información digitalizada, a la multimedia que además la tecnología les permite realizar actividades simultaneas y en esta actividad el docente juega un rol central en el quehacer pedagógico y en el acompañamiento.

Se propone que entre las políticas educativas de la Escuela de Trabajo Social, se considere la elaboración de diagnósticos que permitan contribuir en la mejora de la educación a partir del fortalecimiento de nuevas prácticas educativas; el acompañamiento en el desarrollo de niveles de medición educativa (pensamiento crítico, comunicación, creatividad, planificación, entre otras) más integrales que sirvan de apoyo y retroalimentación para la toma de decisiones considerar las tecnologías y el internet en el aula como herramientas para el desarrollo de nuevas prácticas en la docencia, la extensión y la investigación.

Referencias

1. Aldana, C. (2012). Docencia universitaria afectiva y efectiva. Guatemala: Imprenta Leo.
2. Castells, M. (2012). Comunicación y poder. España: Editorial Alianza.
3. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura. (2014). Enfoques estratégicos sobre las TIC en educación en America Latina y el Caribe. Chile: Acción Digital.

4. Moran, A. (2009). Usos de las tecnologías de la información en los estudiantes de Trabajo Social. Guatemala: Instituto de Investigaciones, Escuela de Trabajo Social.
5. Servin, E. (2011). Competencias del siglo XXI, como medirlas y enseñarlas. Aportes No. 9. Banco Interamericano de Desarrollo.
6. Zañartu, C. (2013). Aprendizaje colaborativo: una nueva forma de dialogo interpersonal y en red. Disponible en: <http://es.slideshare.net/CeciliaBuffa/luz-mara-zaartu-correa-aprendizaje-colaborativo>
7. Prensa Libre suplemento especial maestrías, 2014, p. 6
8. Prensa Libre. Semanario económico efectivo. 2014, p. 2- 3.
9. Prensa Libre. 29 de julio de 2014, p. 35
10. Entrevista con Carlos Pérez, Web Master y encargado del Centro de Computo de la Escuela de Trabajo Social. 25 de julio de 2014.

Violación de los derechos colectivos en niños y niñas: Una visión más amplia del maltrato infantil

*Allan A. Rousselin M.

Si todas estas excusas no bastasen, bien puedo dedicar este libro al niño que una vez fue esta persona mayor. Todos los mayores han sido primero niños. Pero pocos lo recuerdan.

-El Principito, Antoine De Saint-Exupéry

Resumen

El artículo describe la situación de algunos de los principales derechos de los niños y niñas en Guatemala y la región latinoamericana reconocidos en la Declaración de los Derechos del Niño.

La pobreza está intrínsecamente relacionada con la violación de los derechos humanos en general. Guatemala es uno de los países del área con mayor pobreza que trae como consecuencia niveles de desnutrición infantil, menor matriculación en educación secundaria y menor acceso a agua

*Actualmente es trabajador social en el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

potable y saneamiento. Esta situación provoca que para los niños y niñas del país, sobre todo para los que viven en hogares pobres y pertenecen a pueblos indígenas, desarrollar plenamente sus capacidades físicas, mentales y emocionales sea realmente difícil.

En base a esto, se puede hablar de una forma de maltrato infantil por la omisión del Estado de garantizar a la infancia condiciones de vida dignas. Para enfrentar esto se necesita implementar políticas públicas holísticas que incluyan una mejor distribución de la riqueza.

Presentación

En este artículo describiré la situación de algunos de los principales derechos de los niños y niñas en Guatemala y la región latinoamericana. Se basa en el principal instrumento jurídico internacional en esta materia: La Convención sobre los Derechos del Niño.

La información se obtuvo de los boletines Desafíos, sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en niños y niñas, publicados por UNICEF. Asimismo, en el Informe de la Situación de la Niñez y Adolescencia publicado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) en el año 2011. A quien cito poco, pero ha sido una de las principales fuentes de inspiración durante la redacción es a Jorge Barudy. Su libro El dolor invisible de la infancia, aumentó el alcance visual sobre las causas y las consecuencias del maltrato infantil.

La teoría dice que los derechos llamados colectivos, de segunda generación o económicos, sociales y culturales, son indirectos y su reclamo es mediato, debido a que su cumplimiento depende de las posibilidades económicas y la voluntad política de la sociedad. Sin embargo, el lector observará que todos los derechos humanos se encuentran interrelacionados. Debido a esto, no se puede reconocer la dignidad individual y defender el derecho a la vida, si la sociedad no facilita que las personas, en este caso los niños y las niñas, satisfagan, al menos, sus necesidades más elementales.

Por sus características físicas e intelectuales, que los coloca en una posición de dependencia, los niños y niñas forman uno de los grupos poblacionales más vulnerables en cuanto a la violación de los derechos humanos. Para quienes queremos que nuestra vida sea una contribución para mejorar el presente y el futuro de la niñez, describir la situación de los derechos de este grupo es bastante frustrante, pero al mismo tiempo abre la puerta, primero, a la indignación, y luego, al compromiso.

Violación de derechos colectivos en niños y niñas: una visión más amplia del maltrato infantil

Pobreza, un presente injusto y un futuro sin oportunidades

(...) Los Estados Partes promoverán el fortalecimiento de la cooperación internacional con miras a luchar contra los factores fundamentales, como la pobreza y el subdesarrollo, que contribuyen a la vulnerabilidad de los niños (...) (Artículo 10 del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía).

La pobreza es determinante, para quienes viven sus consecuencias: materializar varios de sus Derechos Humanos es una fantasía. Es difícil creer que las iniciativas para mejorar las condiciones de vida de las nuevas generaciones en esta parte del mundo darán buenos resultados mientras sus familias no tengan la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

Según UNICEF (10 de mayo de 2010) en el año 2007 se encontraba 32 millones de niños y niñas bajo la línea de pobreza extrema y la pobreza total alcanzaba 81 millones, esto solo en América Latina, la región más desigual en la distribución de ingresos en el mundo. Durante 2008 y 2009 la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) llevó a cabo el primer estudio comparado de pobreza infantil en América Latina y el Caribe, sobre la base del enfoque de derechos. Relacionaron privaciones que sufre la niñez con el artículo específico que se viola de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño de la siguiente manera:

Tabla 01

Relación entre niveles de privación con indicadores y los artículos violados de la Convención Internacional sobre los derechos del niño

Niveles de privación	Indicadores	Artículo violado de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño
Nutrición	Relación peso/edad Relación peso/talla	24 (2) (c)
Agua potable	Origen Suministro Tiempo de acceso	24 (2) (e)
Saneamiento	Conexión a alcantarillas	24 (2) (c)
Vivienda	Razón de personas por habitación	27 (3)

	Material de piso Material de muros Material de techo	
Educación	Asistencia escolar Cantidad de años de estudio	28 (1) (a) (b)
Información	Acceso a electricidad Tenencia de radio, televisión o teléfono	13/17

Fuente: UNICEF (10 de mayo de 2010).

Los resultados mostraron que uno de cada tres niños en situación de pobreza extrema se ve privado en más de uno de sus derechos fundamentales. Además, más de la mitad de personas que viven en hogares para indigentes son niños y niñas.

El estudio anterior clasificó a Guatemala como uno de los países con mayor pobreza infantil total, con cerca de tres millones de niños y niñas bajo pobreza extrema y un poco más de cinco millones bajo pobreza total.

Realizando un análisis del 2006 al 2011, La ODHAG (2011) señala que “(...) la situación para la mayoría de la población no varió significativamente, a pesar del crecimiento macroeconómico que se reporta anualmente con lo cual son beneficiadas las élites económicas del país sin ser favorecidas las grandes mayorías (p. 17).

Hambre: expresión de desigualdades sociales y económicas

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud (...) Adoptarán las medidas apropiadas para: (...) Combatir las enfermedades y la malnutrición (Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del niño).

La desnutrición es una de las mayores y más evidentes consecuencias de las condiciones de vida de los niños y niñas. UNICEF (2006) afirma que “La desnutrición en la niñez menor de cinco años incrementa su riesgo de muerte, inhibe su desarrollo cognitivo y afecta su estado de salud de por vida. Atender este problema es condición indispensable para asegurar el derecho a la supervivencia y al desarrollo de las niñas y niños (...)” (p. 5).

El 16% de niños y niñas en América Latina y el Caribe sufren desnutrición crónica. Además, la desnutrición se agudiza en diferentes grupos poblacionales. UNICEF (2006) señala que la probabilidad de que un niño o niña sufra desnutrición aguda en América Latina y el Caribe aumenta entre 1.5 a 3.7 veces más para quienes viven en área rurales, y

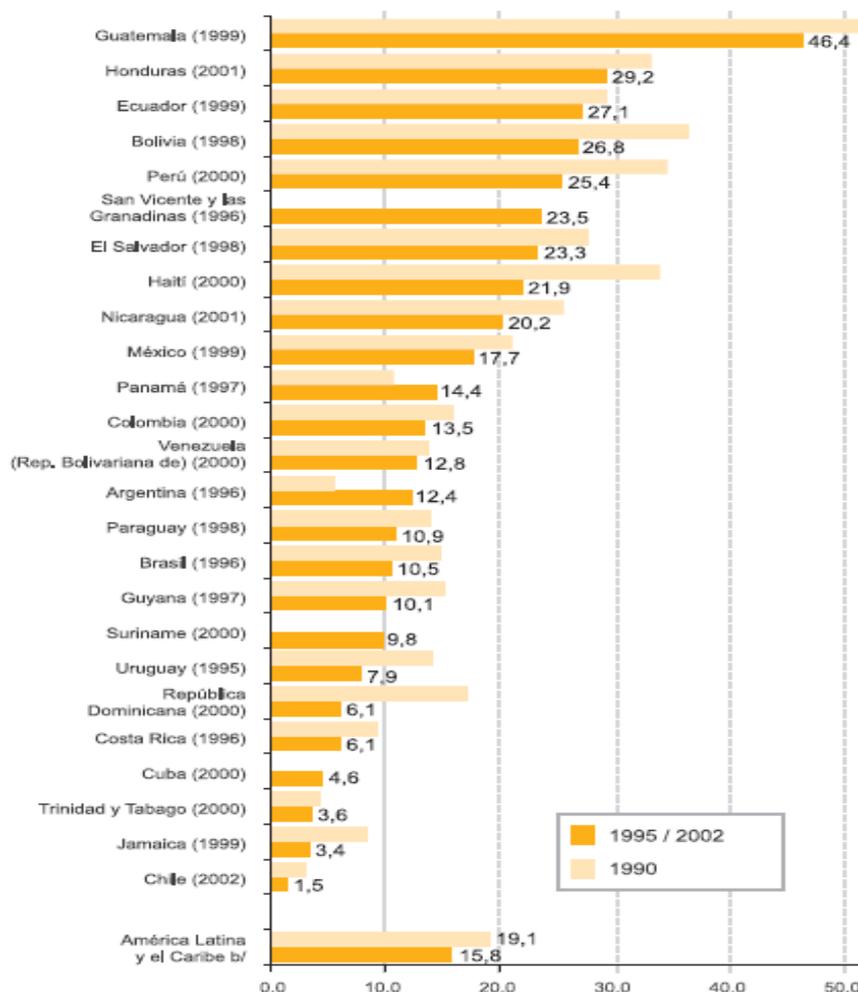
hasta 4 veces mayor en niños indígenas. Esto dentro de una región que posee los alimentos suficientes para alimentar a su población.

Según esta organización, en base a datos de inicio del milenio, Guatemala es el país con mayor desnutrición crónica en América Latina y el Caribe en niños y niñas menores de 5 años (46.4%) (Tabla 01).

Sobre el hecho de que en Guatemala cinco de cada diez niños y niñas sufren desnutrición crónica, La ODHAG (2011) afirma que: “este tipo de desnutrición es la expresión concreta de las desigualdades sociales y económicas que históricamente han afectado a las poblaciones, principalmente indígenas” (pp. 29-30).

Los efectos de la desnutrición en la salud, educación y productividad, la convierten en uno de los principales mecanismos de transmisión inter-generacional de la pobreza y desigualdad, no sólo entre familias, también entre países.

Figura 01
América Latina y el Caribe (25 países): evolución de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años de edad entre 1990 y 2002



Educación para luchar contra la violación de derechos

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad ese derecho, deberán en particular: Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita (...) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria (...). (Artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del niño).

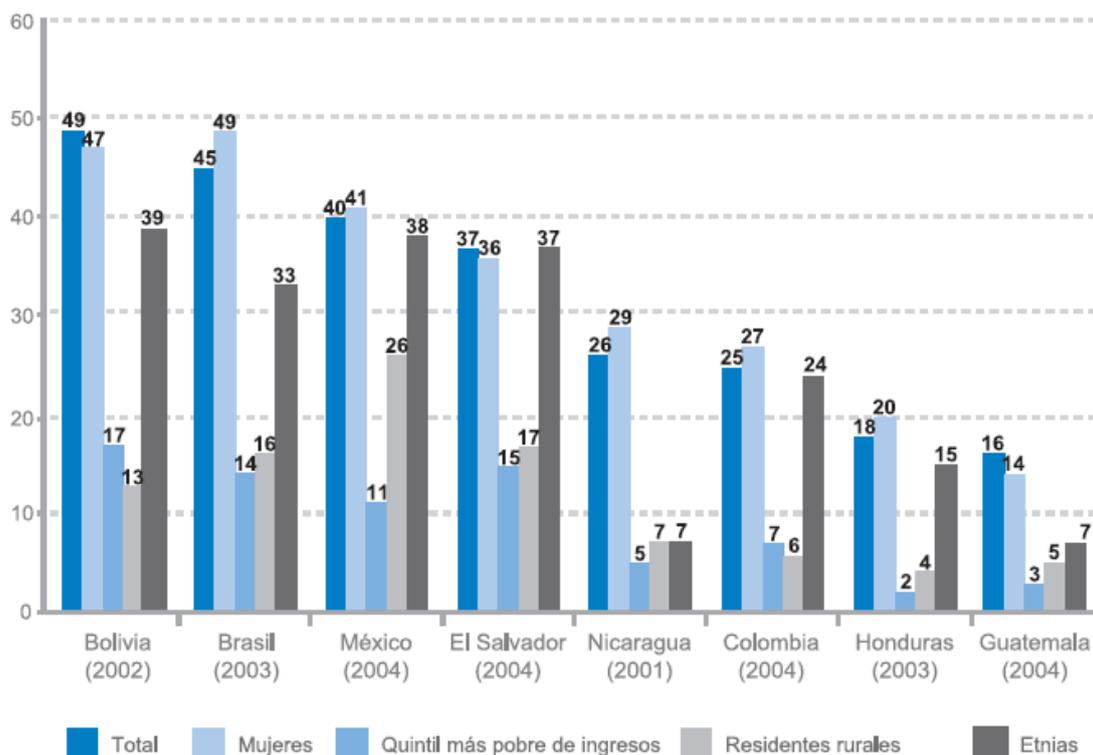
La educación es una de las principales formas de luchar contra la pobreza y la desigualdad. Se puede decir que, en general, la educación tiene una relación inversamente proporcional con varios problemas sociales, como la desnutrición, la pobreza y enfermedades epidémicas cuya prevención implica un fuerte componente educativo, como el VIH/SIDA.

En Guatemala, y en la región, se ha avanzado en la escolarización primaria universal, lo que, a pesar de la necesidad de mejorar en calidad y pertinencia cultural, es un hecho plausible. Ahora los esfuerzos se centran en avanzar en la cobertura de educación secundaria. UNICEF (2006) muestra que en Guatemala, para el año 2004, el porcentaje de conclusión de educación secundaria era uno de los más bajos de Latinoamérica y el Caribe, con una media del 15%, que disminuía al 7% para pueblos indígenas, al 5% para residentes de áreas rurales, y al 3% para los más pobres (Figura 02).

La educación es importante, pero debe ir acompañada con oportunidades para que los niños y niñas al llegar a adultos puedan acceder a ingresos que les permitan mejorar su calidad de vida, en igualdad de condiciones. Aún es una asignatura pendiente en Guatemala, donde los conocimientos, tal cual mercancía, están al alcance de niños y niñas cuyos padres puedan pagarlos.

Figura 02

Porcentaje de conclusión de la secundaria total y desagregado para mujeres, quintil más pobre de ingresos, residentes rurales y pueblos indígenas, 2001-2004



Fuente: CEPAL citado por UNICEF (03 de agosto de 2006).

Espacios saludables para la niñez

La salud es el resultado de condiciones internas y externas al individuo. El medio tiene mucha influencia en mantener buenas o malas condiciones de salud en general, así como en facilitar u obstaculizar las enfermedades. Debido a esto, el contar con un ambiente sano es una condición para que los niños y niñas puedan mantener una buena salud y se desarrollen a plenitud.

Respecto a esto, UNICEF (2007), tras analizar los datos sobre acceso a agua potable y saneamiento (eliminación de excretas), concluye que, al igual que en las demás problemáticas, ser pobre aumenta la posibilidad de que sea violado el derecho a un ambiente sano. “En el 20% más pobre de la población latinoamericana, el acceso inadecuado al saneamiento y agua

potable afecta al 55.4% de los niños y niñas y al 48.3% de los adolescentes.” (p. 6).

En la Figura 02 el lector puede observar los efectos de la inequitativa distribución de la riqueza respecto al acceso a agua y saneamiento. En el caso de Guatemala la diferencia entre el quintil más rico y el quintil más pobre muestran una brecha de 30 % en el caso del agua y de 56.8% en el del saneamiento. Aunque los niños y niñas en familias con mayores ingresos podrán tener la posibilidad de optar a mejores servicios, el Estado debe garantizar para todas las personas el acceso a servicios básicos que faciliten el desarrollo humano.

Figura 03

América Latina (15 países): Porcentaje de población de 0 a 18 años con acceso inadecuado a agua potable y saneamiento, comparación entre quintil 1 y quintil 5

País	Año	Acceso inadecuado a agua potable		Acceso inadecuado a saneamiento	
		Quintil 1	Quintil 5	Quintil 1	Quintil 5
Bolivia	2004	73,7	30,6	91,8	45,0
Brasil	2005	37,5	4,8	57,9	33,7
Chile	2003	24,8	3,1	32,2	3,1
Costa Rica	2005	16,0	2,3	35,9	41,7
Ecuador	2002	25,5	4,2	57,2	9,8
El Salvador	2004	65,8	30,0	90,9	27,7
Guatemala	2004	46,8	16,2	91,6	34,8
Honduras	2003	92,7	30,8	93,8	31,8
México	2005	73,2	38,0	36,4	6,8
Nicaragua	2001	90,0	64,3	79,1	60,6
Paraguay	2005	67,4	15,8	93,0	63,6
Perú	2003	65,6	11,3	81,1	12,3
Rep. Dominicana	2005	44,0	14,1	80,2	57,6
Uruguay	2005	15,6	0,6	65,9	11,1
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	2005	12,9	3,7	23,3	4,0
América Latina		49,3	17,9	55,4	23,2
Total niños y niñas afectados		22.757.669	3.565.639	25.567.713	4.617.914

Fuente: UNICEF (05 de julio de 2007).

La ODHAG (2011), cita los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) del año 2006, donde se encontró que sólo el 21.3% de hogares tiene acceso a agua potable, el 45% a condiciones de saneamiento y el 38.2% viven en condiciones de hacinamiento. Al analizar los datos sobre muertes infantiles en 2007 ellos concluyen:

De los casos de muertes infantiles registradas por el Ministerio de Salud en el primer trimestre del año, los departamentos con mayor incidencia fueron en su orden Huehuetenango, Quiché y San Marcos. Los tres comparten las siguientes características: su población es

mayoritariamente indígena, los accesos son difíciles y algunas comunidades se encuentran lejanas a los servicios de salud, tienen una concentración de pobreza, entre otras. (p.38).

Una visión colectiva del maltrato infantil

(...) el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión (...) (Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del niño).

El maltrato se materializa en formas diversas, desde agresiones psicológicas hasta abusos sexuales. Lamentablemente, la niñez de Guatemala se encuentra extremadamente vulnerable al maltrato, para varios niños y niñas no hay seguridad en su hogar, en su comunidad o incluso dentro de las llamadas instituciones de protección y abrigo.

Según UNICEF (2009), en el mundo 275 millones de niños y niñas sufren violencia dentro de sus propios hogares, lugares que deberían ser espacios de ternura y protección. En América Latina y el Caribe 40 millones de menores de 15 años sufren violencia, abusos y abandono en su familia y en su comunidad. Los agresores más frecuentes son personas que pertenecen a su familia o a su entorno social inmediato, quienes comúnmente tienen alguna relación significativa con los niños y niñas. Barudy (2005) señala que esta situación provoca que el maltrato infantil tenga mayor impacto en los niños y niñas que las torturas en tiempo de guerra. En este último caso los agresores no son las personas encargadas de brindar afecto y protección, por lo que la víctima no se encuentra entre la dicotomía de amarlo y odiarlo al mismo tiempo, que acarrea el sentimiento de que ella es culpable de su situación.

Aún más alarmante que el maltrato mismo es su naturalización en las relaciones cotidianas, que termina justificándolo bajo el concepto de “cultura”. En Latinoamérica y El Caribe, el 50% de adultos de ambos sexos consideran normal el maltrato a niños y niñas como formas de educación y castigo (UNICEF, 2009).

El maltrato atenta directamente contra los derechos civiles y políticos de los niños y niñas, debido a que pone en riesgo su integridad física. No obstante, existe una forma de maltrato desde un punto de vista más amplio que está relacionada con violación a los Derechos Colectivos. Barudy (2005), en su interesante obra con perspectiva eco-sistémica del maltrato, comenta que:

Todos los niños deben recibir los cuidados necesarios a fin de asegurarles la vida, el bienestar y un desarrollo armonioso al mismo tiempo que sus derechos sociales, económicos, cívicos y políticos son respetados, permitiéndoles el desarrollo de sus potencialidades para que todos tengan las mismas posibilidades de vivir, ser libres y felices. Según estos principios, toda acción u omisión cometidos por individuos, instituciones o por la sociedad en general, y toda situación provocada por éstos que prive a los niños de cuidados, de sus derechos y libertades, impidiendo su pleno desarrollo, constituyen, por definición, un acto o una situación que entra en la categoría de lo que nosotros llamaremos malos tratos o negligencia. (pp. 34-35).

En efecto, el maltrato hacia la niñez es una muestra de nuestro fracaso como sociedad de cumplir con la obligación de garantizar un desarrollo humano integral en las nuevas generaciones. Este autor señala que el maltrato involucra a tres actores: el agresor, la víctima y los terceros, que se involucran por acción u omisión, fomentando el maltrato, enfrentándolo o simplemente ignorándolo.

Conclusiones

- Los Derechos Humanos se encuentran interrelacionados entre sí. Los Derechos Colectivos permiten que se materialicen y tengan sentido los derechos individuales.
- Por sus características, la niñez es un grupo particularmente vulnerable a que sus derechos sean violados. En Guatemala los datos muestran que derechos como gozar de una alimentación adecuada, acceder a la educación formal y vivir en un ambiente sano son difíciles de garantizar, además de que existe una brecha alarmante entre los pobres e indígenas con respecto al resto de la población.
- Desde una perspectiva eco-sistémica, las condiciones de los derechos colectivos en la niñez de Guatemala es una forma de maltrato por omisión, que involucra a toda la población. Debido a esto, para enfrentar tan cruel situación es necesario dejar de naturalizar la violación de los derechos humanos, reflexionar y buscar estrategias para garantizar a las nuevas generaciones la oportunidad de desarrollar plenamente sus capacidades físicas, mentales y emocionales. Esto implica urgentemente crear políticas públicas holísticas que involucren a los principales segmentos de la población y distribuir la riqueza de forma más equitativa.

Referencias

- Barudy, J. (2005). *El Dolor Invisible de la infancia, una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2011). *Informe de la situación de la niñez y adolescencia Guatemala 2011*. Ciudad de Guatemala.
- UNICEF (2006). *Desnutrición infantil en América Latina y el Caribe*. Desafíos, boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Organización de Naciones Unidas.
- UNICEF (2006). *El derecho a la educación, una tarea pendiente para América Latina y el Caribe*. Desafíos, boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Organización de Naciones Unidas.
- UNICEF (2007). *El derecho a entornos saludables para la niñez y adolescencia, un diagnóstico desde América Latina y el Caribe*. Desafíos, boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Organización de Naciones Unidas.
- UNICEF (2009). *Maltrato infantil, una dolorosa realidad puertas adentro*. Desafíos, boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Organización de Naciones Unidas.
- UNICEF (2010). *La pobreza infantil: un desafío prioritario*. Desafíos, boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Organización de Naciones Unidas.

Análisis de los campos económico y político en Guatemala y cómo influyen en el desarrollo del país

*Wilson Erasmo Diaz Pineda

I. Introducción

En Guatemala las actitudes que asumen los gobernantes en el ejercicio del poder cada cuatro años son de favoritismo, los políticos tienen una necesidad extrema del sistema es decir, de quienes ostentan el manejo del poder económico. Guatemala es un territorio controlado visualmente segundo a segundo, por los grupos de familias rivales que se disputan de manera feroz el control económico.

Por lo anterior y sin perder de vista que se hace necesario conocer los poderes políticos y económicos en Guatemala, por la cual se plantea realizar el análisis de dichos sectores, para establecer si estos afectan positiva o negativamente el desarrollo de Guatemala.

Los objetivos específicos:

- A. Conocer los poderes económico y político en Guatemala.
- B. Determinar la regulación legal de los sectores político y económico de Guatemala.
- C. Conocer la incidencia del sector económico en las decisiones políticas.
- D. Conocer la prospectiva del desarrollo de Guatemala.

El presente análisis es de gran valor, ya que permitirá tomar las líneas de acción necesarias para que el país de Guatemala mejore en el ámbito económico, permitiendo con ello elevar el índice de Desarrollo Humano.

II. Poderes Económico y Político en Guatemala:

A. Poder Económico:

Por poder económico se entiende, en un marco donde los capitalistas son los propietarios del capital, a aquel poder que crea el capital. A través de este poder, mediante la disposición de los recursos los propietarios de los medios de producción deciden qué producir y a quién emplear. A través de sus decisiones de inversión pueden, en buena medida, fijar el rumbo del desarrollo social. De esta manera, la gama de bienes que los capitalistas pueden consumir es mucho más amplia que la de los no propietarios. (objetivismo.org/poder-economico-vs-politico)^{CITA}

* Articulista

Es el conjunto de formas de relación social y de vinculación de los sujetos en las relaciones de producción, de distribución y de consumo. En cuanto que actualmente inserto en las relaciones de dominación el poder económico implica la apropiación por parte de una minoría de los bienes y servicios, a costa de una mayoría de la población que esta desposeída. Esto supone que el poder de compra esté concentrado en muy pocas manos. En esta perspectiva tiene sentido hablar del poder del dinero. (objetivismo.org/poder-económico-vs-político)

Es, en gran medida y en última instancia, el poder de las transnacionales y otros centros de poder económico internacional que mientras acumulan riquezas en un núcleo cada vez más reducido y enriquecido, condenan al hambre y al desabastecimiento a multitudes cada vez más numerosas y cada vez más empobrecidas. Así, por ejemplo, tres de cada cuatro personas en el mundo no pueden alimentarse debidamente, y si las relaciones actuales no cambian la tendencia es que la situación sea aún más grave.

1. Economía en Guatemala

En Guatemala la economía es estable, pero es necesario mejorarla en la reciente visita a Guatemala el Subdirector Gerente del FMI dio comentarios alentadores en los cuales menciona que se debe alcanzar una base fiscal fuerte y acelerar la integración con el resto de países de Centroamérica. “Guatemala tiene que alcanzar una base fiscal fuerte y sana a fin de satisfacer las diferentes necesidades del país. Hay que tomar en cuenta que su economía es pequeña, por lo que podría ser muy beneficioso tener economías de escala, confía en que la economía guatemalteca seguirá estable en mediano y largo plazo. (N, 2013)

Expresó que pese a los problemas de la economía global, Guatemala ha podido resistir. Agregó que en el 2013 el FMI calcula que la economía local crecerá 3.25%, y la inflación se ubicará de 3% a 5%. También destacó, que aunque el déficit fiscal general en el país está bajo control pero no crece rápidamente, considera “que habrá una gran demanda de infraestructura en el sector social, y para eso se requiere de una buena base tributaria a fin de implementar las políticas necesarias para el futuro”. (N, 2013)

Aunque el funcionario vio positivo el manejo macroeconómico, enfatizando que para lograr un crecimiento y un desarrollo más grande que permita satisfacer las necesidades sociales, es importante que sea más alta la carga impositiva. La carga tributaria de Guatemala, cerró en 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del 2012, es menor que la de sus vecinos

centroamericanos y bastante baja en relación con la norma mundial. En cuanto al ambiente de negocios, él subrayó que para atraer más inversión extranjera directa es importante mejorar aspectos como la seguridad y “la transparencia en las decisiones gubernamentales, que tienen impacto en el ambiente empresarial”. (Negocios)

A. El poder político:

Es una consecuencia lógica del ejercicio de las funciones por parte de las personas que ocupan un cargo representativo dentro de un sistema de gobierno en un país. (Galvan, 1998)

El poder político se identifica en sistemas democráticos con el poder ejecutivo y legislativo de un país, mientras que el tercer poder del Estado, el poder judicial, está dentro de un esquema distinto, su legitimidad no está sostenida por el voto del pueblo como los otros dos poderes, si no por el fiel cumplimiento del ejercicio de sus funciones.

El poder político es legítimo cuando es elegido conforme a las leyes del país. En países democráticos tiene como sustento la legitimidad otorgada por el pueblo por medio del voto popular. El poder político es abusivo cuando se excede en el ejercicio de sus funciones, avanzado en materias que están dentro del ámbito de los otros poderes. El poder político es ilegítimo cuando utiliza mecanismos no autorizados por las leyes y se adueña del poder gubernamental (ejecutivo-legislativo) sin tener la legitimidad del pueblo, otorgada por el voto popular.

Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo. (Constituyente, 1986). Utiliza un sistema mixto bajo los regímenes de gobierno parlamentarismo y presidencialista, este último surge en Estados Unidos de Norteamérica, nace del ejercicio del poder y de las relaciones entre los principales organismos del Estado. (Galván, 1998)

El poder se divide en tres formas:

- a) Separación de poderes: significa separar los poderes en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial a fin de que un poder controle a otro poder, y este control, evite el abuso del poder.
- b) Concentración o confusión de poderes: significa concentrar los poderes en uno, valiéndose de dos modalidades: los poderes legislativo, ejecutivo y judicial se concentran en un organismo o en una persona y

este organismo o persona toma las decisiones, y en otro los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial se separan formalmente, pero las decisiones se concentran en un organismo o persona. En ambas modalidades existe subordinación y las decisiones se consultan con la finalidad de obtener autorización o aprobación.

- c) Colaboración de poderes: significa separar los poderes formalmente y coordinarlos funcionalmente, a través de la colaboración mutua y reciproca.

La Constitución Política de Guatemala de 1824 y la constitución de marzo de 1847 reglamentan la división de poderes. Los poderes separados o divididos constitucionalmente, en la realidad, se transforman en poderes concentrados en un solo organismo: el organismo ejecutivo y una persona: el Presidente de la República. Esta concentración existe desde 1824 y perdura hasta la presente fecha. (González, 2008). La soberanía radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos, es prohibida. (Constituyente, 1986)

Libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas: El Estado de Guatemala garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y solo tendrán limitaciones que la ley suprema determine. Todo lo relativo al sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades y órganos electorales y proceso electoral, es regulado por la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala.

B. Desarrollo del país guatemalteco:

1. Pasado y presente

Desde los Acuerdos de Paz firmados en 1996, que pusieron fin a la guerra interna de 36 años, la trayectoria de Guatemala ha sido notable y ha tenido una estabilidad macroeconómica, destacó. "Durante los últimos años la economía global ha tenido problemas, pero la de Guatemala ha podido resistir" y para el 2013 el FMI prevé un crecimiento del 3.25 por ciento y que la inflación se mantenga en el rango de entre tres y cinco por ciento. El FMI, subrayó, pudo conocer de cerca la situación económica y comprobó que el país centroamericano ha podido resistir a los diversos choques que ha sufrido la economía como en Estados Unidos y la Unión Europea. (Libre, 2013)

El desarrollo económico debe apuntar a promover y fortalecer las condiciones necesarias, a fin de generar en forma sostenida, la riqueza necesaria que se traduzca en un desarrollo económico equitativo y sustentable que beneficie a la población guatemalteca, contribuyendo fundamentalmente a la generación de empleo, la reducción de la pobreza y de la pobreza extrema. En este contexto es prioritario un fuerte impulso al desarrollo rural, donde la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural cobra particular importancia: la ampliación de la cobertura de los servicios básicos y oportunidades de desarrollo, fundamentados en principios de equidad y visión territorial.

La efectividad de las medidas que permitan avanzar en el desarrollo económico, implica realizar importantes esfuerzos orientados a una revisión seria de la política económica vigente -inflación baja, disciplina fiscal y una orientación hacia el sector externo-, con el fin de que trascienda su objetivo de estabilidad macroeconómica, a lograr un equilibrio con el pleno desarrollo económico.

2. Índice de Desarrollo Humano en Guatemala

Aunque Guatemala ha logrado mejorar el ingreso per cápita de sus habitantes, el país mantiene una alta desigualdad que impide mejorar la calidad de vida de su población.

Debido a lo anterior, Guatemala ocupa el puesto 133 en el Informe sobre Desarrollo Humano 2013 (IDH) presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El reporte revela que pese a la mejora en los ingresos per cápita, los indicadores sociales siguen siendo bajos y se mantiene en el mismo nivel que en el informe anterior.

Según el informe, Guatemala junto a El Salvador (107), Honduras (120) y Nicaragua (129): siguen calificados como de desarrollo humano medio; en tanto que Costa Rica ocupa el puesto 62, y comparte el grupo de países de alto desarrollo humano. (Unidas, 2012)

En el IDH el ingreso per cápita registrado para Guatemala es de US\$4 mil 235; cifra superior a la de Honduras y Nicaragua, que registran ingresos por US\$3 mil 426 y US\$2 mil 551, respectivamente. (Unidas, 2012)

Sin embargo, se atribuye a la desigualdad y a la concentración económica que los beneficios del crecimiento económico no se traduzcan en desarrollo para la población, debido a que tampoco las políticas públicas

son las más adecuadas para atender las necesidades sociales. (Periódico, 2013)

III. Conclusiones

La toma de decisiones de las autoridades gubernamentales responde a los grupos de presión que actúan de manera directa. Sucede en Guatemala que en el periodo electoral existen muchos compromisos y apoyo del sector económico que al final de cuentas deben ser saldadas, y no existe otra manera que a través de la sobrevaloración de las obras. Otra de las realidades es que hay un grupo de la clase con el poder económico que siempre ejercerá presión para que las políticas públicas sean en pro de dicha minoría adinerada; un ejemplo, de grupo de presión directo de acción abierta y cerrada en Guatemala, es el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, que a diario se ve involucrado indirectamente en las decisiones de gobierno.

La prueba está en las actitudes que asumen los gobernantes en el ejercicio del poder cada cuatro años, pues los favoritismos se pagan con favoritismos o privilegios. La oligarquía ya no necesita a los políticos, son los políticos quienes tienen una necesidad extrema del sistema; es decir, de quienes ostentan el manejo del poder económico. Guatemala es un territorio controlado visualmente segundo a segundo, por los grupos de familias rivales que se disputan de manera feroz el control económico.

El Índice de Desarrollo Humano en Guatemala no avanza porque no hay una inversión social real, sobre todo en temas de salud y educación. Hay esfuerzos, pero son insuficientes; hay que seguir trabajando para escalar posiciones. El país se mantiene en el nivel medio de desarrollo, en el que se ubica ya por varios años, la esperanza de vida al nacer de los guatemaltecos es de 71.4 años, los años en promedio de escolaridad son de 4.1, la línea de la pobreza aún es del 51% del total de la población La tasa de deserción de primaria es 35%, el porcentaje de alfabetización es 75.2%, el desempleo juvenil (entre 15 y 24 años) es de 7%, el trabajo infantil asciende a 21% y la emigración es de 6.1% respecto del total de la población guatemalteca.

Referencias

- Constituyente, A. N. (1986). *Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.*
- Galvan, E. T. (1998). *Del Espíritu de las leyes.* Introducción. Tecnos.

- González, J. M. (2008). *Derecho administrativo guatemalteco*. Guatemala.
- Libre, P. (05 de 03 de 2013). *FMI califica de estable la economía de Guatemala*. pág. 15.
- N, E. y. (2013 de abril de 2013). Recuperado el 01 de 04 de 2013, de <http://www.estrategiaynegocios.net/2012/03/16/fmi-positivo-el-desempeno-economico-de-guatemala/>
- objetivismo.org/poder-economico-vs-politico.(s.f.).
https://www.google.com.poder+economico+definicion&es_nrs=true&pf=p&sclient=psy-ab&oq=poder+econo.
- Periódico, E. (15 de 03 de 2013). *Guatemala está resagada en el IDH*.
- Shinohara, N.
- Unidas, P. N. (2012). *Informe de Desarrollo Humano*.

Derechos colectivos: Occupy Wall Street

El movimiento que desnudó a los Estados Unidos

*Luis Eduardo Muñoz Broncy

Presentación

El trabajo que se presenta a continuación, aborda el movimiento acaecido en los Estados Unidos de Norteamérica conocido como “Occupy Wall Street” -OWS-, que dio inicio el 17 de septiembre de 2011, tuvo su inspiración en los acontecimientos ocurridos en la Plaza Tahir en Egipto (que luego vendría a originar lo que se conoció como: “La Primavera Árabe”), así como en las acampadas de los “indignados” españoles o más corrientemente el movimiento M15, aunque las causas objetivas y primarias que originaron este movimiento están ligadas a las condiciones materiales de existencia del 99% de la población norteamericana que vienen a ser agravadas por los efectos de la crisis generada por las hipotecas subprime.

Para el estudio del movimiento OWS se siguieron los planteamientos de la escuela estadounidense conocida como “Estructura de Oportunidades y la Movilización de Recursos”, toda vez que este movimiento no persigue la toma del poder a través de un cambio revolucionario que implica la lucha armada, sino, más bien, es la lucha de la clase media por recobrar el nivel de vida que poseyó antes que se iniciaran 30 años de neoliberalismo, cuyo resultado final fue la crisis capitalista del año 2008.

Finalmente, aunque muchos analistas deslegitiman el movimiento por carecer de demandas específicas para ser negociadas con las autoridades, lo cierto es que el mayor logro de los “ocupantes” fue haber cuestionado el sistema democrático estadounidense y que, contrariamente a lo esperado por los estrategas gubernamentales, el pueblo apoyara sus demandas y tomara conciencia sobre la inequidad en la distribución del ingreso que presenta la estructura económica de este país. A decir de Castells “el logro fundamental de OWS ha sido encender la esperanza de que otra vida es posible”, yo agregaría: e inevitable.

* Economista

1. Perspectiva de Análisis

El marco conceptual para el análisis del movimiento Occupy Wall Street -OWS-, puede elaborarse desde tres perspectivas teóricas, o más bien escuelas sociológicas, que abordan los movimientos sociales. La primera de ellas es la perspectiva marxista, la segunda la escuela norteamericana y la tercera la concepción europea de los movimientos sociales.

Si bien, este movimiento puede estudiarse a partir de cualquiera de las tres corrientes sociológicas mencionadas, cada una de ellas tiene herramientas teóricas que brindan una perspectiva diferente y que dada su epistemología permiten una mejor comprensión del fenómeno.

Así, desde la perspectiva marxista, el movimiento OWS, se puede concebir como un embrión de la lucha de clases, particularmente de la lucha económica – que es la lucha colectiva de los obreros contra el capital por conseguir condiciones ventajosas para la venta de su fuerza de trabajo, por mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los obreros-, o en todo caso como un afloramiento de las contradicciones del sistema capitalista, no obstante, dista mucho de considerarse como lucha de clases per se. Tal y como ya lo dejaron claro los clásicos del marxismo, para que un enfrentamiento o movilización sea considerada como lucha de clases el objetivo debe ser la toma del poder político, en este caso, para cambiar el capitalismo, la lucha no debe ser únicamente en contra de la burguesía sino también contra el gobierno, lo cual significa que la lucha de clases debe presentarse desde tres perspectivas distintas: la lucha política, económica y social.

Bajo esta perspectiva, este movimiento, por lo menos hasta el momento, no evidencia un enfrentamiento entre los “ocupantes” de Wall Street y la burguesía en Norteamérica “La lucha de clases es la puesta en acto de los antagonismos en las relaciones de producción, relaciones que construyen los seres humanos, más allá de su conciencia, para reproducir su vida y por tanto la vida social” (Millán, 2009, p. 58). Precisamente, el carácter de las relaciones de producción está dado por el tipo de propiedad de los medios de producción, el cual bajo el capitalismo reviste la forma de propiedad privada, sin embargo, dentro de las reivindicaciones de OWS no se encuentra ninguna crítica al tipo de propiedad privada.

Otro aspecto que no puede dejar de mencionarse es el hecho que “el proceso revolucionario implica la lucha político militar”, tal y como acertadamente afirma Millán, en ese sentido el movimiento OWS es todo lo contrario, toda vez que propugna la no violencia. Asimismo, sus demandas

responden esencialmente a reclamos de la clase media norteamericana, aunque en determinado momento se adhirieron sindicatos y centrales de trabajadores, cuyos integrantes han experimentado un descenso sostenido en el nivel de vida.

Por otro lado, la escuela europea –construcción de identidades-, estudia los movimientos sociales a partir de la “sociedad programada”, la cual presupone que el problema de los países es “organizar y programar el desarrollo”, ya que derivado del desarrollo del mercado interior las “masas obreras” han tenido acceso a mejorar sus niveles de consumo y por lo tanto el nivel general de vida. “Las acciones colectivas y los movimientos sociales serían los modos en que confluyen las identidades avasalladas por el avance tecnocrático” (Millán, 2009, p. 74).

Se estima que esta escuela nos brinda muy pocos argumentos para permitir un análisis teórico del movimiento OWS, ya que en la sociedad programada los asuntos considerados de primer orden lo constituyen “la información, saber y símbolos” por eso “las luchas más importantes y numerosas ya no son por motivos materiales... sino por identidades deterioradas, de ahí la importancia de desafíos simbólicos y la confluencia de muchas reivindicaciones tradicionales cobran nuevas relevancias” (Millán, 2009, p. 75). Los desequilibrios que posibilitaron el surgimiento y apoyo de la población a este movimiento están más allá de la lucha entre “los individuos vs la tecnocracia”.

Aunque este “gobierno de los técnicos” pueda identificarse con las operaciones fraudulentas de Wall Street, la escuela que nos brinda un mejor instrumental teórico para comprender OWS, es la conocida como “estructura de oportunidades y la movilización de recursos”.

Para estos sociólogos, los conflictos sociales son un reacomodo de sus condiciones, buscan satisfacer sus necesidades e intereses sin tratar de modificar las condiciones histórico-concretas de la sociedad –no buscan cambiar la sociedad, sólo vivir mejor-. Claramente se puede observar como las principales reivindicaciones del movimiento “Ocupa” giran en torno a la afirmación anterior. Este movimiento responde a los intereses de la clase media que está tratando de recobrar el nivel de vida que paulatinamente ha perdido como consecuencia de casi 30 años de neoliberalismo en los EEUU.

De acuerdo con Smelser citado por Millán, existe un desfase “entre las expectativas de las personas y lo que el sistema social podría proporcionarles” lo cual nos dice que el sistema económico norteamericano

no ha estado preparado para responder a las expectativas de la mayor parte de la población, el 99% nos dice OWS, sin embargo, se ha organizado para responderle al 1%.

Este movimiento es la respuesta a la frustración, la impotencia y la ira en contra de un sistema que ha otorgado beneficios a la burguesía financiera, y los actos delictivos que cometió no han sido objeto de procesos judiciales, aunque como lo demuestra la situación de la economía de EEUU existe una brecha cada vez más ancha entre el 99% y el 1%.

Pero, de acuerdo con los teóricos de esta escuela, “los movimientos sociales no aparecen en el terreno de la lucha por el poder en la sociedad, sino son movimientos que reivindican derechos y posiciones de determinados grupos frente a las autoridades” (Millán, 2009, p. 72). Como se ha venido mencionando, hasta el momento, las reivindicaciones de OWS –más adelante se tratará este tema-, responden a este postulado, no quieren tomar el poder, ni siquiera tienen un agenda estructurada ni objetivos claros, pero reivindican, por ejemplo, el derecho a la educación gratuita, ya que la mayor parte son estudiantes endeudados o egresados universitarios desempleados también endeudados por los créditos que obtuvieron para estudiar.

Este es un punto importante y la diferencia entre el marxismo y la escuela europea con respecto a la norteamericana, mientras para la primera el conflicto social expresado en los movimientos sociales tienen como fin primordial la lucha en contra de la burguesía y la toma del poder político y para la segunda la lucha entre la población contra la tecnocracia, tanto Coser como Dahrendorf citados por Millán, nos dicen que “los movimientos sociales, al igual que los conflictos funcionales... expresan el conflicto y reacomodan la sociedad dentro del statu quo”. Es por ello que esta corriente de pensamiento permite comprender OWS, pues nos brinda el marco teórico para entender este movimiento, ya que su pretensión a la larga es, cabalmente, mediante las protestas, lograr cambios o reformas al sistema y a las condiciones de vida que consideran adversas, pero siempre dentro de las relaciones sociales de producción capitalistas.

Otro aspecto que es de mucha importancia de este pensamiento lo constituye la siguiente afirmación “podemos ver que la gente tiene éxito cuando no desafía la autoridad, es decir que el éxito de la acción colectiva es no alterar el orden social, sino sólo ajustarlo” (Millán, 2009, p. 72). Una vez más el comportamiento del movimiento OWS puede encuadrarse en este planteamiento, una de sus principales peticiones es que se graven con tasas altas de impuestos las ganancias del capital financiero y las

transacciones bursátiles, pero dejan incólumes las utilidades que obtienen las grandes transnacionales estadounidenses que operan en otros países y que se dedican a la producción industrial, lo cual nos indica que esta petición responde a un momento coyuntural determinado y a una situación que ha venido en desmedro de la clase media, empobreciéndola.

A este respecto la afirmación de Manuel Castells es enriquecedora, “Efectivamente, la mayoría de los partidarios del movimiento Occupy no critican abiertamente el capitalismo: hay igual número de opiniones positivas que negativas sobre el capitalismo entre sus filas. La crítica se centra en el capitalismo financiero y en su influencia en el gobierno, no en el capitalismo en sí” (Castells, 2012, p. 195).

El movimiento no prevé, repito: por el momento, plantear cambios fundamentales para contrarrestar la asimétrica distribución del ingreso, que coloca hoy a los EEUU como una de las sociedades más desiguales del mundo. “Que la ODCE sitúe a los Estados Unidos más o menos al mismo nivel que México, Chile y Turquía en lo que respecta a la pobreza global, la pobreza infantil y la atención sanitaria, es un signo evidente de la asimetría en la desigualdad social”(Greenberg, 2013). Este movimiento no ha hecho más que evidenciar los que muchos teóricos han anunciado desde hace algunos años, el inicio del fin del imperio norteamericano y consecuentemente la decadencia del tan cacareado “sueño americano”.

2. El Entorno del Movimiento

La crisis económica derivada de la especulación financiera en el mercado de valores de Wall Street, tanto en los Estados Unidos de Norteamérica como en Europa así como la falta de libertades civiles y la miseria en la mayor parte de países árabes, generaron una serie de movimientos sociales, entre los años 2008 y 2011, cuya manifestación inmediata y perceptible fue la ocupación de espacios públicos que se convirtieron en el epicentro de las protestas, producto de la frustración e impotencia de la población ante el poder de las transnacionales sobre el gobierno, la creciente miseria de la clase media y la impunidad –en el país del norte y Europa- así como la corrupción, falta de libertad política, represión y miseria –en el mundo árabe-.

La magnitud de la crisis del sistema capitalista es tal que sus efectos se irradiaron rápidamente a muchos países europeos, entre los que se pueden mencionar Italia, Portugal, Irlanda, Islandia, Grecia y el Reino de España y la represión política en el mundo árabe, originaron grandes movimientos de población.

Entre estos movimientos sociales, reviste una importancia especial el acaecido en los EEUU, conocido como OWS, principalmente por el simbolismo que tiene la ocupación del principal centro financiero mundial, que es en donde se generó la crisis, ya lo dice Noam Chomsky “OWS es la mayor respuesta pública a treinta años de lucha de clases”. Para comprender los orígenes de este movimiento, es necesario partir del establecimiento de las condiciones histórico-concretas de la población norteamericana antes de la crisis, para luego comprender cuáles son sus reivindicaciones, las alianzas que logró con las organizaciones de la sociedad civil, las formas que fueron utilizadas para comunicar sus demandas al resto de la población y los recursos de que dispuso mientras duró la ocupación.

El movimiento OWS no surgió de la nada y menos espontáneamente, las causas que lo generaron se deben buscar en las condiciones materiales de existencia de la población estadounidense. El slogan “somos el 99%” indica que millones de personas están en la pobreza, mientras que las grandes corporaciones financieras, en particular, y las transnacionales, en general, acumulan la riqueza generada. De acuerdo a las cifras presentadas por Manuel Castells, “los ingresos del 1% de los estadounidenses con el mayor nivel de vida pasó del 9% en 1976 al 23.5% en 2007...

Efectivamente, el 1% superior se hizo con el 58% del crecimiento económico del período. En la década anterior a la crisis, el salario real por hora aumentó un 2%, mientras que los ingresos del 5% más rico aumentaron 42%. El sueldo de un director general era 50 veces mayor que el de un trabajador medio en 1980 y 350 veces más en el 2010” (Castells, 2012, p. 158).

Adicionalmente a la alta acumulación de capital, la tasa de paro a septiembre de 2011 se situó en 9.1%, de los cuales 14 millones de personas estaban prácticamente en paro; 9.3 millones estaban trabajando a tiempo parcial involuntariamente; 2.6 millones de personas ya no se preocuparon por buscar trabajo, lo cual significa que pasaron más de un año buscándolo” (Udry, 2013).

Otro de los aspectos que moldearon el entorno antes de la crisis fue la extremadamente alta deuda de los estudiantes universitarios y de los egresados de las diferentes universidades que no encuentran trabajo para honrar la deuda contraída. En el sitio web www.occupythedream.org, se menciona que “la deuda crediticia de los estudiantes de Estados Unidos superó el billón de dólares en abril de 2012” y no para de crecer ya que las empresas que financian los estudios universitarios impusieron “grados

inútiles y demasiado caros a personas vulnerables”, de hecho se considera que esta deuda generará una nueva burbuja financiera.

Esta es la situación del 99%, pero cuáles son las condiciones para el 1% restante de la población norteamericana, este segmento poblacional acumula un tercio del valor neto del ingreso nacional “Durante la época de George D. W. Bush (2002-2007) aumentó un 65% de sus ganancias. Dentro del 1% hay más de 3.1 millón de millonarios y 400 billonarios. Los reportes impositivos de los 400 más ricos encuestados por el ISR, informan que pagan en promedio un 18% en impuestos, mientras que era un 23% en el 2001” (Trigona, 2013). Como puede deducirse, las ganancias de las grandes transnacionales crecen en razón inversa al comportamiento de las tasas impositivas y de otro tipo de desregulaciones que fueron utilizadas para el enriquecimiento pero también para provocar la crisis que hoy enfrentan un grupo de países del primer mundo.

3. Quiénes Integran el Movimiento

Es en el contexto descrito que surge el movimiento OWS, no se sabe con exactitud quien lo generó, lo cierto es que una publicación de la revista canadiense Adbusters llamaba a los ciudadanos a ocupar Wall Street para denunciar las pobres condiciones de vida del 99% de la población; aunque un portal en la red denominado AmpedStatus, reclama el inicio del movimiento derivado de la serie de publicaciones que analizan la situación financiera de la economía estadounidense “el 15 de febrero de 2010, David DeGraw colgó la primera de una serie de seis entregas sobre la crisis financiera de los Estados Unidos”(Castells, 2012, p. 161), aunque no se debe obviar el efecto que tuvo en los futuros manifestantes los hechos ocurridos en la Plaza Tahrir en Egipto y el movimiento de los indignados en España.

Las personas que iniciaron la ocupación pacífica de la plaza Zuccotti, en New York, en protesta contra las políticas del gobierno y el fracaso para remediar la crisis, no comparten una misma ideología política o creencias religiosas, en su mayor parte son de clase media, blancos, entre 16 y 35 años, con educación universitaria o medianamente educados, que se encuentran desocupados y con una enorme deuda. En la medida que el movimiento se fue consolidando se integraron personas cuyas viviendas fueron embargadas, personas desempleadas, los sindicatos, veteranos de guerra y marginados de una sociedad que demuestra una enorme asimetría en la distribución del ingreso.

Asimismo, OWS ha sido definido, por la revista Adbusters, como “un movimiento popular para la democracia, que comenzó en los Estados Unidos el 17 de septiembre de 2011, con un campamento en el distrito financiero de la ciudad de Nueva York. Inspirado en el levantamiento egipcio de la plaza Tahrir y las acampadas españolas, prometemos terminar con la corrupción monetaria de nuestra democracia”.

www.adbusters.org/campaigns/occupywallstreet.

4. Reivindicaciones

Derivado de la conformación del movimiento, su organización y la toma de decisiones, que no devienen “de un liderazgo tradicional ni racional ni de un líder carismático. Y por supuesto, ningún liderazgo personalizado” (Castells, 2012, p. 178), sus reivindicaciones no se encuentran estructuradas tal y como tradicionalmente se ha realizando, los objetivos del movimiento se han podido deducir de los resultados de las asambleas y los comunicados que colgaron en su página Web.

Considerando lo anteriormente planteado, es necesario recurrir a diferentes documentos para establecer cuáles son sus principales reivindicaciones así como el objetivo del movimiento. De acuerdo con el documento titulado Todos Contra Wall Street “los manifestantes se pronuncian contra los bancos que exprimen a los hipotecados y les quitan sus casas, los lobbys y los políticos corruptos. De igual manera repudian la avaricia empresarial y exigen acciones contra la desigualdad social”

www.revelion.org/noticia.php?id=137170.

Por aparte, Riie Heikkilä, investigador de la Universidad de Helsinki, dice: El programa demanda un cambio en la política económica vigente. Se trata de una queja amarga en la que se cuestiona el aumento de la desigualdad económica y social, la corrupción política propiciada por la avaricia y, sobre todo, la extraordinaria influencia que el mundo de las corporaciones (particularmente las financieras) tiene sobre el parlamento” (Heikkilä, 2013, p. 21).

En este mismo orden, Aristónico Belagio, presenta las principales demandas del movimiento: investigar, arrestar y juzgar a los criminales de Wall Street, legislación para proteger la democracia, restablecer la Ley Glass-Steagall, una reforma fiscal en la cual los ricos paguen impuestos de acuerdo con el nivel de ingresos que perciben, creación de una comisión que regule el mercado de valores y la bolsa y restablecer las bandas de radiodifusión pública para otorgar tiempo de aire gratuito a todos los

candidatos y evitar definitivamente el financiamiento de las campañas políticas por las grandes corporaciones, entre otras.

De lo apuntado con anterioridad se pueden deducir que las principales reivindicaciones de este movimiento giran en torno a incrementar la carga impositiva para las corporaciones y las transacciones de financieras, un sistema de salud gratuito, que se regulen las contribuciones a las campañas políticas, una mayor regulación de los bancos y los mercados, desmilitarización del país y reducción del gasto militar.

De igual manera, los objetivos que persigue el movimiento no están definidos claramente, no obstante, en diferentes documentos se enuncian de manera somera. Para Riie Heikkilä “el objetivo que ha perseguido (el movimiento, NA), ha sido el de generar un discurso unificado a partir de la multiplicidad de voces que no han encontrado otros canales para expresar su insatisfacción e indignación con la situación política y económica actual” (Heikkilä, 2013, p. 21).

Asimismo, de acuerdo con el documento Todos Contra Wall Street, la ocupación persigue “hacer visible la protesta por la avaricia corporativa y la desigualdad social. La demanda central es poner fin a la corrupción gubernamental y el poder ilimitado de las grandes corporaciones y acabar con un sistema en el que el 1% de los americanos formulan las políticas que están destruyendo la seguridad financiera de los demás” www.revelion.org/noticia.php?id=137170. Me parece que en definitiva la cita anterior recoge con amplitud y en profundidad el objetivo que persigue el movimiento y que consiste en la denuncia de los peores efectos del sistema capitalista sobre la población desposeída de los EEUU.

Por su parte Manuel Castells nos dice “la convocatoria inicial para ocupar tenía el objetivo de restaurar la democracia haciendo el sistema político independiente del poder del dinero”(Castells, 2012, p. 161).

Como se puede deducir, en los planteamientos anteriores el objetivo del movimiento fue el impulso de reformas que tendieran a evitar que las corporaciones continuaran enriqueciéndose a costa de la población, no obstante, esas reformas no tienen como objeto la modificación de las causas que dieron origen a la crisis ni mucho menos a la situación de la economía norteamericana antes de la misma, es decir, un sistema capitalista libre de restricciones, basado en la propiedad privada en la cual priva la anarquía de la producción y que inevitablemente conduce a la acumulación y centralización del capital. En este sentido, las reformas están planteadas,

tal y como afirma la escuela norteamericana de los movimientos sociales, a restaurar derechos sin modificar el status quo.

5. Recursos

La ocupación duró más de dos meses, tiempo durante el cual se necesitó organizar el campamento de tal cuenta que se contara con los servicios básicos. Para ello el movimiento recibió miles de dólares en donaciones, enfrentando algunos inconvenientes para captar los fondos pero que luego se solucionaron, de aquí se logró la creación de comedores, bibliotecas, talleres, clínicas, servicios que se prestaron de manera gratuita ensayando con ello “el mundo en que quisiéramos vivir”, construyendo de manera colectiva un nuevo tipo de relaciones sociales en el campamento.

Además fue habilitado un centro de comunicaciones a través del cual se daban a conocer los manifiestos aprobados por la asamblea, se organizó la prestación de servicios médicos otorgados por médicos voluntarios, así como equipos de asesoría legal. Pero como concluye Manuel Castells “Por importante que fuera la organización material de la ocupación, fue el proceso de comunicación los que permitió al movimiento encontrar la cohesión interna y el apoyo externo. Las redes de comunicación fueron los vasos sanguíneos del movimiento Occupy” (Castells, 2012, p. 170).

Además de las donaciones en dinero muchos proveedores entregaron donaciones en especie, lo cual permitió que muchas personas estuvieran permanentemente en Zuccotti Park. Este espacio físico contó con la colaboración de médicos voluntarios que se encargaron de atender a las personas que eran heridas en las manifestaciones o sufrieron algún quebranto de salud por vivir a la intemperie. Al igual que la asistencia médica, el movimiento obtuvo asistencia legal gratuita para funcionar y para liberar a las personas que fueron detenidas en las manifestaciones.

Por otro lado, parte de los recursos con que contó el movimiento, por lo menos en los campamentos más grandes, iban desde las personas que de manera voluntaria prestaron sus servicios médicos o jurídicos hasta intelectuales que participaron en conferencias para los ocupantes “se levantaron tiendas, después aseos, guarderías, espacios de juego para niños, un huerto comunitario, una biblioteca popular, una Occupy University, donde se invitaba a los conferencistas a dirigirse a los ocupantes, centros de comunicaciones, a veces alimentados por dinamos de bicicleta”(Castells, 2012, p. 169).

Luego que los integrantes del movimiento fueran desalojados de Zuccotti Park, proyectaron la realización de un disco compacto, con la participación de destacados artistas con el objeto de obtener entre 1 y 2 millones de dólares para financiar las actividades. Una publicación de Internet afirma “El álbum de Ocupemos Wall Street saldrá a la venta primero en formato digital; y aún no hay planes para comercializar una versión física en CD. La música será en general una mezcla de cinco cortes en vivo y canciones inéditas. Third Eye Blind, por ejemplo, ya entregó su canción, llamada "If There Ever Was a Time", la cual habla específicamente del movimiento de protesta.”

6. Alianzas Estratégicas y Estrategias de Comunicación.

Una vez que se estableció cuales son las principales reivindicaciones y objetivos del movimiento OWS, convine esclarecer qué instituciones, personalidades y público en general se fue adhiriendo al movimiento para protestar. Los primeros en unirse a las protestas fueron los sindicatos y la izquierda norteamericana, “los sindicatos -como Crain’s New York Business- de las gigantes filiales neoyorquinas del Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SEIU, por sus siglas en inglés), a los sindicatos nacionales Acereros Unidos (USW, en inglés), y la Unión Nacional de Enfermeras (NNU, en inglés), apunta a la posibilidad de que el movimiento Ocupa profundice sus raíces sociales” (Greenberg, 2013).

Estas alianzas permitieron que el movimiento se consolidara, para luego lograr que las más fuertes asociaciones sindicales norteamericanas se unieran a OWS. El portavoz del sindicato Transport Workers Union Local 100, que representa a 20,000 afiliados, afirmó que los jóvenes estaban visibilizando y poniendo a flote muchos problemas que enfrentan los trabajadores estadounidenses, compartiendo las denuncias y reivindicaciones del movimiento, principalmente en cuanto a las desigualdades sociales.

Otro sindicato que se unió a OWS fue la rama de New York del Sindicato del Transporte, también votaron por adherirse al movimiento los miembros del AFL-CIO y participaron en las manifestaciones. Estas alianzas permitieron que el 5 de octubre tras los llamamientos de OWS y los sindicatos lograran la participación de 15,000 personas en una marcha desde Foley Square hasta Zuccotti Park.

Adicionalmente a la integración de los sindicatos, también se unieron varios intelectuales –Noam Chomsky y Naomi Klein, entre otros-, cineastas y actores –Michael Moore, Susan Sarandon y Anne Hattaway, entre otros-

y una innumerable cantidad de personalidades más que simpatizaron y apoyaron el movimiento incluso haciendo acto de presencia en las acampadas.

Para finalizar, no se debe pasar por alto, el papel estratégico que la Red Anonymous jugó para la propagación y soporte técnico del movimiento, colaborando para restaurar la comunicación cuando está estuvo en peligro y proporcionando soporte para mejorar las comunicaciones, no sólo al interior de los EEUU sino con los integrantes de otros movimientos como el indignados en España.

Por otro lado, al igual que en los movimientos en otros países, las redes de internet jugaron un papel crucial, tal y como apunta Castells “Occupy Wall Street nació digital. El grito de ira y el llamamiento a ocupar provinieron de distintos blogs (Adbusters, AmpedStatus y Anonymous, entre otros) y se colgaron en Facebook y se difundieron por Twitter” (Castells, 2012, pág. 170). La red Twitter fue importante para mantener la comunicación al interior del campamento a efecto de saber en todo momento que estaba ocurriendo con otros movimientos Occupy en los EEUU y para propagar los acuerdos de la asamblea general.

Para organizar el campamento, se aprovechó el potencial de las herramientas que facilitan las redes de comunicación que permitieron convocar a los participantes así como alertarlos acerca de las incursiones de los cuerpos policiales y permitió que muchas personas que no estaban en el campamento se sumaran como muestra de solidaridad evitando la represión de la policía. Adicionalmente a las redes ya citadas, en la Internet existe una página denominada Tumblr que proporcionó una plataforma para que las personas contaran sus historias, colgaran videos, etc., cabe hacer notar que esta página es considerada por Castells como la característica esencial que diferencia a OWS del resto de movimientos acaecidos en el mundo.

Otro de los aspectos que distinguen este movimiento y que se relaciona con la estrategia de comunicación lo constituye el micrófono humano, esta forma de transmitir los mensajes consiste en que a determinada distancia una persona repite las palabras que han sido dichas por otras personas que están alejadas. Esta forma de comunicación surge a consecuencia que la autoridades prohibieron el uso de amplificadores y megáfonos.

Adicionalmente, para mantener a los integrantes del movimiento informados, se recurrió a la creación de un sitio web propio o un blog en Facebook, para mantener informada a la comunidad “Los miembros del comité de internet crearon hotpots (puntos calientes) en el campamento, y

la gente enganchaba sus teléfonos a los ordenadores para conectarse en línea”(Castells, 2012, p. 173). Asimismo, se utilizó la plataforma Livestreams que le permitió a los participantes del movimiento transmitir los eventos más importantes en vivo por Internet.

Por otro lado, el slogan “somos el 99%” permitió una fácil identificación con el movimiento, principalmente porque la población estadounidense está acostumbrada a recibir mensajes publicitarios sumamente sofisticados para encausar sus gustos y preferencia hacia el consumismo. Este slogan por si mismo le brindó a la población un sentido de pertenencia e identificación con el movimiento.

En la práctica, OWS se basó fundamentalmente en dos principios. La horizontalidad del movimiento, en la cual no existieron líderes ni estructuras jerarquizadas, la participación en sus debates tanto de formas tradicionalmente utilizadas así como la implantación de un código propio mediante señas con las manos y, dentro de esta estrategia de comunicación, la utilización de la Internet para la comunicación en línea de los participantes y simpatizantes del movimiento.

En otro orden de ideas, si bien al inicio del movimiento los medios de comunicación no le brindaron mayor importancia, en la medida que fue crecimiento logró hacerse de cobertura mediática. Entre los principales medios que le dieron cobertura a este evento se pueden citar: Telesur, CNN español, Globovisión, Venevisión y VTV, entre otros.

7. Nivel de Movilidad Alcanzado

Tal y como quedó establecido con anterioridad, el movimiento OWS se inspiró en las ocupaciones de la Plaza Tahrir en Egipto y en los indignados de España. Se inició el 17 de septiembre de 2011 tras los llamados a ocupar Wall Street utilizando redes sociales para transmitir el mensaje.

Aunque al inicio, los medios de comunicación, les restaron importancia e incluso descalificaron el movimiento, en la medida que el tiempo transcurrió se fue ganando el respeto y solidaridad del pueblo estadounidense. Se inició en Wall Street, pero luego se convirtió en un fenómenos nacional abarcando las principales ciudades de los EEUU, pero su influencia ha trascendido las fronteras de este país, para convertirse en un movimiento transnacional, por lo menos algunos miembros de los movimientos acaecidos en España y otros países europeos tuvieron presencia en la ocupación y mantienen comunicación para compartir experiencias.

Al llamado realizado por la revista Adbusters, acudieron inicialmente 200 personas, no obstante, para el 1 de octubre se presentó una manifestación para tomar el puente de Brooklyn, que agrupó a 5,000 personas, de acuerdo con cifras presentadas por Castells, en la cual la policía realizó el arresto de unas 700 personas. De acuerdo con el autor ya citado, “el 27 de septiembre 2,000 personas se reunieron en asamblea general en la acampada y el concejal de Nueva York Charles Barron”, de aquí se puede deducir en un período que va del 17 al 27 de septiembre, 10 días, el número de personas en el campamento pasó de 200 a 2,000, lo cual representa una tasa de crecimiento de 1,000%.

Cuatro días después de la manifestación para la toma del puente de Brooklyn, “el 5 de octubre, se unieron a las manifestaciones 15 sindicatos de trabajadores de Nueva York quienes marcharon para mostrar su disconformidad con el sistema financiero estadounidense” (Trigona, 2013). Esta manifestación fue convocada por los sindicatos y OWS, “15,000 personas” marcharon desde Foley Square hasta Zuccotti Park, de acuerdo con Castells esta manifestación sirvió para consolidar el movimiento y desde esta fecha los medios de comunicación y las fuerzas del orden tomaron en cuenta las reivindicaciones de este grupo de personas.

En una entrevista realizada a James Petras, destacado sociólogo estadounidense, afirma que OWS está ganando adeptos rápidamente y movimientos similares ya se están realizando en las principales ciudades del país del norte, dice, “Con presencia en más de 300 ciudades como Seattle, Los Ángeles, Houston, Dallas, Filadelfia, Chicago, Boston, el movimiento está haciendo ruido y fuerte. El motivo de su indignación es la falta de empleo y, sobre todo, lo que ven como la codicia de las grandes corporaciones, además de una distribución del ingreso injusta en el país. Bajo este paraguas de coraje, se han unido a ellos grupos en contra de la guerra en Afganistán, ambientalistas, religiosos y líderes de derechos civiles.”(Petras, 2013).

Como respuesta a la consolidación de OWS, “las ocupaciones empezaron en muchas ciudades en los primeros días de octubre: Chicago, Boston, Washington DC, San Francisco, Oakland, Los Ángeles, Atlanta, Fort Lauderdale, Tampa... e incluso en la puertas de la Casa Blanca”(Castells, 2012, p. 163), más adelante apunta el autor citado que las ocupaciones en Estados Unidos, sin temor a equivocación, superó las 1,000 ciudades.

Este movimiento tuvo gran influencia en las diferentes fuerzas sociales que componen la sociedad estadounidense y se agenció un apoyo y

solidaridad en los diferentes estratos de esta sociedad, que va desde sindicalistas, desempleados, veteranos de guerra, personas desahuciadas hasta cineastas, intelectuales y artistas.

8. Posibilidades de incidencia

Uno de los aspectos más importantes de un movimiento social, es que su influencia no debe juzgarse en términos de ganancia o pérdida, sino más bien por la influencia en la conciencia colectiva, en el caso de OWS ha planteado ideas que probablemente muchos ciudadanos no compartan o que no representen las aspiraciones de la mayoría, pero lo que no puede regateársele es que ha servido de inspiración para darle un viraje radical a la discusión acerca de las condiciones materiales de existencia de este pueblo.

Así, un resultado claro del movimiento es que ha impulsado la conversación, entre la población, que es lo más importante, sobre el tema de la inequidad en la distribución del ingreso y, por lo menos, el partido demócrata lo ha devuelto a la agenda nacional, asimismo, el impacto que ha logrado poniendo en la mesa de discusión sobre la justicia social en los EEUU, lo cual se ha extendido a cuestionar la justicia social en el mundo, “el hecho es que lograron cambiar el discurso mundial, y lo alejaron de los mantras ideológicos del neoliberalismo acercándolo a temas como la inequidad, la injusticia y la descolonización.”(Wallerstein, 2012).

Aunque muchos analistas calificaron este movimiento como desordenado por no presentar demandas precisas, como afirma Castells “la dificultad a la hora de valorar el movimiento OWS se debía a la ausencia de reivindicaciones que pudieran conseguirse o negociarse”, sin embargo, la realidad demuestra lo contrario, ya que “había una reivindicación concreta en la convocatoria inicial de la manifestación: el nombramiento de una comisión presidencial para promulgar la independencia del gobierno respecto a Wall Street”(Castells, 2012, p. 184).

Una cuestión relevante del movimiento en su conjunto, es decir, no sólo considerando OWS, sino todos los movimientos que se iniciaron en los EEUU a raíz de aquél, es que en cada lugar había reivindicaciones respecto de algunas prácticas injustas de ese lugar específicamente. Como ejemplo se puede mencionar las campañas para la recuperación de viviendas cuyas hipotecas habían sido ejecutadas, “lo consiguieron en algunos casos, incluso restituyendo hipotecas que habían sido canceladas. Mostraron ejecuciones de hipotecas especialmente conmovedoras, como el caso de los ancianos o veteranos inválidos. (Castells, 2012, p. 190).

Entre otras campañas realizadas, resalta la que se llevó a cabo en contra de los grandes bancos, previniendo a las personas para que sacaran sus ahorros de estas instituciones para trasladarlas a bancos locales o cooperativas de ahorro, si bien estas acciones pueden considerarse muy pobres, y de hecho lo fueron, el objetivo que persiguieron si fue logrado “La esperanza estaba en que estas iniciativas dieran a la gente el valor de resistir y alertaran al público en general sobre una situación socialmente insostenible... Como movimiento moral que intentaba influir en el discurso político parece refrendada por la observación” (Castells, 2012, p. 191).

Sin embargo, se emprendieron una serie de actividades tendentes a visibilizar las injusticias que las transnacionales cometen, tal como se evidencia en los documentos que abordan el tema y que han sido citados en este trabajo, el mayor logro de OWS está constituido por haber cuestionado el sistema democrático estadounidense y que el pueblo apoyara sus demandas, “Según una encuesta de The New York Times, en una muestra nacional realizada el 9 de noviembre de 2011, casi el 50% del público pensaba que los sentimientos en los que se basaba el movimiento reflejaban generalmente la opinión de la mayoría de los estadounidenses”(Castells, 2012, p. 191). En este mismo documento se menciona que otra encuesta, realizada por PEW, mostró que el 44% de los encuestados estaban de acuerdo con el movimiento, además que un 48% se identificaba con las reivindicaciones presentadas por OWS.

Este movimiento impactó en el discurso nacional norteamericano, hasta ese momento el que en los EEUU se discutiera acerca de la asimetría y la brecha entre ricos y pobres era impensable, sin embargo, OWS tuvo este éxito, hizo brotar en la conciencia colectiva la necesidad de cuestionar una sociedad basada en el “efecto demostración”, pero que en la realidad presenta desigualdades entre el 1 y el 99%. La incidencia de OWS es eso cabalmente, haber hecho que la población estadounidense tenga conciencia del tipo de sociedad en que viven, no la sociedad de las campañas publicitarias ni de las películas de Hollywood, sino una realidad en donde sobresalen los desempleados, desalojados, pobres y estudiantes fuertemente endeudados, “lo que resulta realmente decisivo a la hora de valorar el efecto político de un movimiento social es su impacto en la conciencia de la gente... Como resultado del movimiento y de los debates que ha generado en Internet y en los medios generalistas el tema de la desigualdad social, personificada por la oposición entre el 99% y el 1%” (Castells, 2012, p. 192).

El viejo mito, muy arraigado en la conciencia colectiva estadounidense, del “sueño americano” hoy está siendo seriamente cuestionado por la realidad que vive el pueblo “gringo”, realidad plagada de desequilibrios que ha venido a sacar a flote una incipiente lucha de clases, “No sólo se han extendido más las percepciones sobre los conflictos de clase; sino también la creencia de que estas disputas son graves”, a la vez que, “los conflictos entre ricos y pobres están ahora por delante de otras tres fuentes posibles de tensión entre grupos”.

Referencias

- Castells, M. (2012). *Redes de Indignación y Esperanza* (Primera Edición ed.). (M. I. Díaz, Trad.) Madrid: Alianza Editorial.
- Greenberg, M. (Septiembre de 15 de 2013). *Viento Sur.Info*. Obtenido de <http://www.vientosur.info/spip.php?article6217>
- Heikkilä, R. (10 de Septiembre de 2013). *Economistas, por una Economía Justa*. Obtenido de <http://www.ecosfron.org/economistasporunaeconomiajusta/dossieres-esf-crisis-indignacion-ciudadana-y-movimientos-sociales/>
- Millán, M. I. (Junio de 2009). *Los Análisis Contemporáneos sobre Movimientos Sociales y la Teoría de la Lucha de Clases*. *Conflicto Social*(1), 56-85.
- Petras, J. (9 de Octubre de 2013). *Atea y Sublevada*. Obtenido de <http://ateaysublevada.over-blog.es/article-james-petras-eeuu-vive-un-momento-historico-por-protestas-contracapital-financiero-86186301.html>
- Trigona, M. (12 de Septiembre de 2013). *Disonancias, Latinoamericana de Ciencias Sociales*. Obtenido de <http://revistadisonancias.com.ar/index.php/articulos/70-ocupar-wall-street-entre-la-democracia-y-el-establishment>
- Udry, C.-A. (12 de Septiembre de 2013). *Herramienta, Debate y Crítica Marxista*. Obtenido de <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-10/ocupemos-wall-street-signos-anunciadores-de-un-nuevo-bloque-social>
- Wallerstein, I. (7 de Enero de 2012). *La Izquierda Mundial Después de 2011*. La Jornada, pág. 1.

Proyecto K'amalb'e¹, una alternativa del Trabajo Comunitario liberador... Sistematización de la experiencia.

* Herrera Larios, Alicia Catalina

Nuestra revelación:

Inspiradas en hacer camino, labor de toda persona humana quien se hace camino a sí mismo y en colectividad, el Proyecto *K'amalb'e* promueve el reconocimiento de situaciones que limita el desarrollo pleno de las personas, en especial, mujeres jóvenes mayas y en situaciones precarias que restringen la posibilidad de construir sus propias sendas en este mundo. Asimismo, fortalece el talante, virtudes y capacidades en las jóvenes, que se fundan a partir de las experiencias de vida que se suscitan en el Proyecto *K'amalb'e*.

Por consiguiente, considera importante volver a las experiencias que han marcado las vidas de las personas, específicamente, en las jóvenes y a las que somos testigos de los trazos que se hacen en el caminar cotidiano.

* Herrera Larios, Alicia Catalina. Es candidata a Doctora por la Universidad de Valladolid, España en el programa de "Diversidad y Desarrollo Socio-educativo", cuenta con Especialidad en Educación con Énfasis en Modelos Alternativos, Licenciada en Trabajo Social. Artículo a presentarse en la Revista No. 34 del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, en el eje de Incidencia (Experiencias).

¹ "*K'am-* viene del verbo *llevar* o *traer*, y el sufijo *-al* en *K'iche'* lo convierte en una cualidad especial, en un don que solo el pueblo o colectividad puede asignar, después de haber tenido la formación cotidiana hasta la más compleja para atestiguar la trayectoria de la persona asignada, y es allí donde adquiere este reconocimiento que le permitirá visualizar de forma amplia la vida de un pueblo o colectivo. *B'e* indica camino, sendero sobre el cual todas/os caminamos, unas más lentos otras más rápido, de acuerdo al ritmo personal, no obstante, todas, absolutamente todas/os pasaremos por él y es ese camino el que nos forma para ser lo que somos y llegaremos muchos más allá y nos cuesta menos si en colectivo nos lanzamos a encaminar la vida.

K'amal B'e se refiere entonces a la persona principal, a quien a partir de su trayectoria intuye el acompañar, caminar y el abrir caminos a personas que van haciendo su camino existencial, en responsabilidad, en ser la o el que guía a una colectividad o comunidad, guía a las personas en todo, quien da de consejos, quien da atribuciones, quien delega funciones y quien cuida a todas y todos los miembros de la comunidad o colectivo" (Cojtí, Narciso. 2013. *Ajq'ij* = Contador del tiempo).

Evidenciando como el temple de las jóvenes trastoca su ser y posibilita el crecimiento de sus existencias.

Ahora, volver a las experiencias que existen ayudando a crecer a las jóvenes es importante. En efecto, las experiencias cuyos hechos se suscitaron en la vida de las jóvenes y, posibilitaron la reflexión para el crecimiento de sus existencias. De ahí que ellas mismas consideraron a atemperar su capacidad de resiliencia.

El presente documento, está bajo la lógica o el enfoque de la Pedagogía del Oprimido de Paulo Freire, que considera las situaciones de liberación y no liberación –en todo caso Freire refiere opresión- en virtud que la liberación sitúa a la persona en un ser capaz de hacerse a sí mismo y la actitud de generar procesos humanizadores. Mientras la no liberación es contraria a la liberación.

Finalmente, *K'amalb'e* genera procesos para la promoción del ser humano en sus diferentes ámbitos, fortaleciendo las capacidades para crear, construir, admirar y aventurarse en abrir caminos para el mejoramiento de la vida en este mundo.

El contexto de la experiencia: La situación de Guatemala.

Guatemala es el país con más población originaria² de América Latina. Este pueblo posee una gran riqueza cultural expresada en la Cosmovisión Maya y en sus 22 idiomas. Lo anterior hace de Guatemala una nación multilingüe y pluricultural.

Es además un país subdesarrollado en término económico occidental y dependiente que arrastra sobre sus hombros una guerra fratricida de más de 30 años. Hace años fue declarado por Amnistía Internacional como el país latinoamericano con más violencia por kilómetro cuadrado. Esta situación ha provocado que miles de guatemaltecos y guatemaltecas se hayan

² El uso del término de "Pueblos Indígenas" en este documento solo aparecerá cuando lo utilicen otros autores, citas textuales o porque la legislación internacional o nacional guatemalteca lo refiere. En caso contrario se utilizarán los términos de "Pueblos originarios, Cosmovisiones originarias, Tradiciones originarias y/o Cosmovisión Maya" para reconocer su status de ser un pueblo legendario y que sus descendientes viven y se acercan a los mismos principios y valores de hace siglos, que si bien es cierto la cultura es cambiante, sus principios y valores subyacen sobre cimientos originarios y sólidos, de ahí su cosmovisión y espiritualidad vigentes y particulares. Asimismo, reconocer ese respeto que se merecen previo a la implementación de las actuales fronteras administrativas (Convenio 169, artículo 1).

refugiado en países vecinos o se hayan desplazado internamente dentro del país.

Datos del 2013, muestran las impresiones de un joven investigador de Amnistía Internacional “Guatemala, ¿un buen lugar para cometer asesinatos? No, no es que de repente me hubiese convertido en un criminal, sino que había descubierto lo que significaba para mucha gente sobrevivir en lo que llamábamos entonces el paraíso de la impunidad”. (www.eldiario.es) (Consultado el 13 de mayo de 2014).

Unido a lo anterior, Guatemala es un país que se basa sobre la cultura de discriminación y el racismo, con una problemática educativa crítica: sistema occidental que no responde a las demandas y necesidades de la diversidad de los Pueblos Mayas, Garifuna y Xinca, ni para el área rural. Se impone un pensamiento dominante y se sigue colonizando saberes.

El Proyecto *K'amalb'e*, como experiencias de formación de la Cultura Maya.

A pesar de ser Guatemala el país con más población originaria de América Latina, el racismo y la discriminación están presentes en la vida diaria de las y los guatemaltecos. Esta situación ha creado situaciones adversas a ciudadanas de los pueblos originarios y deja planteadas muchas preguntas sobre la aceptación de la propia identidad. Estas problemáticas tan complejas han hecho preguntarnos ¿Cómo educar, preparar, acompañar dentro de la cultura originaria? ¿Qué modelo de vida desean construir los Pueblos Originarios? ¿Cuáles son sus oportunidades?

Durante el 2009 surge la iniciativa de materializar una propuesta a favor de personas que históricamente eran sujetas de oportunidades diferenciadas. Sin embargo, en muchas ocasiones el advenimiento de postulados surte más efecto cuando se produce en contraste de realidades, y es cuando se toma decisiones fundamentales. Es así cuando una guatemalteca Maya K'iche', trabajadora social de vida cotidiana y de profesión, que descubre las oportunidades de la vida fuera de su realidad, entre una comunidad de personas en Segovia, España.

El reencontrarse con sus raíces ancestrales fuera de su pueblo y reconocer las constantes violaciones a los derechos de los pueblos

originarios en la realidad guatemalteca, le resignifica la vida para analizarla y hacer crítica de su práctica cotidiana con relación a las diferentes realidades de Guatemala-España; partiendo de su experiencia sentida y vivida por la desigualdad de oportunidades y al sentirse agradecida de la vida por lo que acontecía durante esos años fuera de Guatemala. Nace el interés de realizar un proyecto concreto que fue materializado trasladándolo a Guatemala, dando respuestas sustantivas que incidieran en las vidas; así, las ideas, propuestas e iniciativas fueron pariendo y llevó a la concepción del nacimiento de lo que después se le nombro como “Proyecto *K’amalb’e*”.

En el presente siglo, las desigualdades en un país como Guatemala siguen siendo desgarradoras. Entonces qué proyecto realizar, por dónde iniciar, cuál sería el enfoque del proyecto, interrogantes que deambulaban para establecer mayor discernimiento y deliberabilidad. Aunque se tomó en cuenta que las oportunidades se centralizan en ciudad de Guatemala, por lo que se consideró oportuno un lugar retirado de la ciudad en donde los beneficios muy pocas veces llegan a surtir efecto a las necesidades. Se pensó en el área rural, en la mujer originaria, mujer que tiene virtudes y talentos en grandes proporciones; sin embargo, no tiene la oportunidad de descubrirlos o visibilizarlos en el contexto dominante y que le permita valorarse en una justa dimensión, que responda a sus derechos humanos.

En el año 2010 el Proyecto *K’amalb’e* inicia con 5 niñas-jóvenes mujeres, surge como proyección social en el Municipio de Malacatancito, Huehuetenango en la búsqueda de igualdad de oportunidades, abre caminos en la formación integral a niñas jóvenes en su mayoría Mayas K’iche’, ladinas y mestizas en condiciones de extrema pobreza económica de las aldeas de dicho municipio.

Actualmente, viven en el proyecto cinco jóvenes y acompaña caminos de catorce personas directamente, indirectamente a sus familias que provienen de siete aldeas de pueblos originarios del municipio de Malacatancito, Huehuetenango.

K’amalb’e, facilita oportunidades a personas en la diversidad de los pueblos para una formación integral, desde su forma de vida que les permita un futuro mejor y ser protagonistas de su desarrollo y su propio cambio, por lo que hace camino también de la convivencia en la diversidad.

La práctica cotidiana vista y vivida de las niñas-jóvenes en el Proyecto K'amalb'e nos confirma constantemente que arrastramos una educación, tradicional, bancaria, mecanicista, memorística, una educación dedicada al traslado de conocimiento teórico, el o la docente es el que sabe, la estudiantes son las que no saben, por lo que tienen que escuchar dócilmente.

Responden a una política educativa de Estado, del sistema nacional oficial con una ideología dominante, que no responde a las necesidades, demandas y realidad de los pueblos, tal es el caso de la educación que imparte el Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Malacatancito, Huehuetenango, institución en donde las niñas-jóvenes de k'amalb'e asisten. Una educación en contra posición de la educación propia como la Maya que busca una formación de la niña o el niño en los ámbitos social, económico, moral, cultural, cósmica, entre otros: es decir de manera integral.

Dentro de la misma institución existe un Comité de Padres de Familia con un pensamiento dominante, desconociendo los derechos de la vida de los pueblos originarios en donde la toma de decisiones en muchos de los casos son de imposición para la realidades de las jóvenes, provocando en algunos de los casos irrespeto a sus formas de vida.

Los contenidos que se abordan para esta educación formal en muchos de los casos son ajenos a sus realidades y necesidades, desactualizados y que no las ayudan a reflexionar y analizar la situación en la que viven. Las metodologías utilizadas para la impartición de la enseñanza es la tradicional, lo que no invita a una formación crítica, analítica, armoniosa para las jóvenes.

Los recursos para la elaboración de sus tareas gira alrededor de gastos económicos, todo se debe comprar, las láminas, las imágenes, los recursos más sofisticados, desvalorando la creatividad, la inventiva, la reutilización, el reciclaje, la imaginación o lo que tengan a su alcance.

Aspectos que incidieron, la experiencia de liberación:

Habrà que recordar que las niñas-jóvenes provienen de un contexto en donde el idioma cotidiano es el Ki'che' y en donde una educación formal se imparte en idioma castellano. Las niñas-jóvenes no saben escribir en ki'che'.

Estudiaron en aulas unitarias desde la preprimaria, hasta el tercero primaria, luego fueron separadas; sin embargo, su proceso de educación fue lento y poco profundo. Este hecho les ha posibilitado reconocer que la educación secundaria formal tiene otro nivel y otras condiciones.

En los primeros días de su llegada al Proyecto y al preguntárseles como les iba en el Instituto, manifestaron que les daba miedo de no poder ganar su año, en el caso de Blandy había dejado de estudiar cinco años, pensó que ya no podría tener la habilidad por los estudios, luego del primer bimestre su autoestima se elevó al reconocer que podía, podía alcanzar sus sueños de seguir estudiando con todas esas sus capacidades y en otras realidades.

Estando en mi sexto año, no iba seguir estudiando, tenía 12 años de edad, en el 2008 empecé a trabajar, me iba con mi papa diario a carrear leña, tanto anhelaba seguir estudiando, sabía que no iba ser posible. Fui creciendo, a los 14 años, salí de mi casa a trabajar, para obtener lo que quiero, para comprar lo que necesito. Pase 5 años trabajando en casas de la gente hasta el 2012 estuve trabajando, siempre cada día tenía que hacer algo para ayudar a mi papá y mi mamá para cuidar a mis hermanitos. Pasaron 5 años para salir de 6to. 2013, Me marco la vida, venir aquí en el Proyecto K'amalb'e y seguir estudiando, pensé que al inicio de estar aquí no lo podía lograr, ahora que pase primero básico me siento feliz, nunca llegue a pensar que podría seguir estudiando. (Blandy, 2013)

Han podido ir descubriendo que ha pesar de todo lo que se va arrastrando en el sistema oficial, ellas van logrando evidenciar sus capacidades ante otros temas, ante otras participaciones y eventos.

Con el acompañamiento de k'amalb'e, niñas-jóvenes van percibiendo críticamente, cómo están siendo en el mundo, humanizarse, profundizar la toma de conciencia de su situación y realidad, conoce su historia, su origen, su cultura.

Empecé a usar zapatos cuando entre a la escuela, yo tenía el deseo de seguir estudiando los básicos, no se podía. Venía con miedo, si quería estudiar, me tenía que quedar para ser alguien en la vida, tuve la experiencia y la oportunidad de estudiar en un espacio diferente, veo las diferencias que hay en el pueblo y en las aldeas, ahora soy una señorita que tiene una mentalidad diferente. (Luisa Fernanda, 2013)

La posibilidad de relacionarse con otros jóvenes de otros contextos, de otros lugares, otras realidades con otros pensamientos y saberes.

Me quedo con lo que conocí, muchas cosas nuevas, compartí con señoritas diferentes, conocí experiencias nuevas de mi vida, conocí un proyecto, cómo es vivir dentro de él, aprendí de las señoritas, convivir con jóvenes en otros momentos y de otras realidades, todo eso siempre irá conmigo a donde quiera que vaya. (Rocsana Maribel, 2013)

Se han reconocido que son poseedoras de talentos, destrezas y habilidades, cada una ha avanzado en su camino, cada una obtiene notas diferentes, pero siempre aspirando el mismo objetivo “el de mejorar”, mejorar en sus conocimientos, en sus aprendizajes, en la vida que es como k’amalb’e las va acompañando.

“Soy una joven que estoy siguiendo mis estudios, sólo por el proyecto que me brindó la oportunidad de irme acompañando” (Lisbeth, 2013).

Es en el instituto es donde han podido manifestarse individualmente y colectivamente cómo pueblo, van abriendo camino públicamente en contra de muchas adversidades, se van acompañando y van posicionándose desde lo que son, como jóvenes en búsqueda de mejores oportunidades.

Aunque no sepan escribir el idioma materno, en ellas se les reconoce que son las sabias de su cultura por lo que se han sentido identificadas también en ese proceso, pues las docentes, compañeras y personas del pueblo, las buscan para que las ayuden en un tema relacionado a la Cultura Ki’che’.

Situaciones que achacan, la no liberación.

Al iniciar el año con una mayoría de jóvenes nuevas habrá que regresar a las condiciones históricas de sus realidades. Niñas-jóvenes que desconocen grandemente la percepción de su realidad y sus condiciones de vida. Con grandes desigualdades y arrastrando una serie de limitaciones en formación integral, en donde nos acercamos al proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónicamente y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano.

Con problemas de desarraigo, salud, desnutrición, pérdida de identidad cultural, limitaciones económicas, falta de oportunidades, en un contexto racista, machista y discriminatorio, entre otros, nos invita a reconocer la experiencia que en tres años para dos de las que han culminado el proceso, dos años para una persona que ha permanecido en el proyecto y para un año en la mayoría de quiénes son beneficiarias dentro del proyecto, no han podido lograr liberarnos de todos estos males, dado que en su conjunto aún cuesta dar el tratamiento para toda esa mirada integral que requiere el acompañamiento de la formación de todos esos seres en todas sus manifestaciones.

Una de las experiencias de no liberación nos lo muestra el desconocimiento de la autoestima, derechos y valores de su ser, por lo que en algunos casos se arrastran grados de sumisión constante, un silencio absoluto por temor a represalias o conflictos entre ellas mismas, con las coordinadoras u otras personas, lo que provoca la conformidad, la pasividad, la asimilación, la dominación, entre otros.

Otra de las situaciones que se evidencian y que no contribuyen a la liberación de las jóvenes, es que la lógica de pueblos originarios es diferente a la occidental o de la cultura dominante, el desconocimiento de ello por ambas partes no les permite avanzar o su avance es lento en los procesos en un mundo fuera de su contexto y realidades.

El racismo y la discriminación ha sido una de las más fuertes herramientas para trastocar el sentir de los seres humanos, las niñas-jóvenes *K'amalb'e* no se escapan de ello, pues lo van demostrando en sus modos de relacionarse, la falta de comunicación, la expresión de los miedos, desconfianza, prejuicio y la baja autoestima, entre muchas manifestaciones más.

Experiencias de liberación.

Todas las jóvenes en el proyecto han experimentado el desarraigo en donde se han dado la oportunidad de ir reconociéndose en otros espacios y realidades.

En mi niñez me pasaron muchas cosas buenas y malas, yo tenía miedo de perder los años de perder la escuela porque no me gustaba estudiar y siempre me regresaba del camino. Yo le dije a mi mamá que no quería estudiar. (Beverli, 2013)

La experiencia de vida observada se evidencia cuando ellas van tomando esa preocupación, conciencia, responsabilidad, voluntad por desarrollar mejor sus tareas ya sea dentro como afuera del proyecto.

Nací en el año 2000, mis padres me querían mucho porque soy la primera, me enfermaba mucho, casi me muero cuando tenía un año, apenas empezaba a caminar cuando nació mi otra hermana, de 9 años ayudaba a mi mamá a cuidar a mis hermanitos, de 12 años ya ayudaba en muchas cosas más a mi mamá. (Yesenia, 2013)

El hecho de que ellas mismas vayan reconociéndose que son capaces en desarrollar procesos diferentes a los acostumbrados anteriormente, van asumiendo su independencia en la toma de decisiones, tal es el caso que cuando les corresponde realizar compras en el mercado y deciden comprar la fruta que les servirá de refacción para la escuela, uno de los hechos que les permite irse reconociendo y descubriendo sus talentos y potencialidades.

En el Proyecto K'amalb'e Flori, fue costoso al inicio, se quitó las vendas que tenía en sus ojos y corazón. Empezó a ser participativa y una pequeña lideresa. La educación en el 2011 le costó, con el tiempo le fui agarrando el rollo. En el 2013, ha culminado sus tres años de básico, existieron dificultades y comprendió que la vida no solo puede ser de dulces, sino de limones y ácidos, ser una persona diferente lo he aprendido, lo tomaré y trataré de ponerlo en práctica. (Flori, 2013)

Las reflexiones realizadas de su misma práctica cotidiana entre ellas, los diálogos generaron productos de los diferentes retos y desafíos que van encontrando en el camino, les ha permitido realizar los paralelismos de vida con la vida anterior que tenían en sus comunidades, situación que ha

provocado la liberación de pensamientos, esperanzas, ilusiones, sueños entre ellas mismas.

Dejo las tristezas, el miedo y el rencor, me quedo con todas las experiencias vividas, los llevo en el corazón, por supuesto a todas / todos los de España, a Marta a Fernando, me quedo con ellos que también acompañaron mi camino y lo que soy ahora. (Beverli, 2013)

El hecho de inculcar la solidaridad, el compañerismo, el respeto, el trabajo cooperativo, la convivencia, el reconocimiento a su diferencia en donde cada una de ellas tiene sus propias virtudes y talentos, les permite ir reconociéndose que son sujetas a derecho y que todas se encuentran dentro del Proyecto *K'amalb'e* en igualdad de condiciones, con iguales oportunidades, sin ver las limitantes como tope para el avance de sus procesos, sino como el mero hecho de reconocerse entre ellas lo que les va permitiendo liberarse de muchos de sus conflictos que vienen arrastrando.

Las *K'amalb'e* han logrado diferenciar la importancia de la formación integral, una “educación para la vida”, en relación con la educación formal, en virtud que se conoce para el logro de un grado académico, pero que muchas veces no tiene relación con su realidad. Por lo que van visibilizando la importancia que tiene en ellas el ir aprendiendo, acompañándose para la vida. Procesos que trasladan con la familia cuando les corresponde compartir con ellos de nuevo.

He vivido experiencias bonitas, con el cariño que me han brindado, tanto con las compañeras, compañeros y coordinadoras, con las oportunidades de conocer otros mundos. (Luisa Fernanda, 2013)

Son niñas-jóvenes que van tomando su propio camino, aspirando mejores condiciones de vida, con grandes sueños de bienestar no solo individual, sino colectivamente.

La Experiencia de las Madres y Padres de Familia, un proceso a contra corriente, la no liberación.

Padres y madres participan del proceso que viven las jóvenes. En la mayoría de los casos son las madres las que no saben leer ni escribir. Reconociendo también que dentro de la cultura Maya el machismo es fuerte y los grados de sumisión por parte de las mujeres hacia el hombre es

mucho más notable, en algunos de los casos las hijas deben también de enfrentar esa realidad con la familia.

La valorización que tiene la educación formal es más que la formación integral, dejándose por un lado esa formación para la vida por la misma realidad de la sobrevivencia, reafirmamos que es una de las herramientas en Guatemala para la dominación de los pueblos y de las personas.

Las preocupaciones constantes de la mayoría de madres y padres de familia es la sobrevivencia, la materialización de determinados recursos, poco o nada se prioriza la educación formal y la formación integral de la familia, situación que provoca se vaya arrastrando un círculo hereditario de inquebrantables situaciones y obstáculos para mejorar.

Se percibe por parte de algunos padres de familia, que el acompañamiento brindado a las jóvenes beneficiarias en el proyecto, desvía de alguna medida los objetivos del proyecto; sin embargo, al finalizar el tiempo establecido con ellos, llegan a comprender que es un acompañamiento en el camino de las jóvenes.

Con otros ojos, la liberación.

Importa resaltar que madres y padres de familia de las niñas-jóvenes beneficiarias dentro del proyecto, han logrado tener otra mirada, otro sentir, otra comprensión de la realidad de las jóvenes, ya sea esto durante un año, dos o tres años. Las manifestaciones son constantes, dicen madres y padres de familia:

Eran tímidas, solo les gustaba jugar gustaba realizar bordados” “Ya hay participación en ellas, se nota el cambio en lo físico, ya no hay miedo” “Mi hija es más activa por sus oficios, estudios y se ve la responsabilidad en ellas. (Isidra y Armando, 2013)

Al escuchar estas manifestaciones por parte de las hijas en el proyecto muestran su alegría y contento, ven que sus esfuerzos realizados se pueden reflejar y van tomando la conciencia necesaria de sus responsabilidades. Un padre de familia dice:

K'amalb'e es una fuente que abre camino hacia el futuro y hacia los demás” (Rolando, 2013), lo complementa una madre de familia que no tuvo la oportunidad de ir a la escuela reconociendo, “las jóvenes

han tomado su propio camino, lo que quiere es seguir ese camino, ya se les abrió el conocimiento. (Bonifacia, 2013)

El reconocimiento es constante por las madres que presenciaron la vivencia de las jóvenes en el proyecto, ya que las acompañaban los fines de semana y la admiración de cómo las niñas-jóvenes por sí solas van asumiendo su responsabilidad y en presencia de la madre escuchan sus comentarios:

K'amalb'e es un beneficio que nos ha ayudado, hay un cambio grande en ellas por que nos corrigen a nosotros ahora, animan a los hermanos que sigan con sus estudios y hacer bien los quehaceres de la casa, el comportamiento de ellas ya es mas diferente de lo que eran antes, ya son mas participativas, ya no son miedosas, se interesan en los estudios, muestran más responsabilidad en el aseo personal y en el hogar. (Bonifacia y Rolando, 2013)

Con los acontecimientos expresados desde las madres y padres de familia podemos encontrar el reconocimiento que ellas/ellos mismos hacen en relación al proceso desarrollado por sus hijas dentro del proyecto.

Al finalizar el año 2013, se pudo percibir que sin el acompañamiento de las diferentes coordinaciones los fines de semana a las niñas-jóvenes fueron tomando sus propias decisiones en presencia de las madres de familia:

Toman decisiones, han crecido, se han desarrollado, ya son más responsables, su forma de pensar ya es mas diferente, es más ordenado porque hay personas mayores que las coordinan. (Rolando y Bonifacia, 2013)

Una madre manifiesta “Todo esta alcance de las niñas, van teniendo las oportunidades y las posibilidades, *k'amalb'e* es flexible, comprensible a las condiciones de la familia. (Toribia, 2013)

En el caso de la familia Carrillo, el agradecimiento por la oportunidad brindada en el caso de su hija es constante, ya que en repetidas ocasiones el padre cómo madre reconocen el giro enorme que su hija ha dado en la vida:

Ella era rebelde, con bajas notas, tímida, indecisa, miedosa, bajo a su preparación académica, con mente dormida, ahora mi hija es

abanderada y vemos también que las otras se expresan mejor, han mejorado actitudes, toma decisiones propias, hablan en público, mejoran el realizar el oficio. (Florencio, 2013)

En *k'amalb'e* existe una responsabilidad compartida no todas son iguales y cada una de ellas tiene diferentes talentos por lo que cuando se detecta se le va distribuyendo responsabilidades:

Hay una que representa al grupo, no todas tienen el mismo cargo, cada una responde a sus compromisos y dentro del proyecto conocen que necesitan las jóvenes, vemos bien la coordinación entre ellas para que las jóvenes agarren su camino sin explotación alguna. (Romelia y Florencio, 2013)

Madres y padres de familia realizan ese paralelismo de lo que era la vida de las jóvenes antes de llegar al proyecto considerándolas que:

Eran muy tímidas, no tenían mucho conocimiento, ahora las vemos más decididas, tienen más conocimiento, tienen valentía ante un público, se valoran más, ya son líderes, son más responsables en sus estudios, tienen mejor experiencia. (Juana Cristina, 2013)

Las madres reconocen la importancia que tiene que madres y padres de familia también se unan con el proyecto:

“Debemos tener unión entre padres de familia para el proyecto siga formando a más jóvenes y todos tengamos fuerzas para salir adelante” (Toribia, 2013).

De acuerdo a su experiencia de vida, madres reconocen de la importancia del acompañamiento y formación de jóvenes:

Mi hija tenía un carácter rápido, había choques entre padres e hijas pero al estar en el proyecto las hijas se dieron cuenta que necesidad de que les den consejo, han aprendido a asumir sus responsabilidades, tienen más respeto hacia las demás personas, el cambio en ellas es que se están capacitando en sus estudios y han aprendido los oficios en el hogar, toman sus decisiones. (Telma y Toribia, 2013)

Con todos estos hechos, se considera que de alguna manera madres y padres de familia han podido quitarse un poco las vendas que tenían en cuanto a la percepción de sus hijas, las experiencias vividas dentro del

proyecto nos han demostrado que muchos de los padres no conocen las necesidades, sueños, ilusiones, talentos, habilidades, virtudes entre otros casos de sus hijas, hechos que ellas han podido demostrar en el desarrollo de los diferentes procesos que han podido vivenciar y presenciar.

Unas ideas finales:

El trabajo que se realiza en el Proyecto *K'amalb'e* es Trabajo Social.

- Como Proyecto *K'amalb'e*, hemos aprendido a reconocernos que somos una institución diferente a muchas de las Asociaciones y Organizaciones Onegenizadas, *K'amalb'e* es una organización de base no onegenizada que genera procesos que trastocan la vida de las personas, trata de abrir caminos sobre la misma experiencia de vida de niñas-jóvenes que se van reconociendo y al reconocerse se van liberando.

- Como institución que abre caminos, hemos reconocido que cada vida, cada ser, cada, niña, cada joven, cada persona que acompaña el proyecto, realiza su propio proceso de liberación desde lo que la vida le permita ir absorbiendo de la experiencia de la vida sobre los hechos, la riqueza de escuchar y aprender de vidas personales. La liberación adquirida lo refleja el grado de participación, posicionamiento en los diferentes espacios por las niñas-jóvenes, relacionamiento con diversas personas y otras actividades lo que va generando ese reconocimiento.

- Desde la administración de *k'amalb'e* durante el 2013, se ha realizado incidencia a nivel institucional, municipal, nacional e internacional, por lo que se considera que es un recurso que puede dar fe y respaldo de las acciones, trabajo y apuestas que puede llevar a cabo *K'amalb'e* de cara al futuro. Dentro las Instituciones que puedan respaldar al Proyecto *K'amalb'e* como institución que realiza procesos de formación integral con niñas-jóvenes se encuentran: La Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA, la Red del Movimiento Social a favor de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Son instituciones privadas que trabajan a favor de los derechos de la niñez); el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, IUMUSAC; Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, Comisión Nacional de Educación Maya CNEM; Asociación Komon Mayab'; Asociación Comunitaria para la Educación y Educación Integral Familiar ACEDIF; Asociación Huehueteca Ixmucané; Instituto Fe y Alegría de Chiantla, Huehuetenango; Instituto

de Educación Básica; INEB, Municipalidad de Malacatancito; entre otras.

- La gestión y administración aunque no ha tenido un avance mayoritario en cuanto a la recaudación de financiamiento, resaltamos el recurso humano como significación de su ser, tal es el caso de madres, padres de familia, voluntarias del proyecto, coordinadoras, personas que han visitado el proyecto, las niñas-jóvenes beneficiarias y que en determinada circunstancia ha brindado experiencia en el proyecto, lo que implica que puedan hacer conciencia de una realidad que podría a través de sus diferentes intervenciones dar un giro a las realidades.
- El proyecto ha demostrado también que es posible abrir caminos con voluntad de los seres humanos que interactúan y lo acompañan en la distancia o en la realidad misma.

Para finalizar, quiero agradecer a este tiempo y espacio la oportunidad que me dan para compartir la experiencia.

Gracias una, dos y tres veces gracias.

Elementos que obstaculizan la integración de Centroamérica, consideraciones para su solución

*Francis Garnica

Introducción

Históricamente los países que forman parte de la Región Centroamericana han estado unidos no solo por los límites fronterizos, si no que por un pasado político, económico y cultural, lo que permite que acciones concretas de negociación de tratados, convenios y acuerdos puedan realizarse en conjunto. Separados los países centroamericanos no representan un punto de interés económico atrayente a la inversión y a los negocios, unidos tienen la posibilidad de representar a más población y conformar un bloque más fuerte frente a otras regiones que también están integradas. Centroamérica está estratégicamente posicionada en un área de intercambio económico importante, ya que por sus territorios se comunica el comercio marítimo entre los océanos Pacífico y Atlántico y conecta el comercio terrestre entre Sur y Norteamérica, y debe de explotar como región integrada esta ventaja.

La integración contemporánea tiene sus orígenes a principios de la década de los 80's en la que como producto de la instancia multilateral de "El Grupo Contadora" que tuvo como objetivo establecer un sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica se llevan a cabo las reuniones de Esquipulas I en 1986 y Esquipulas II en 1987.

Gracias a estas reuniones en la ciudad de Esquipulas, Guatemala, promovidas por el entonces presidente Marco Vinicio Cerezo, dieron la oportunidad de que se establecieran mecanismos formales de discusión y luego la institucionalidad de los órganos centroamericanos de integración. En diciembre de 1991, se da la XI reunión de presidentes centroamericanos y se firma el protocolo de Tegucigalpa, en 1993 el Tratado General de Integración Económica, en 1995 el Tratado de Integración Social, en 1994 la Alianza para el Desarrollo Sostenible y Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica data de 1995.

A pesar del aspecto formal de la integración se tiene la percepción de que aún no existe una integración real y que se ha estancado el proceso. Lamentablemente las instancias formales que permiten la integración no han logrado evolucionar para que la región centroamericana se beneficie

* Articulista

aún más de la integración y han permitido que países como Costa Rica empiecen a tomar caminos separados, con la creencia que la integración en lugar de beneficiarlos los perjudica.

En vista que existen problemas reales en la región que no permiten que la integración sea todo lo que puede llegar a ser, la presente investigación tiene como objetivo identificar cuáles son los elementos que la obstaculizan. Para esto se presentan los elementos que le dieron vida y se plantean soluciones a los elementos que no permiten que la integración regional crezca a los niveles de otros modelos de integración de regiones que iniciaron el proceso más tarde que Centroamérica.

Se distinguen tres puntos de discusión importantes a desarrollar: el primero que se discute es el concerniente a los elementos legales y políticos que le dieron vida a la institucionalidad de la integración regional centroamericana; el segundo punto a tratar es la integración económica y social ahondando en la dificultad de definir e implementar un modelo de desarrollo social y económico propio de la región y la conservación del medio ambiente para hacerlo de manera sostenible respondiendo a la realidad centroamericana; por último se distingue la importancia de implementar la seguridad democrática.

I. Elementos legales y políticos

El proceso contemporáneo de integración centroamericana comienza a principios de los años 80's, década que marcó el inicio del proceso para lograr la institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericano. Los acuerdos de Esquipulas I y II, firmados por los mandatarios centroamericanos abrieron la oportunidad de unir nuevamente a la región, dando inicio a los diálogos para luego establecer acuerdos y compromisos de Estado. Como consecuencia de esto en diciembre de 1991, se da la XI reunión de presidentes centroamericanos y se firma el protocolo de Tegucigalpa, Reformando la carta de la Organización de Estados Centroamericanos de 1962. Estableciendo que Centroamérica es una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, dando vida al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que inicia su funcionamiento en 1993, en San Salvador.

Elementos Jurídicos del Sistema de Integración Centroamericana y objetivos que persiguen

Tratado General de Integración Económica	29 de octubre de 1993	de	Se adquirió el compromiso de alcanzar la unión económica centroamericana. Constituyeron el subsistema de integración económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene su sede en Guatemala.
Tratado de Integración Social	30 de marzo de 1995	de	Organiza, regula y estructura el subsistema social, que comprende el área social del SICA. Fue constituido para impulsar la coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales entre sí, y con las demás políticas de los estados miembros del SICA.
Alianza para el Desarrollo Sostenible	12 de octubre de 1994	de	Establece una estrategia integral de desarrollo regional que abarca cuatro áreas prioritarias: democracia, desarrollo sociocultural, desarrollo económico y manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.
Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica	15 de diciembre de 1995	de	Instituyó el modelo centroamericano de seguridad democrática, se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el estado de derecho, en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y en el irrestricto respecto de todos los derechos humanos en los Estados Centroamericanos.

Fuente: SICA 2013

Los mecanismos formales existen, pero es necesario que cada país miembro de la región permita el fortalecimiento de la institucionalidad regional, permitiendo que las discusiones que se den en los órganos sean tomadas en consideración para la toma de decisiones en conjunto. Lograr el fortalecimiento institucional del Sistema de Integración Centroamericano y de sus órganos pasa por los espacios políticos de cada país y por los respectivos intereses de los grupos a los que los representantes de los

diferentes poderes del estado tienen. Es evidente la falta de voluntad política para dar el apoyo necesario a la integración, de alguna manera el romper el status quo crea una sensación de incertidumbre que los grupos de poder centroamericanos no quieren afrontar, pero grandes logros requieren grandes sacrificios y arriesgar para ganar. El reto en este sentido es lograr el apoyo económico real en los presupuestos de cada Estado miembro y la reapertura la discusión para evaluar el trabajo de los órganos que componen el SICA para distinguir cuales son funcionales y cuáles no, y tomar decisiones para mejorar el funcionamiento de la integración.

II. Integración económica y social: desarrollo social y económico de la región y conservación del medio ambiente.

En las últimas tres década se ha dado un proceso de quiebre estructural (Segovia, 2005) que redefine los mercados centroamericanos, ahora basados en el dinamismo de las exportaciones no tradicionales agrícolas e industriales y de las actividades relacionadas con los servicios y el comercio. Este modelo demanda que el mercado regional sea un espacio consolidado, ya que constituye el espacio natural de acumulación para los grupos económicos globalizados de la región. Pero esto también desnuda los problemas generados por la incapacidad de resolver los problemas como la pobreza y la debilidad de los estados de la región, ya que ha permitido que los grupos del narcotráfico y del crimen organizado se instalen fácilmente y se aprovechen de la vulnerabilidad geopolítica de Centroamérica.

En el aspecto económico y social existen dos instrumentos que formalizan la integración de dichos aspectos: el Tratado de la Integración Social Centroamericana que crea la Alianza para el Desarrollo Sostenible (Tratado de San Salvador) y el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) que da origen al Subsistema de Integración Económica (SIECA). Ambos tratados buscan alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países de la región, y que esto permita que se obtenga (SIECA 2012) bienestar y crecimiento, transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional.

Estos instrumentos son importantes únicamente en la medida que sean aplicados y tomados en cuenta en las legislaciones de todos los países de la región. Como indica el artículo 2, del Tratado de Integración Social la integración social pondrá en ejecución una serie de políticas, mecanismos y

procedimientos. A pesar de esto no existen avances homogéneos en los índices de desarrollo de la región. Solo Costa Rica y Panamá han presentado un avance y encabezan a la región en la implementación de políticas públicas que evidencian una mejora sustancial en las condiciones de vida de su población.

IDH de los países de la Región

Panamá IDH 0.768

Costa Rica IDH 0.744

Belice IDH 0.699

El Salvador IDH 0.674

Honduras IDH 0.625

Nicaragua IDH 0.589

Guatemala IDH 0.574

Fuente UNDP

Si se implementara realmente el principio de mutua cooperación y apoyo solidario, se podría garantizar y los Estados miembros tomaran en serio la necesidad de poner en marcha acciones que mejoren el acceso a la salud, a la educación y se tomaran decisiones encaminadas a propiciar las condiciones favorables para el crecimiento económico que optimicen el potencial de los hombres y mujeres centroamericanos. Esto permitiría dejar atrás los factores estructurales de la pobreza, que afecta a la población de la región.

La región experimenta migraciones internas las cuales demandan ajustes en las leyes de cada país para facilitar la movilidad de las personas. Así mismo, en el espacio académico es necesaria una homogenización y acreditación académica regional.

Parte de mejorar los aspectos económicos y sociales es llevar a los espacios de discusión regional y nacional propuestas sobre cambio climático y prevención de desastres, reglamentar aspectos de buenas prácticas de manufacturas producción agrícola. Esto permitirá ampliar los espacios de distribución de productos regionales que requieren altos estándares de calidad, buscando certificaciones de normas tales como la ISO 22000 que garantiza la inocuidad de alimentos y a lo interno permitirá garantizar la seguridad alimentaria de la población.

III. Tercer elemento: seguridad democrática

Este es otro aspecto que tiene un tratado definido, con estructura, estrategias y que si no se implementa se queda en un cúmulo de buenas ideas que nunca se llevaron a cabo. El instrumento que debe de aplicarse es el Tratado Marco De Seguridad Democrática en Centroamérica, indica que debe tomarse como fundamento del modelo de seguridad democrática el fortalecimiento del poder civil, el balance de fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, el combate a la narcoactividad y al tráfico de armas, se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el estado de derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y en el irrestricto respecto de todos los derechos humanos en los Estados Centroamericanos.

Es importante que estos mecanismos se lleven realmente a cabo y que cumplan con las funciones que les han sido asignadas. Es por eso importante darle realce al papel que fue asignado a la comisión de seguridad. La comisión tiene entre sus atribuciones evaluar el cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad; examinar los problemas de seguridad existentes en la región que requieran de una acción concertada y elaborar propuestas para enfrentarlos de manera efectiva. Así mismo, debe de cumplir el mandato de fortalecer los mecanismos de coordinación operativa en las áreas de defensa, seguridad pública y cooperación humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.

El fortalecimiento a la comisión de seguridad permitirá un control de la movilidad y accionar de los grupos del crimen organizado, ya que permitirá articular el mecanismo centroamericano de información y comunicación para la seguridad.

La comisión implementada adecuadamente permitirá un balance razonable de fuerzas en la regional examinar la información proporcionada por los países miembros sobre asesores y personal militar extranjero y otros elementos foráneos que participen en actividades militares o de seguridad pública en su territorio, además de examinar la información proporcionada por los gobiernos sobre sus respectivos presupuestos militares y de seguridad para el cada año fiscal y elaborar propuestas conjuntas para la eventual adecuación de los presupuestos futuros, tomando en cuenta la situación interna de cada estado. Debe de mantener contacto con los

organismos para mantener actualizadas y armonizadas las leyes que refuercen la seguridad de la región.

IV. Conclusiones

El principal elemento que obstaculiza la integración centroamericana es la falta de articulación de esfuerzos a lo interno de cada país derivado del desinterés en la aplicación de los tratados y los acuerdos asumidos al formar parte del sistema de integración.

Los elementos que le dieron vida a la integración regional son: el Tratado General de Integración Económica, El Tratado de Integración Social, la Alianza para el Desarrollo Sostenible y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Estos instrumentos son importantes únicamente en la medida que sean aplicados y tomados en cuenta en las legislaciones de todos los países de la región y que obtengan el apoyo político para implementar las indicaciones que cada uno contiene.

Se debe establecer un plan estratégico a corto plazo en cada una de los órganos que forman parte del SICA, en el cual se evalúen las rutas de trabajo que se han tomado y se hagan los cambios necesarios para mejorar el trabajo que se realiza. Se debe definir indicadores que midan periódicamente el grado de avance de los acuerdos definidos para intentar cumplirlos en los plazos acordados.

Es importante que los órganos encargados de articular los esfuerzos de integración mecanismos se lleven realmente a cabo y que cumplan con las funciones que les han sido asignadas, para esto cada país debe apoyar los mecanismos internos que fortalezcan la integración centroamericana.

Referencias

1. Acuerdo de Esquipulas III. Abril-Julio 2008
2. Alexander Segovia. *Integración Real y Grupos de Poder Económico en América Central*. 1ra Edición. San José, Costa Rica. Fundación Friedrich Ebert. Año 2005.
3. Declaración de Esquipulas I. 25 de mayo 1986
4. Declaración de Esquipulas II. 7 de agosto de 1987
5. Friedrich Ebert Stiftung-Colombia -Fescol-. *Anuario 2009 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*. Primera edición. Bogotá, Colombia. Año 2009.
6. Julio Rivera Clavería. *La Seguridad para el Desarrollo Regional; Tratado Marco de Seguridad Democrática y Estrategia de Seguridad Regional*. Disertación VIII sesión, I diplomado

- en Integración y Desarrollo. NDI y Fundación Esquipulas. Año 2012.
7. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central IDHAC, 2009-2010*. Año 2009
 8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. *Información sobre el gasto público de seguridad y justicia en Centroamérica, 2006-2010*. Año 2011
http://www.pnud.org.gt/data/publicacion/informe_gastopublico.pdf
consultado el 23/01/2013
 9. *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)*
<http://www.sice.oas.org/trade/sica/SG121391.asp> consultado el 22/01/2013
 10. Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA-. *Instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana vigentes*. Consultado el 22/01/2013
<http://www.sieca.int/Documentos/DocumentosMostrar.aspx?SegmentoId=2&DocumentoId=2357>
 11. Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA-. *Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana*. Año 2012
 12. <http://www.sica.int/busqueda/Informaci%C3%B3n%20Entidades.aspx?IDItem=5732&IDCat=29&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1>
consultado el 23/01/2013
 13. <http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles> consultado el 27/01/2013